

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

23 de febrero, 2012

### **ACTA No. 2142-2012**

#### **PRIMERA PARTE**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Isamer Sáenz Solís  
Ramiro Porras Quesada  
Orlando Morales Matamoros  
José Miguel Alfaro Rodríguez

#### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días, damos inicio a la sesión 2142-2012 de hoy 23 de febrero, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. A efectos de poder avanzar, yo quería proponer que como la agenda está organizada por Comisiones, que viéramos el primer punto de cada Comisión para efectos de poder repartir nuestro tiempo en todas las Comisiones, si lo tienen a bien.

**JOAQUIN JIMENEZ:** Buenos días. Dos cosas, primero que observemos que la sesión está apartada para los 8:30 am, para tener ese cuidado, porque a las 8:30

am cuando subí no había nadie y me parece que tal vez estemos todavía pensando en la sesión a las 9:00 am.

También habría que definir cuanto tiempo vamos a dedicar en esta mañana a estas Comisiones, porque hay un segundo punto de la agenda que es el de Políticas, y tenemos que establecer un tiempo para trabajar en los dictámenes de las Comisiones y después pasar al segundo tiempo. Supongo que vamos a dividirlo como mitad y mitad.

Yo sí quería que en el caso de los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, empecemos por el punto b), porque tengo dudas si vamos a poder ver los dos dictámenes, pero prefiero que veamos la modificación al Art. 44 del Reglamento del Consejo Universitario y si nos queda tiempo ver la propuesta de acuerdo sobre el Informe del viaje que realizó el señor Auditor a Brasil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que tenemos que balancear tiempos para efectos de poder entrar no solo a dictámenes de Comisión sino también a políticas que tenemos dos temas ahí básicamente.

ILSE GUTIERREZ: Considero que si tenemos la visita de don Edgar Castro, a las 10:30 am, como parte de la agenda en Políticas Institucional y son las 9 am, podríamos dedicarle un espacio de 20 minutos a cada Comisión. Si realmente nosotros utilizamos bien el tiempo, creo que podemos optimizarlo muy bien, pero que la discusión se limite a 10 minutos por cada uno de los puntos, creo que podemos avanzar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es muy difícil y a la larga no llegaríamos a un acuerdo y no habría votación. Lo que pienso es que de las 3 horas dediquemos 2 horas a dictámenes hasta donde podamos avanzar, si lo que queremos es avanzar tenemos que promover el avance y una hora para Políticas Institucionales.

Creo que vamos bien, es un asunto de que nosotros mismos nos autorregulemos para efectos de poder avanzar, sobre todo que son dictámenes.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

### **1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal”. CU-CPDA-2010-103
- b. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
- c. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED”. CU-CPDA-2011-082

## **2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Modificación del Art. 44 Bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CPDOyA-2012-020
- b. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Informe del Auditor Interno correspondiente al viaje realizado a Brasil. CU-CPDOyA-2012-019

## **3. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
- b. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005

## **4. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

## **5. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
- b. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
- c. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
- d. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
- e. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011

- f. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
- g. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
- h. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- i. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
- j. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014
- k. Interpretación auténtica del Art. 100 del Estatuto de Personal y el Art. 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CAJ-2011-024
- l. Solicitud de la señora Yinnia Mora, para revisar el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos. CAJ-2011-025
- m. Recomendaciones de la Auditoría Interna del proyecto MEP-CONARE Costa Rica Multibilingue. CU-CAJ-2011-027
- n. Propuesta para modificar Art. 19, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal remitida por el señor Mario Molina. CU-CAJ-2011-028

## **6. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION**

- a. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
- b. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
- c. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
- d. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
- e. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006

- f. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
- g. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
- h. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
- i. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.
- J. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004

### **III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Presentación de Informe de Labores 2011 del Vicerrector de Planificación, señor Edgar castro. (Hora: 10:30 am)
2. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado. Además, nota del señor Víctor Hugo Fallas sobre “Respuesta al acuerdo tomado en la sesión 2128-2011, Art. III, inciso 2) en relación con el Informe de la Comisión Especial. REF. CU. 683-2011

## **SEGUNDA PARTE**

### **IV. APROBACION DE ACTA No. 2139-2012 y 2140-2012**

### **V. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 072-2012**

1. Nota de la Coordinadora del IV Congreso Universitario sobre el Informe de Organización y Mociones de dicho Congreso. REF. CU. 073-2012
2. Nota del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre declaratoria del Día de la Autonomía Universitaria en la UNA. REF. CU-069-2012
3. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite oficios ORH-144, 229, 230 y 275-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre asuntos relacionados con nombramientos de jefes y directores. REF. CU-070-2012

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el oficio DF-137-2010 de la Dirección Financiera, referente al uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2012-002

## **VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la firma de la escritura de traspaso de la propiedad en Liberia.
2. Informe de la Srita. Isamer Sáenz, sobre su próximo viaje a Honduras y ausencia de las sesiones de las Comisiones y sesión del Consejo Universitario.

## **VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre Resolución No. 0060-2011 de la Rectoría relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011 y REF. CU. 066-2012
2. Propuesta de acuerdo presentada por la “Comisión que analizó las observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación al capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal”. REF. CU. 390-2011
3. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
7. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el TEUNED:
  - a. Interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
  - b. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
  - c. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
8. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
9. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Mainor Herrera y Ramiro Porras sobre el “Congreso Universitario”. REF. CU. 006-2012
10. Solicitud del señor Alonso Rodríguez, Encargado de Cátedra de Historia y señor Benicio Gutiérrez, Investigador, para que se comunique a la comunidad universitaria las ponencias que no fueron incluidas en la plenaria del IV Congreso Universitario. Además, nota del señor Orlando Morales titulado “Al IV Congreso le faltó una visión de largo aliento”. REF. CU. 664-2011 REF. CU. 677-2011
11. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
12. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
13. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011

14. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
15. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
16. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011
17. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
18. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre "Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010". REF. CU. 531-2011
19. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: "Acuerdo Social Digital", "IV ciclo de la Educación Diversificada", "Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales", y "Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios". REF. CU. 451-2011
20. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre "Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes". REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
21. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
22. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011



23. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
24. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
25. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
26. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
28. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
29. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
30. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
31. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010

## II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

### 1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

#### a. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 341-2010, Art. V, celebrada el 07 de diciembre del 2010, (CU.CPDA-2010-103), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2051-2010, Art. IV inciso 33) celebrada el 26 de agosto del 2010 referente al Art. 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal acerca de los requisitos de los encargados de cátedra y programa.

ILSE GUTIERREZ: Este dictamen es la propuesta de modificación al Art. 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. Este es un tema que ha estado mucho en discusión en el ámbito institucional en el sentido de si es propicio de mantener la categoría o de mandar en el puesto de encargado de cátedra y de programa la categoría profesional de P3.

En este sentido se discutió porque a raíz de que doña Rosa María Vindas, la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, dijo que en el momento de establecer los concursos para la selección de personal, habían dos propuestas de perfil y que estaban en contradicción uno con el otro.

Para ello nosotros le solicitamos a la Oficina Jurídica, que se pronunciara al respecto y la Comisión luego de discutir tomó el acuerdo de no avalar el dictamen de la Oficina Jurídica y mantener el perfil profesional 3 para los futuros concursos como encargado de cátedra y programa, aun cuando la universidad no tiene una política clara de estimular y motivar hacia lo que es el ascenso o la producción académica, que eso es otra situación, es otra discusión que más bien se está tratando en la agenda con una Comisión que está trabajando este tema y que esperamos elevarlo a Plenario lo antes posible.

Paso a leer el artículo 21 donde dice:

*“Los requisitos para los aspirantes a la designación de Encargado de Cátedra o Encargado de Programa son:*

- a) *La designación deberá recaer en un profesor que reúna los requisitos de idoneidad profesional, conforme al área de la respectiva Cátedra o Programa, previa valoración de la Oficina de Recursos Humanos.*

- b) *Poseer una maestría y ser profesional 3, o poseer licenciatura y ser profesional 4. Este requisito debe ser confirmado por la Oficina de Recursos Humanos.*

*En los casos de los profesores tutores de jornada especial y otros profesores de la Escuela u otros funcionarios de la Universidad, participantes en el concurso y que aún no cuentan con dicha ubicación, la Comisión de Carrera Profesional valorará de manera prioritaria los atestados de estos funcionarios, con la finalidad de que emitan el dictamen correspondiente.*

- c) *Poseer nombramiento en propiedad en alguna dependencia de la Universidad, con una jornada de al menos ¼ TC.*
- d) *El aspirante deberá presentar un Plan de Trabajo, sobre el cual se evaluará su gestión.”*

Creo que el punto importante es que los nuevos concursos en estos puestos, la Universidad sí tiene que entrar en una exigencia del perfil académico de cada uno de los funcionarios que vayan a ocupar estos puestos.

Sigo leyendo:

*“2. Recomendar a la Administración convocar a una comisión que analice el documento titulado: “Funciones del Profesor Universitario” a la luz de los nuevos reglamentos aprobados:*

- *Reglamento de Gestión Académica*
- *Reglamento General Estudiantil, Reglamento de Carrera Profesional, Cargas Académicas y otros que considere pertinentes para el perfil del profesor universitario.”*

En este punto, en realidad estudiando y viendo que es un tema que estaba desde setiembre del 2010 que es cuando se pronunció la jefatura de la Oficina Jurídica o desde el 26 de agosto del 2010 que es cuando lo solicita la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el actual entorno sigue manteniéndose este punto de recomendarle a la Administración debido que es sabido que el Reglamento de Gestión Académica está siendo visto por la Vicerrectoría Académica que recientemente nosotros fuimos enterados y el Reglamento General Estudiantil que está en días de elevarse al Plenario y faltaría el otro Reglamento de carrera profesional y cargas académicas que es un punto que creo que estaría por elevarse también. Me parece que el entorno de este punto sigue siendo vigente.

El punto 3) dice:

*“3. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, considera pertinente mantener la exigencia de un P3 para el puesto de Encargados de cátedra y programa; sin embargo se considera que es la administración la que debe*

*estimular y motivar a los ascensos en carrera profesional mediante una política institucional clara para ello.*

**ACUERDO FIRME”**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa última parte suena contradictoria, que la Administración debe estimular y motivar una política en carrera profesional, pero la política la fija el Consejo Universitario.

JOAQUIN JIMENEZ: Este es un asunto relativamente sencillo porque lo que sucedió, para aclarar, si tenemos acceso a esta nota de la Oficina de Recursos Humanos, que fue enviada al Consejo Universitario en agosto del 2010 a raíz de una preocupación del entonces Director de la Escuela Ciencias de la Administración, don Miguel Gutierrez en donde el Consejo Universitario en el 2006 había puesto requisitos para los encargados de cátedra que era poseer una maestría y ser profesional 3, o poseer licenciatura y ser profesional 4.

Este requisito debe ser confirmado por la Oficina de Recursos Humanos dice el artículo 21 del Reglamento de Concursos para la selección de Personal, pero en el 2010, el Consejo Universitario tomó un acuerdo del perfil del profesor universitario y en el acuerdo dice que la formación académica del profesor universitario debe ser maestría o doctorado en una especialidad a fin a la actividad que desempeña.

Entonces, este inciso a) está en contradicción con el Art. 21. Entonces, doña Rosa Vindas nos pide que se aclare la situación, que cuál es el que rige porque uno tiene unos requisitos y el otro también.

Aquí cuando se tomó el acuerdo en mayo del 2010 sobre el perfil de la clase profesor universitario, no se tuvo el cuidado de que fuera un acuerdo que coincidiera con lo que ya se había aprobado en el 2006.

Esto generó en la Comisión de Académicos todo el debate si es profesional 3 o si no es, que no era realmente el debate que había que tener en este momento, pero que al final ya se queda claro y la propuesta de acuerdo que está acá es que se mantenga lo que se había establecido en el año 2006.

Sería contestarle a la Oficina de Recursos Humanos que este Consejo mantiene el inciso b) del Art. 21 del Reglamento de Selección de Personal, que es poseer una maestría y ser profesional 3 o poseer licenciatura y ser profesional 4.

El debate que paralelamente se está dando sobre este tema, que hay una Comisión que está trabajando en eso para lograr efectividad en el ascenso en carrera profesional, es un debate diferente que en su momento vendrá acá. Hay todo un grupo de académicos que había solicitado que este inciso b) no se ejecutara todavía porque se había dado un periodo de gracia para la Institución, que hubo que ampliarlo un poco más, y hay un equipo de trabajo y eso está en la Comisión de Académicos, para hacer una propuesta para que los encargados de

cátedra tengan un reconocimiento adecuado de su labor académica intelectual para lograr ser profesionales 3 efectivamente que esa es una situación que se está dando, pero que es otro debate que no es el que corresponde ahora.

Ahora lo que corresponde es aclarar que el acuerdo del 2010 no coincidió, hubo un error al no empatar ambos requisitos y ahora el Consejo está diciendo que se mantiene el requisito de maestría y ser profesional 3 y licenciatura, o sea, que lo que se debe de acatar es lo que dice el Art. 21 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. Este es el espíritu de este acuerdo que estamos tomando.

GRETHEL RIVERA: Me parece que el asunto no es tan sencillo puesto que en el 2010 se hizo un transitorio y es de 6 años. A penas llevamos 2 años de ese transitorio. Entonces, al dejar este artículo aprobado se viene la contraposición.

Por ejemplo, compañeros me han dicho, -no me quieren nombrar porque no tengo el requisito de P3, y sin embargo el Consejo Universitario aprobó un transitorio-.

Es requisito la maestría, no así el P3, por ese transitorio que permite el asunto. La Comisión entregó el informe, se va a hacer un segundo conversatorio que me parece pertinente invitar a los Directores de Escuela porque me han manifestado que ellos están de acuerdo con lo que nosotros proponemos dado que la Comisión de Carrera Profesional ha dedicado el ascenso profesional en solo publicaciones, cuando la producción intelectual actualmente es considerada totalmente diferente.

Las publicaciones lógicamente no se van a eliminar sino que van a ser parte de toda esa calificación, pero además se producen otros productos concretos en lo que es nuestra labor académica.

Me parece que aprobar esto sería contradictorio a lo que pueda venir y lo que ya está con el transitorio.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Yo estoy totalmente de acuerdo que los encargados de cátedra y de programa sean profesionales 3, para aspirar a ese puesto, esto va en bien de la calidad de la academia. Sin embargo me preocupa que hay una gran cantidad de encargados de cátedra y programa, que siguen estando en la categoría de profesional 2, gente con muchísima experiencia que le ha dado mucho a la universidad, incluso se ha mantenido en la cátedra por un largo período y de repente hacer un cambio ahí radical, me preocupa.

Estaría de acuerdo en aprobarlo en tanto se pueda agregar por ahí, de que su aplicación no es inmediata sino que su aplicación estaría dada por un plan de transición en el que se le permita, incluso a alguna gente terminar su maestría y presentar los documentos a carrera profesional y ganar esa categoría de profesional 3, sé que se ha dado esa prórroga, y eso me parece bien, lo que pasa es que hasta ahora se están dando cambios significativos que les va a permitir a muchos compañeros y compañeras a aspirar a ser profesional 3. Antes no se

había hecho, ahora está pensando, por ejemplo, todos los estudios para la autoevaluación, el plan que se hace para la acreditación de las carreras, y que todo eso podría eventualmente ser parte de, me parece que sería importante fijar un fecha para empezar a aplicarlas con ese nuevo reglamento, en caso de que lo podamos sacar hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La transición, solo para tener más claro, la transición aprobada de seis años en este momento quedarían cuatro vigentes.

RAMIRO PORRAS: Parto de un principio. En comisión se discutió suficiente y yo casi que puedo decir que el criterio de los que estuvieron ahí, prevalece, yo quería nada más decir un par de cositas, en cuanto a la forma de los dictámenes, dice este acuerdo, vamos a ver si con la palabra “se acuerda” , se dice: “*Se acuerda no avalar el dictamen de la Oficina Jurídica, mantener el artículo 21 del reglamento...*”, hasta ahí tiene que ser el acuerdo, porque el resto que viene ahí tiene que ir en un considerando, “*considerando el informe de la Oficina Jurídica, que dice...*” tal y tal cosa, un considerando que diga el debate que se hizo sobre ese asunto, es decir, este no tiene formato de considerando, sino que tiene el formato de se conoce, también se conoce, se analizó, y dado que la solicitud del consejo se refiere específicamente a establecer la vigencia, es decir, eso hay que darle un formato de considerando.

Repito, el primer acuerdo debe tener esa segunda parte donde se dice lo que pone la Oficina Jurídica, como uno de los considerandos. Recordemos que los acuerdos deben ser como las síntesis, o sea, llegamos a este acuerdo y porqué todo se remite a los considerandos, es un asunto de forma.

Luego el segundo dice: “*Recomendar a la Administración convocar una comisión...*”, el verbo recomendar está bien, es decir “acuerda recomendar”, suena bien.

Pero, el tercero no suena nada bien “*Acuerda....*” y dice “*La Comisión de política, considera pertinente...*”; pienso va a hacer un acuerdo del Plenario y la comisión de política considera tal cosa, debe ir como considerando, esto hay que leerlo, quien lo va a leer fuera de nosotros, va a tener una visión de lo que dijo el Plenario, no de la consideración de la comisión, que eso debe ir como un punto que fortalezca lo que se está aprobando ahí. Nada más esas dos o tres consideraciones de forma, para que la lectura de los acuerdos del Consejo sean más fácil, más fluida y que los considerandos sean los que contengan todo lo que se tomó en cuenta para llegar a esos acuerdos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien.

ILSE GUTIERREZ: Muchas gracias don Ramiro, porque efectivamente a como lo está usted planteando habría que valorar, el verdadero acuerdo acá, porque el objetivo era la solicitud de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, porque ella no podía abrir concursos habiendo esa contradicción en cuanto a acuerdos, lo que

realmente se quiere del Consejo Universitario es el punto 3, o sea, si se mantiene la exigencia de un profesional 3 o no, creo que el verdadero acuerdo es la pertinencia de mantener la exigencia profesional 3, para volverlo a redactar “Se acuerda la pertinencia...” borrar “La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico...”, sino “La pertinencia de mantener la exigencia de profesional 3.”

Me parece también que es correcto lo que dice don Luis Guillermo, en ese acuerdo, dice “...la que debe estimular y motivar es la administración...”, “...a la que debe motivar y estimular a los ascensos en carrera profesional...”, es la problemática que plantea Grethel, mediante una política institucional es correcto que le corresponde a la administración la política, o sea, más bien espera del Consejo Universitario que se plantee una política que logre reformar la calificación, los diferentes rubros de calificación en carrera profesional, para que el gremio académico pueda hacer uso de ella.

Me parece que debería de decir “...La pertinencia de mantener la exigencia en profesional 3 para el puesto de encargado de cátedra y programa, sin embargo se considera que es la administración la que debe estimular y motivar a los ascensos en carrera profesional mediante formas de organización en la docencia, extensión e investigación, que garantice la producción académica y permita el ascenso...”.

Lo que está planteando Grethel, es un tema que me parece que no deberíamos discutirlo ahora, porque el punto de agenda es si el Consejo Universitario desea mantener o no la exigencia profesional 3, creo que son dos temas a partes, pero si en el momento en que vayamos a discutirlo hay que plantear toda una política de cómo es que vamos a mantener ese ascenso.

Lo que si debe quedar aquí claro, es que lo que estamos estableciendo son los requisitos a los aspirantes, o sea, los nuevos concursos, las personas que ya están en los puestos tienen todavía cuatro años para ponerse al día con el perfil y la exigencia académica que se establece.

JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro, vuelvo a repetir que el asunto es muy sencillo, esto porque no estamos afectando el artículo 21 y no se afecta el transitorio. Grethel, el artículo 21 el inciso a) ese no lo estamos tocando para nada, ni el transitorio, que era de seis años, que después se amplió y que ahí hay otro debate, en la Comisión de Académicos eso se está analizando para resolver una problemática que hay con respecto a la aplicación del inciso a).

Nosotros, la solicitud expresa de la Jefe de Recursos Humanos, es que al haber dos normas que se contradicen, ella pregunta que cuál de las dos normas aplica, la respuesta que nosotros, al final de la discusión en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, lo que se decidió es que se mantiene el inciso a), no se está tocando el inciso a) ni el transitorio, no estamos tomando un acuerdo de ponerle requisitos a los encargados de cátedra, ya los requisitos existen, ya existe el transitorio y lo que se está haciendo es toda una propuesta, que ya hay un primer informe y sobre eso se va a trabajar, para ver si ese inciso se modifica, me

parece que si hay que modificar ese inciso, pero será a raíz de toda esa discusión que viene.

Doña Rosa, en la nota que da origen a todo esto menciona los dos acuerdos, el del 2006, que es cuando se aprueba el Reglamento de concursos para la selección de personal, el artículo 21 y después el del 2010 cuando se aprueba el perfil de la clase de profesor universitario. Entonces, doña Rosa dice: *“Con el propósito de contar con lineamientos claros en materia de selección, respetuosamente le solicitamos se sirvan indicarnos cuál de los dos escenarios, es basados en párrafos anteriores...”*, ella cita los dos acuerdos, rige en los procesos de designación de encargados de cátedra y programa.

Al final de la discusión en la Comisión de Académicos, lo que se resuelve es que se mantenga el inciso a) del artículo 21, que eso es lo que hay decirle a doña Rosa, que se proceda con base en el inciso 1) del artículo 21 para nombrar a los encargados de cátedra y programa, con el transitorio y todo lo que hay.

Lo que estamos de alguna manera es, dejando sin efecto el inciso a) del acuerdo tomado el 24 de mayo del 2010 en la sesión 2037 que dice que *“...un profesor universitario su formación académica es maestría o doctorado, en una especialidad a fin a la actividad en que se desempeña...”*, eso es lo que estamos en este momento diciendo que no procede, que ese inciso no procede, que el que procede es el inciso a) del artículo 21 del Reglamento de selección de personal.

Por eso es importante no mezclar esta solicitud de doña Rosa, con una inquietud que hay en la académica, de que después de que estaba por vencerse el transitorio de seis años, los académicos todavía no había tenido la posibilidad de pasar a hacer profesionales 3, que es el principal escollo que tienen.

Doña Grethel lo razona muy bien y creo que es un razonamiento que se está dando con claridad, que la Comisión de Carrera Profesional, solo está aplicando para producción intelectual escrita y no está considerando otro tipo de producciones, que es para lograr dar efectividad ese artículo 21, en ese debate que se está haciendo, es variar el reglamento de carrera profesional, que es otra cosa totalmente diferente.

Por eso al principio decía, que es un asunto relativamente sencillo, porque lo que estamos haciendo es indicándole a doña Rosa, que lo que procede es lo que se acordó en el 2006 y no lo que se acordó en el 2010, sin entrar en el fondo del debate que tiene que ver con todo ese proceso y que ya el transitorio del inciso a) ya este Consejo lo había ampliado y hay todo un proceso que ese está siguiendo y todo un debate que se verá en su momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy importante, antes de darle la palabra a don Orlando, Grethel y a don Mainor, en ese orden; es que revisando en el 2004 se toma el acuerdo que vencía en el 2010 y en marzo del 2010 es cuando se hace la ampliación de tres años, o sea, que eso estaría venciendo en marzo del 2013.



ORLANDO MORALES: No conociendo algunos detalles a lo que dice el texto que se nos ha presentado, me voy a referir específicamente al artículo 21 inciso b), habla de “...poseer maestrías si es profesional 3, o si posee licenciatura profesional 4”, me parece razonable, el único problema es que con esta inundación que hemos tenido de maestrías, por ratos uno no ve la diferencia de licenciatura y maestría puesto que a muchas universidades, todas, básicamente aceptan el bachillerato universitario que da pie a la maestría, ya sea profesional o académica.

De manera que yo no veo la necesidad de que se discrimine, porque claramente se dice “...maestría y P3 y en el otro licenciatura P4...”, porque no licenciatura y P3, o maestría P4, creo que hay una discriminación al que es licenciado, porque tiene que ser P4, y a veces la diferencia de maestría y licenciatura es mínima o no existe, a veces hasta vale más una buena licenciatura que una mala maestría, de manera que yo realmente no estaría de acuerdo en ese esquema, porque no se ajusta a la realidad.

Pero también creo que siempre debe buscarse en esa categoría, que ya se le da de encargado de cátedra o encargado de programa, que coincida no solo los méritos académicos, como los méritos en ascenso profesional, y en eso toda universidad es irreductible, lo que a una universidad le da prestigio es la creación de conocimiento, es lo que publica, las otras cosas son parte del quehacer profesional de la excelencia que debe tener todo profesor universitario, a veces incluye obra profesional, pero que ha sido distinguida con premios nacionales o premios internacionales, pero esa es otra discusión.

Paso a decir del acuerdo propuesto, en que se indica que “...una comisión que analiza el documento titulado “Funciones de profesor universitario...”, a la luz del nuevo reglamento, se mencionan dos reglamentos, hay múltiples reglamentos, y por rato se me hace que a ese nivel, la persona debiera conocer no uno o dos, como aquí se menciona, prácticamente debiera conocer toda la reglamentación, eso por un lado.

Por otro lado, algo que no tiene que ver con los puntos específicos que están el texto que se nos presenta, y es una vieja inquietud, creo que nadie debiera arrimarse a la UNED, a pretender ningún tipo trabajo, ni administrativo, ni docente, ni lo que fuera, si antes no tiene un certificado de idoneidad que demuestre el conocimiento en lo que es la educación a distancia.

Lo digo, porque en las conversaciones, muchas que yo tengo, como que no coincide lo que uno piensa que es la educación a distancia, lo que piensa otra gente, y digo yo, tiene que haber un curso o un certificado que a los diferentes niveles y con base a ello el grado de exigencia es que conozca que es la educación a distancia, porque educación a distancia, en vez de irse des diferenciando debe coger identidad propia y por rato yo creo que eso no está bien contenido, vivimos hablando del modelo pedagógico, en las conferencias a que yo

he asistido desde la de noviembre del 2010, el Congreso internacional, mucha gente salió diciendo –está siendo agua el modelo pedagógico- y resulta que nada pasó y sigue siendo el mismo modelo.

Creo y digo, este es el tercer punto y es quizá parte, pero es una inquietud que quiero que conste el acta, nadie debiera tener funciones, mientras no pruebe mediante un certificado de idoneidad, que de veras sabe de que se trata el asunto, porque todo el mundo puede creer que es una universidad más, no, es una universidad diferente y debe ser muy diferente.

De nuevo los dos puntos llamaron la atención, no me parece el artículo 21 inciso b) y en el otro el reglamento, no debiera circunscribirse a estos, sino prácticamente todo.

Y como asunto de orden, si ha habido esos comentarios, por ratos uno cree, si la comisión proponente considera conveniente, pues no importa que se vuelva incorporar aquellas observaciones que aquí se han hecho y que se crean atendibles, porque yo creo, no sé si estará maduro el tema para que salga en esta reunión de la mañana. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Orlando. Doña Grethel no está.

MAINOR HERRERA: Lo que creo es que, si es cierto son cosas separadas, son puntos separados, lo que pasa es que están bastante relacionados, digámoslo.

Leyendo el acuerdo de la sesión 2023-2010, donde se toma el acuerdo y que dice “*Ampliar el periodo establecido en el transitorio uno del acuerdo aprobado en la sesión No 1686-2004, Art. IV inciso c) del 29 de enero del 2004...*”, dice “*Por tres años más a partir de la estrategia definida por la administración...*”, aquí la pregunta es, a partir que se defina esa estrategia corren tres años, en este momento tenemos dos años, nos estaría quedando un año, estaría de acuerdo en aprobarlo tal y como está, en tanto se mantenga lo que dice aquí, que sean tres años a partir de la estrategia que defina la administración y cumplimos con ambos acuerdos, porque si lo hacemos a partir de este momento, nos quedaría un año únicamente, entonces en un año muchas compañeras y compañeros no van a poder terminar con su maestría, o van a poder incorporarse como profesional 3 en el régimen de carrera profesional.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera que don Joaquín me aclarara si son seis años o son tres años, porque a lo que habíamos hablado en comisión, eran seis años y habíamos quedado claros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Leyendo a la letra de lo que dice, no veo a dónde están los otros tres años, a la letra, ahora la estrategia de la administración es la que lógicamente no se ha implementado, pero esa es la gran duda que tengo don Joaquín.

JOAQUIN JIMENEZ: Estamos discutiendo un asunto por el fondo, y ese no es el tema, ese tema hay un acuerdo del Consejo Universitario para analizar, por ejemplo todo lo que está planteando don Orlando, analizar todo lo que hay en una comisión y hay un transitorio, no estamos modificando un reglamento aquí, o sea el reglamento se mantiene exactamente igual, lo único que estamos haciendo es aclarándole a la Oficina de Recursos Humanos, porque este Consejo tomó dos acuerdos que se contradicen entre sí, nada más estamos diciéndole a la Oficina e Recursos Humanos, que el acuerdo que vale es el del 2006, no el del 2010, el debate sobre si se debe de cambiar, si se deben hacer estrategias, si se deben utilizar otras herramientas, para que la gente mejore su categoría profesional y todo eso, es otra cosas que se va a dar en otro momento.

Ahora, no estamos proponiendo ninguna o este dictamen no propone modificar un reglamento, para modificar un reglamento, es otro procedimiento.

Repito, lo que estamos es dándole una respuesta a doña Rosa, cuando nos pregunta lo siguiente: *“...Con el propósito de contar con lineamientos claros en materia de selección, respetuosamente les solicitamos se sirvan indicarnos cuál de los dos escenarios esbozados en los párrafos anteriores, rige en los proceso de designación de encargos de cátedra y programa.”*

Los dos escenarios que este Consejo había acordado, uno el artículo 21 , y dos era el perfil del profesor universitario, le estamos diciendo que lo que vale, según el dictamen de la comisión, es el artículo 21 y no el inciso a) del acuerdo del perfil del profesor universitario; por eso es que no hay que entrar en el debate si conviene o no conviene que sea profesional 3, o que la carrera profesional haga equis o y cosas, todo lo que está planteando don Orlando, que es muy válido, eso no lo estamos analizando en este momento, solo estamos tratando de resolver una contradicción generada por el mismo Consejo Universitario, al tomar dos acuerdos para una misma cosa con requisitos diferentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comprendo lo que dice Joaquín, y creo que si tenemos que centrarnos en ese aspecto, pero aun así la temática de los plazos Joaquín, no la podemos obviar, es parte de, porque si no estaríamos recayendo en el problema que estaríamos teniendo anteriormente.

ILSE GUTIERREZ. Considero que no podemos alargar más la discusión acá, siento que doña Rosa lo único que está solicitando es, porque necesita sacar a concursos los nuevos puestos de encargados de programa, y requiere que el Consejo Universitario le diga, si es el documento el perfil del profesor universitario o es el artículo 21, aquí nosotros lo que estamos es diciéndole acá el perfil del artículo 21.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

ILSE GUTIERREZ: El resto del transitorio, no tiene que ver con el concurso de los nuevos aspirantes encargados de cátedra, eso es todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora sí, Grethel.

GRETHEL RIVERA: Me informa Mainor que ya se aclaró lo de los tres años, que es a partir de las estrategias definidas por la administración, o sea, no son ni seis años, hay que ver cuánto tiempo sería.

El problema que le veo aquí de mantener este requisito, es lo que conozco y lo que me han externado, desde los directores hasta cualquier compañero profesional de docencia, es el asunto de que esos nuevos puestos que está diciendo Ilse, realmente es cuando se nos vence a nosotros, nosotros tenemos que volver a concursar para poder, y ninguno, puedo decir que somos como 110 que estamos sin el profesional 2, fue cuando se vino aquella “hecatombe” en marzo del 2010, que la universidad iba a ver en una crisis.

Por otro lado, como me dicen los mismos directores, la gente que viene de afuera, no tiene ese requisito, no tiene ese nivel de profesional 3 calificado aquí en la UNED, es la dificultad de los nombramientos, o sea, no hay suficientes profesionales que cumplan ese requisito, ahí es donde yo le veo el problema.

Ahora, cómo esto es tan viejo del 2010, no recuerdo que fue lo que dijo el dictamen de Celín, no sé si Celín lo tiene a mano o recuerda de él, para que en la comisión se rechazaré, pero ese es problema que le veo yo, independientemente de la discusión que hay sobre profesional 3, de lo que es conocimiento en los tiempos actuales, que una interesante discusión que tiene dar la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ciento que hay que modificar el formato, la observación que hace don Ramiro es muy válida.

ILSE GUTIERREZ: Lo que propongo es presentarles el nuevo formato que se vaya en correspondencia y si la próxima semana no se ve en correspondencia, ya sería que se desecha la propuesta de la comisión, pero, yo ya tengo aquí una propuesta a partir de lo que don Ramiro lo estableció, porque efectivamente los dos primero acuerdos son considerandos, ahí hay un error, y ya tengo la propuesta de acuerdo, lo incorporaría, lo mandaría para que entrara en correspondencia, para que no fuera aprobado con ambigüedades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es muy importante que retomemos este aspecto porque en realidad las cátedras si están entrando en un conflicto enorme al no poder nombrar, el CONRE está ampliando y ampliando cada seis meses ante esta situación.

Lo que propondría a este Consejo, es que doña Ilse haga una revaloración de todo lo que está ahí planteado, que haga un nuevo esquema y en la próxima sesión nos lo presente y lo veríamos como tema primero otra vez para retomarlo, bajo las consideraciones que hemos hablado hoy aquí.

Es muy importante que en la valoración que vaya a hacer venga en el aparte especificando el asunto de los plazos, cómo debemos interpretar los plazos, para que no haya ese inconveniente, eso sería lo más sano.

GRETHEL RIVERA: Eso era lo que iba a proponer, que tal vez se devuelva a la Comisión y a la luz de los nuevos elementos que tenemos, analizar esta propuesta y presentarla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si quiero dejar la salvedad, de que analizando lo que podría ser una estrategia de la administración para promover el ascenso de esas personas, esa estrategia se reduce a lo que es carrera profesional, o sea, las alternativas que tienen ahí, porque la administración no puede dar complementos a lo que está más allá de lo que está en la misma carrera.

Si he considerado que hay otras cosas que los encargados de cátedra podrían obtener puntuaciones para ascender, lo que son temas académicas, por ejemplo el otro día, solo por decir una, los foros, que las cátedras hicieran foros sobre la temática de su cátedra, que ese tipo de discusión, ese tipo de aporte a la sociedad sea valorado como parte de ascenso, por decir una nada más.

GRETHEL RIVERA: Tal vez para dar más insumos, nosotros en el documento anotamos una serie de situaciones por las cuales no se puede hacer ese ascenso profesional.

Una de las condiciones es, las condiciones de las escuelas no son apropiadas para la producción intelectual, compartimos tres o cuatro personas de diferentes disciplinas en una oficina de cuadro por seis, una cosa así. Si usted está revisando un examen, casi que no lo puede hacer, porque una persona llega hablar con el otro compañero y otro está hablando, es decir, es casi imposible esas condiciones físicas.

Lo que hemos hablado, las cargas académicas están sobre cargadas, con los tres ejes universitarios docencia, investigación y extensión; hemos asumido nuevas funciones, toda la parte tecnológica hemos tenido que llevarla a cabo, capacitarnos, desarrollar cursos en línea, es más estamos en procesos de autoevaluación y acreditación, las cargas académicas no se modifican, por más que se argumente todo esto, siempre están recargadas, es un fin de justificaciones, que si bien es cierto otros compañeros que están apelando a lo que nosotros estamos proponiendo, es también que no hay equidad en cuanto a las cargas nuestras, por ejemplo, hay cátedras que tienen apenas veinte, treinta estudiantes, al contrario de otras que tienen mil quinientos estudiantes, hay una falta de equidad.

Además, los pares ya han dicho lo que acaba de indicar don Luis Guillermo, pues que falta ese desarrollo académico, por ejemplo de hacer eventos con especialistas, de análisis de libros correspondientes a las disciplinas y demás, pero como decíamos en una reunión, todo eso requiere mucho tiempo, todo eso

requiere inversión de tiempo, que dejaríamos de lado otros asuntos y volvemos a lo de la carga académica, nosotros estamos recargados en el aspecto administrativo.

En este momento estamos un poco molestos de que ya nos están mandando hasta manuales para utilizar el sistema de apelaciones, para utilizar el sistema de cartas y demás, es imposible tener casi que en un 80% administrativo y dejan el 20% para académico.

JOAQUIN JIMENEZ: De nuevo, se genera la confusión, creo que no estamos discutiendo el fondo del inciso a) del artículo 21, estamos discutiendo sobre una solicitud que hace la Oficina de Recursos Humanos, sobre cuál de las dos normas se deben aplicar.

El razonamiento que hace Grethel es absolutamente válido y sobre eso se está discutiendo, hay un acuerdo del Consejo Universitario está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, se está analizando en esa comisión, la comisión creó un equipo de trabajo, que es el que está haciendo todo ese análisis que Grethel está planteando en este momento, para resolver la situación del inciso a) artículo 21, eso es un debate que se va a hacer en otro momento, se está haciendo y me parece que ahí es donde se va a ampliar; creo que no es modificando el inciso a) si no que es mejorando las calificaciones en carrera profesional buscando otros elementos, pero eso es un debate que se está haciendo ya.

Lo discutimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, razonamos en la Comisión de Académicos, se tomó un acuerdo por unanimidad en la Comisión de Académicos, de contestarle a Rosa Vindas, que lo que procede es el artículo 21, yo no veo porque tengamos que devolverlo, si lo que tiene es un asunto nada más de forma que resolverse, entonces que la coordinadora resuelva el asunto de forma en el acuerdo, y que el acuerdo se mantenga, como ya lo habíamos visto, porque si lo devolvemos a Comisión, es para enredarlo con el debate que se está haciendo sobre el tema de fondo, que no es lo que estamos discutiendo acá, lo que pasa es que se traslapan los dos temas, pero la universidad se está dando un espacio para discutir.

Con respecto al transitorio, si hubiera algún problema de interpretación del transitorio, ese es un acuerdo que tendría que tomar este Plenario, razonar sobre ese transitorio, si el transitorio está bien tomado, si hay alguna duda, ahí la administración tendría que solicitar una interpretación de ese transitorio para dejarlo claro, ese transitorio protege a todos los funcionarios de la universidad encargados de cátedra en este momento, que no se les puede variar su condición laboral, hasta tanto no se de ese dictamen que se está dando, hasta tanto no se corrija la situación.

En este momento Grethel lo apunta muy bien, hay un grupo muy grande, más de 150 encargados de cátedra que todavía no han logrado el ascenso a profesional

3, no lo ha logrado por una serie de inconvenientes que se están dando, tanto en las cargas que tienen, como en la manera en que se califica la producción académica intelectual, eso hay que resolverlo en su momento; ahora no estamos resolviendo esa parte, repito, no estamos modificando el artículo 21 del reglamento, eso es otra cosa, ahora lo que procede es darle la respuesta a doña Rosa Vindas de acuerdo al dictamen que se hizo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, de que vamos a mantener el inciso a) del artículo 21, mientras se hace todo ese otro debate, que vendrá en su momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera preguntarle a doña Ilse, si estaríamos en posibilidad de ver cuál sería la propuesta de acuerdo de una vez, o tendríamos que darle todo el formato adecuado, con el compromiso de verlo en la próxima sesión.

MAINOR HERRERA: Estaría de acuerdo que el documento se le regrese a doña Ilse, que no vaya a comisión, para que lo replantee y no a la comisión. Sin embargo, creo que debe quedar establecido, como un segundo punto, o sea, si el transitorio se está aplicando o se va a aplicar tal y como está ahorita, me parece que está desactualizado, porque claro está y se ha dicho acá de que no hay todavía estrategias, y que ya transcurrieron dos años, habrá primero que partir de que los 3 años, no ha corrido el tiempo en los tres años, o replantear el transitorio, pero sí debería quedar ahí, porque así como está Recursos Humanos va a aplicarlo a partir de este momento, en el momento en que se apruebe, eso es lo que habría que confirmar.

ILSE GUTIERREZ: Me comprometo traer la próxima semana a Plenario, soy de las que estoy de acuerdo de que lo mantengamos aquí en Plenario, incorporar el tema de aquellas plazas para los actuales encargados de cátedra y programa, que están por vencerse y que tengan claro esa protección laboral; creo que si va a salir el acuerdo del Plenario donde estamos planteando, que si es correcto mantener la exigencia profesional 3 con esos requisitos, para aquellos funcionarios que se les está venciendo su nombramiento, también el Consejo Universitario se va a pronunciar a ello, ya se pronunció y es nada más retrotraer y aclarar, lo traigo la próxima semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería ese el acuerdo, en esos términos. Gracias.

\*\*\*

Queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

Los demás puntos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico quedan pendientes de discusión.

\*\*\*

## 2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

### a. Modificación del Art. 44 Bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 414-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 8 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 415-2012 (CU.CPDOyA-2012-020), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2128-2011, Art. III, inciso 4), con fecha 10 de noviembre del 2011, (CU-2011-631), en el que remite nota del 26 de octubre del 2011 (REF. CU-617-2011), suscrito por los señores Mario Alfaro, Secretario General, y Gabriel Quesada, Secretario General Adjunto y de Conflictos del Sindicato UNE-UNED, referente a la solicitud de modificación del Artículo 44 Bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que la Comisión de Asuntos Jurídicos la coordine un miembro del Consejo Universitario y no un funcionario de la Administración.

Además, se conoce nota SCU-2012-01, suscrita por Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, con fecha 6 de febrero del 2012, (REF. CU. 056-2012), en la que remite resultado de la consulta a la comunidad universitaria sobre el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con el punto a de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, modificación al 44 Bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto es atender una solicitud que hicieron los gremios a raíz de un debate que se dio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Reglamento de Becas y Capacitación para Funcionarios de la institución.

El artículo 44 del Consejo Universitario del funcionamiento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el bis dice que *“La Comisión de Asuntos Jurídicos es una comisión permanente del Consejo Universitario integrada por el Jefe de la Oficina Jurídica, quien la coordina, por los coordinadores de cada una de las comisiones”*.

Esto lo objetaron los gremios, que una comisión del Consejo Universitario no debería estar siendo coordinada por una persona que no fuera miembro del Consejo Universitario, se hizo una propuesta de acuerdo, se pasó todo el proceso, que en ese momento estaba vigente para reformar un reglamento, se hizo la consulta a la comunidad todo el proceso.



También observamos la otra situación que se estaba dando, que no la ven los gremios, pero que si la vimos en el análisis, es que esa comisión tampoco está incorporado la representación estudiantil, así como está en este momento, ahí estaban solo los coordinadores de las otras comisiones.

La propuesta es ampliar esta comisión como funcionan todas las demás comisiones del Consejo Universitario y dice: *“La Comisión de Asuntos Jurídicos es una comisión permanente del Consejo Universitario integrada por los miembros del Consejo Universitario, que este designe una representación estudiantil nombrada por la Junta Directiva de la FEUNED y el Jefe de la Oficina Jurídica, será presidida por uno de los miembros del Consejo Universitario nombrado de su propio seno, quien durara de sus funciones un año y podrá ser reelegido por periodos iguales mientras funja como miembro del Consejo Universitario.”* Es darle exactamente el mismo estatus de todas las demás comisiones, lo que se está proponiendo, obviamente incorporando una representación estudiantil, que aunque si la tenía la comisión ha venido funcionando como una representación estudiantil, pero no está en reglamento esa representación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo sometemos a consideración.

ORLANDO MORALES: Me parece excelente la acción propuesta, creo que don Celín ha de sentirse aliviado, en el sentido de que no solo eso da una carga de trabajo, si no también que realmente roza con el espíritu de lo que son las comisiones, la comisiones básicamente son del Consejo Universitario, integradas por miembros del Consejo, y la incorporación de estudiantes, a nivel universitario, toda comisión a cualquier nivel siempre debe de haber estudiantes, es una contraparte realmente importante.

Claro que la presencia del Asesor Jurídico es imprescindible, y estará siempre presente e incorporada dentro del 44 bis, de manera que se protege ese asunto en el sentido de que sigue el Asesor Jurídico haciendo funciones de asesoría a la comisión, así como lo hace con el Consejo. Me parece muy sano, sencillo y claro como está redactado, gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Orlando. Alguna otra observación.

ISAMER SAENZ: Solo para aclarar, en la redacción actual si está la presencia del representante estudiantil, si dice claramente el artículo *“...un representante estudiantil...”*, pero no me permite participar a mí, si yo quiero participar tendría que salir el representante estudiantil, no es como en las demás comisiones, que yo participo y hay otro representante estudiantil, así en la redacción propuesta podría participar y la persona que está en representación estudiantil también podría estar, entonces habrían dos estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que eso es un aspecto que hay que aclarar muy bien, la representación estudiantil como cualquier otra, tiene potestades de miembro del Consejo Universitario, que inclusive podría asistir a cualquier otra

comisión, y además el representante estudiantil es un elemento adicional en todas la comisiones, debería de existir.

JOAQUIN JIMENEZ: Son dos cosas, Isamer es un miembro del Consejo Universitario, que puede participar en cualquiera de las comisiones, pero adicionalmente hay una representación estudiantil, que es nombrada por la Junta Directiva de la Federación, que no necesariamente coincide con quien preside la Federación, cuando quien preside y es miembro del Consejo Universitario decide estar en una comisión, en ese caso hay dos estudiantes en esa comisión, el miembro del Consejo Universitario y la representación estudiantil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

ORLANDO MORALES: Que lástima que lo había entendido tan claro, en toda comisión deben estar los estudiantes, pero ahora que vayan del montón y que vayan dos, ahora uno dice no, esto se trata de que la voz de los estudiantes, siempre esté permanente, Isamer está aquí como representante de los estudiantes, es cierto que es miembro del Consejo –si va ella en buena hora-, pero si va otra representante, uno dice, la concepción de la representación estudiantil, no puede ser tan elástica de que estén yendo en pares, de manera que yo si lo veo con cierto recelo.

En una comisión que tuvimos acá, resulta que está Isamer y que tanto está otro representante, la idea es que la voz de los estudiantes se oiga, no por la cantidad sino por la calidad, creo que siempre debe de haber un representante, ya sea miembro del Consejo o alguien de los estudiantes que hayan designado.

MAINOR HERRERA: Me parece bien que esta comisión la coordine un miembro del Consejo Universitario, sin embargo también quiero hacer la observación de que es una comisión de características muy particulares, entre los miembros del Consejo ninguno es abogado o abogada, y si hago la observación es porque creo que quién coordine esa comisión, debe estar con una comunicación permanente, muy cercana al Jefe de la Oficina Jurídica; porque aquí lo que queremos es que todos estos temas que se ventilan en esta comisión avancen y podamos sacar la tarea que tenemos, porque si se nos va distorsionar el asunto, por ese lado si me preocuparía.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que Asesoría Legal debería estar presente en todos los procesos institucionales, como asesoría, pero es parte de la comisión y es fundamental.

Tenemos una propuesta, la someteríamos a votación si no hay mayores cambios, ¿están de acuerdo?, en firme, muchas gracias.

\*\*\*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

## **ARTICULO II, inciso 2-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 414-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 8 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 415-2012 (CU.CPDOyA-2012-020), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2128-2011, Art. III, inciso 4), con fecha 10 de noviembre del 2011, (CU-2011-631), en el que remite nota del 26 de octubre del 2011 (REF. CU-617-2011), suscrito por los señores Mario Alfaro, Secretario General, y Gabriel Quesada, Secretario General Adjunto y de Conflictos del Sindicato UNE-UNED, referente a la solicitud de modificación del Artículo 44 Bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que la Comisión de Asuntos Jurídicos la coordine un miembro del Consejo Universitario y no un funcionario de la Administración.**

**Además, se conoce nota SCU-2012-01, suscrita por Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, con fecha 6 de febrero del 2012, (REF. CU. 056-2012), en la que remite resultado de la consulta a la comunidad universitaria sobre el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En sesión 411-2011 la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analizó el acuerdo tomado en sesión 2128-2011, Art. III, inciso 4) y acordó remitir la propuesta a consulta a la comunidad universitaria.**
- 2. En oficio SCU-2012-01 la secretaría del Consejo Universitario remite a esta Comisión las observaciones enviadas por miembros de la comunidad universitaria.**

### **SE ACUERDA:**

**Aprobar la siguiente modificación al Artículo 44 BIS del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones:**

**ARTICULO 44 BIS: Reglamento Consejo Universitario y sus Comisiones.**

**La Comisión de Asuntos Jurídicos es una Comisión permanente del Consejo Universitario, integrada por las y los miembros del Consejo Universitario que éste designe, una representación estudiantil nombrada por la Junta Directiva de la FEUNED y el Jefe de la Oficina Jurídica. Será presidida por uno de los**

**miembros del Consejo Universitario, nombrado de su propio seno, quien durará en sus funciones un año y podrá ser reelegido por períodos iguales mientras funja como miembro del Consejo Universitario.**

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Celín nos hace una observación de la composición de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

CELIN ARCE: Con la reforma que se aprobó varía la integración de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Antes decía que “eran los coordinadores de la comisiones”, ahora dicen que “son los miembros que designe el Consejo Universitario”.

Entonces la Comisión actual desaparece automáticamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La designación de siempre serían los cuatro miembros internos, el representante estudiantil y si algún miembro externo lo desea y el acompañamiento de la asesoría jurídica.

La compañera Isamer puede participar cuando ella guste como consejal y la representación estudiantil estaría permanente.

En forma permanente los cuatro miembros internos, la compañera Isamer Sáenz y la representación estudiantil y los Vicerrectores que normalmente están.

JOAQUIN JIMENEZ. Le pregunto a la compañera Isamer si participaría en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ISAMER SAENZ: Si tengo voto sí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería con la asesoría jurídica en forma permanente.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO II, inciso 2-a.1)**

**SE ACUERDA integrar la Comisión de Asuntos Jurídicos por los señores: Ilse Gutiérrez, Grethel Rivera, Isamer Sáenz, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera, el Jefe de la Oficina Jurídica y un representante estudiantil.**

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Quiero justificar mi voto en contra. Creo que la representación estudiantil está bien servida por un miembro ya sea la representante de este Consejo o quien designe la Federación de Estudiantes.

\*\*\*

b. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Informe del Auditor Interno correspondiente al viaje realizado a Brasil.**

\*\*\*

Este punto queda pendiente de discusión.

\*\*\*

**3. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

a. **Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 311-2010, Art. III, celebrada el 01 de setiembre del 2010, y aprobado en firme en sesión 312-2010 (CU.CPDEyCU-2010-033), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2021-2010, Art. IV inciso 12) celebrada el 11 de marzo del 2010 (CU-2010-137), referente al oficio VA-140-10 del 5 de marzo del 2010 (Ref.: CU-084-2010), suscrito por el señor Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que remite criterio sobre el dictamen CU.CPDE y CU-2007-041 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a las alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 8), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología, ¿quién coordina esa comisión?

JOAQUIN JIMENEZ: Este es un tema que se ha quedado rezagado en la agenda, que tuvo que ver con un análisis y una discusión que se hizo desde el año 2009, a raíz de algunas inquietudes que presentaron algunos académicos con respecto al

acceso de la tecnología, aquí se hizo un análisis y voy a permitirme leer el acuerdo completo, para tener claridad, porque al ser un tema muy sensible de posibles cambios, la tecnología siempre es algo que está cambiando muy rápidamente, para ver si esta propuesta todavía mantiene la vigencia.

**“CONSIDERANDO QUE:**

1. *La ley de creación de la UNED en sus objetivos plantea:*
  - a. Fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense;*
  - b. Proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social;*
  - c. Incorporar a la educación superior, con métodos idóneos y flexibles a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario.”*
2. *La misión institucional definida en el Tercer Congreso Universitario indica que: “La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad./ Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente./ La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.”*
3. *En este momento la UNED no cuenta con datos fehacientes sobre la población estudiantil que tiene acceso a la tecnología.*
4. *Es claro y evidente que un sector de nuestros estudiantes no tiene acceso a la tecnología.*
5. *La Vicerrectoría Académica está liderando una gestión para diagnosticar con mayor precisión la disponibilidad y uso de tecnologías por parte de los estudiantes para una toma de decisiones y ejecución de acciones de mayor pertinencia.*

**SE ACUERDA RECOMENDAR LA PLENARIO LO SIGUIENTE:**

*Indicar al Vicerrector Académico que:*

1. *La oferta académica de esta universidad debe contemplar la diversidad de condiciones y características de los estudiantes, de*

*manera que la misma sea inclusiva y propicie la equidad, el acceso y la democratización de nuestro sistema educativo.*

2. *Todo curso que se ofrezca totalmente en línea, si no se garantiza que toda la población tiene un adecuado acceso a la tecnología, debe contemplar adicionalmente la modalidad bimodal.*
3. *La incorporación de la plataforma tecnológica en la oferta académica de la UNED debe ser visualizada como un medio y no como un fin, en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, previo análisis e incorporación de elementos curriculares, pedagógicos, administrativos y de disponibilidad de recursos.”*

Esa es la propuesta de acuerdo, a raíz de una serie de inquietudes de algunos docentes sobre el acceso que tienen nuestros estudiantes a la tecnología.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sometemos a discusión el asunto.

RAMIRO PORRAS: Lo aplaudo, pondría un considerando que le pediría a don Joaquín redactarlo, que hable un poco de la diferencia de una universidad virtual y una universidad a distancia, me parece que ese elemento es importante que lo vayamos poniendo en nuestros acuerdos, porque nos va a dar sustento a la labor que nosotros ejecutamos, es decir, cuando nosotros solo suponemos que la gente tiene acceso a la tecnología, estamos pensando prácticamente en una modalidad virtual, nada más, pienso que habría que poner un considerando que al menos hable de esa diferencia en términos generales.

En segundo lugar, en el acuerdo número 2, suena muy mal decir “...*debe contemplar adicionalmente la modalidad bimodal.*”, la opción sería cambiar la palabra “modalidad” por “opción”, o por alguna otra cosa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de terminar con la discusión, si quisiera que se contemplara en la discusión, algo que para mí me resulta preocupante, debo decirle que estoy totalmente de acuerdo, que nosotros no podemos seguir, estaría contradiciéndome con lo planteado anteriormente por este servidor, no podemos seguir introduciendo tecnologías si no vamos tomando medidas paliativas, para los estudiantes que no tienen el acceso. Pero, cuando les decimos que no pueden hacer un curso, si no se garantiza que toda la población, eso significaría que antes de hacer un curso habría que hacer un censo, y ya nosotros tenemos en este momento 460 cursos en línea, el programa de apoyo en línea, no me explico cómo.

JOAQUIN JIMENEZ: Totalmente en línea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los que están en línea están en línea, son 460 cursos los que hay ahí, es un asunto que tenemos que tomarlo en cuenta, cuidado sino podría representar un paso hacia atrás, porque los estudiantes están

pidiendo mayor flexibilidad en esa temática, y lo que si tenemos que garantizar nosotros es que tengamos herramientas para que el estudiante no sea discriminado.

Por ejemplo, que significa digitalizar un material, se está dando la situación de que hay profesores, que lo que están haciendo es escaneando un libro y lo mandan a la red y les dicen al estudiante –este es su material-, o le dan el CD, eso no es digitalizar, eso es otra cosa, un estudiante que usted tiene que abrir un documento de 200 páginas y le dicen que tiene que leerse en la página 178, tiene que ir de la 1 hasta la 178 para poderlo leer buscar y entender, si es que entiende. Mientras que la digitalización viene con menús, donde el menú lleve al estudiante, o inclusive a ustedes les permite buscar un término, si es que lo que van a ver es diseño curricular, usted busca diseño curricular y el menú automáticamente lo lleve y lo posiciona donde está.

Quisiera que tuvieran eso en consideración en la discusión, porque yo estoy totalmente de acuerdo que la tecnología no puede ser un elemento discriminativo, pero cuidado con esta redacción, que lo que estaríamos más bien es retrocediendo ese avance que ya hemos tenido.

Por ejemplo, este señor Fernando Ureña de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, acaba de recibir un reconocimiento de física, porque por su propia iniciativa estableció un curso de física en línea, todo en línea incluyendo la evaluación, y le están haciendo un reconocimiento y lo están invitando para que vaya a Cuba a un simposio que hay mundial, a exponer como fue que hizo con una materia como física que ha tenido tanto problema.

Lo que les pido es en ese sentido, por supuesto estoy totalmente de acuerdo que no podemos dar un paso, si hay algún estudiante que está resultando de manera excluyente por la determinación del uso de la tecnología.

ORLANDO MORALES: Me agrada el documento, pero creo que se le puede introducir un par de mejoras, primero leo que se dice *“...que no hay datos fehacientes sobre la población estudiantil que tiene acceso a la tecnología.”*.

Yo leí un documento del CEI, en que se hace, no un censo si no por las técnicas apropiadas, la muestra y los resultados, yo les envié a todos los miembros del Consejo, a mí me impresionó y más o menos decía así: *“...50% tiene acceso a su computadora propia; 30% adicional en el trabajo...”*, bueno hay un 20% es un poquito el que no tiene y para sorpresa mía que aquí también lo dije y estaba en esas notitas que traje, solo el 7% usa la facilidad tecnológicas que tiene el centro, el centro está desapareciendo, y no nos estamos dando cuenta y toda la gestión universitaria gira alrededor de construcción de centros y construcción de aulas, cuando ni siquiera ya están usando los laboratorios de computación, eso es lo que dice esa investigación propia de la universidad, y aquí se nos ha dicho que creamos solo es lo que nuestras oficinas especializadas dicen.



Se debe de reconocer, que no se diga que no cuenta con datos fehacientes, se cuenta con datos insuficientes, tal vez, esos datos son fehacientes, lo hizo una oficina técnica especializada en esa materia.

Y también recalco cuidado estamos repitiendo que no tiene acceso, primero porque no había la comunicación, ahora porque no es la computación; entiendo que en este país son muy poquitos los sitios donde no hay acceso, y lo vimos cuando por invitación estuvimos metidos dentro de las montañas de Dota, ahí había una señal de computación, una señal de teléfono, y ya sabemos que los teléfonos permiten el acceso a internet, de manera que no están aislados; tengamos mucho cuidado, hemos avanzado mucho en ampliar toda la red tecnológica nacional para tener acceso a información, y en cuanto al uso de computadora, no es cierto que no hay datos fehacientes, creo que se le puede dar el retoque conveniente, tal vez insuficientes, y a juicio de ustedes es insuficiente, para mí es un trabajo hecho por una oficina especializada.

La otra cosa es que creo que se hace necesario la visión del mundo que ahí no está contenido, ahí se menciona en todos los considerandos, me parece muy apropiado, el contenido, pero el avance tecnológico tan grande que ha tenido la humanidad en las últimas décadas, hace que uno sienta que por más que se corra siempre va a quedar atrás, lo cual hace que hay que ponerse al día cuanto antes.

Algo debe de decirse, que el signo de los tiempos es la sociedad de la información, de manera que cómo no contener eso, cómo la UNED se vuelve tan casera y no ve que el mundo hace avances en tecnología de la información y comunicación, eso debe de plasmarse ahí, porque es una llamada de alerta y un reconocimiento que nosotros estamos viendo que el mundo va muy rápido y que vamos a ir incorporándonos a esa sociedad de la información, quién no está en esa nota, está fuera de este mundo, y eso es un riesgo que la universidad a distancia, como alguna vez decía Mainor –con razón, tal vez se molestó, que cuidado estamos nosotros prohijando los humanoides informáticos, todo estudiante universitario debe tener acceso a computación, informática y usarlo como medio, obviamente no como fin, pero debe de incorporarse cuanto antes.

Veo con mucho riesgo ese temor, tal vez nuestro, pero todo los estudiantes egresados de la UNED y en algún momento dije: el primero curso de ingreso, a de ser Técnicas de Estudio a Distancia, más computación, informática instrumental, porque de lo contrario estamos haciendo hasta una estafa académica, no le estamos dando el medio de información que en este momento se requiere; uno se asunta y la potencialidad que tienen esos instrumentos, como medio de aprendizaje.

De manera que una nota general que indica que la revolución de la tecnología de la información y de la comunicación, es un elemento fundamental en la sociedad de información en que vivimos.

Ahora voy al acuerdo, me parece bien, pero al Vicerrector Académico nosotros debemos de indicarle otra casa, debemos decirle que deben hacerse gestiones, para que haya un acceso universal a la computación y a la informática en todos nuestros estudiantes, eso es hacer política, de manera que no es obligatorio; la CCSS fue dando pasitos, pasitos, despacio pero siempre hacia adelante y llegó el momento en que se dijo hay que universalarla, la universalización de los servicios médicos de la Caja, si hizo un par de décadas después, creo que fue en los años sesenta.

Aquí nuestra política ha de ser indicarle a la Vicerrectoría Académica que debe hacerse gestiones para el acceso universal de la tecnología de la información y comunicación, universal es para todos y eso se puede, se puede porque ya sabemos que eso fue uno de los elementos fundamentales de este préstamo con el Banco Mundial, un gigantesco sistema de información, y para que vamos a tener un gran sistema de información si no tenemos que los estudiantes puedan utilizarlo y el instrumento para colgarse de la información, de tal manera que lo que estamos es ligando eso.

Es un par de retoques estimado Joaquín, me parece muy bien, debe decir lo que dice, y aunque diga modalidad bimodal está bien, mientras no se llegue a ese proceso de universalización, pero debe saber la señora Vicerrectora que es voluntad de este Consejo, hacia donde vamos, y eso es hacer política y no podemos obviarlo, porque realmente, yo no veo como un ser viviente en esta época no deja de tener acceso. Aquí he comentado que uno puede meterse a museos, puede oír conciertos, es decir, el gran problema es la gran cantidad de información que hay.

Me entretengo y muchos de los informitos que yo envió acá “quien robó mi queso”, me metí a internet, hice un ensayo de “quién robo mi queso”, también se los distribuí a ustedes; pero es muy diferente de lo que vimos y dijimos allá, se enriquece, de manera que eso es lo que queremos de nuestros estudiantes, que sepa que hay todo el conocimiento mundial tiene acceso y cambiemos la mentalidad de cursos libres, que la unidad didáctica, eso está pasado de moda y eso es lo que yo he escrito y estoy escribiendo una unidad didáctica y paso pensando –que estoy haciendo, estoy fuera de época-, no podemos seguir con ese cordón umbilical hay que cortarlo y para eso se requiere tutores creativos, coordinadores de cátedra y programa creativos, como sea.

En lo concreto, agradecería es instrucción a la señora Vicerrectora o a las autoridades, y eso no indica que pueda haber actividades presenciales, creo que debiera haberlas, todo en su justa medida y en la necesidad, pero que haya universalización, eso es un principio y debemos hacerlo, perdimos la oportunidad de decirle al señor Ministro de Educación –por favor inclúyanos dentro del pacto social digital, esta universidad lo necesita, esta universidad puede colaborar con ustedes-.

En fin, para allá vamos. Don Joaquín muy bonito lo que dice, son dos cositas mínimas y creo que quedaríamos muy bien, porque no estamos obligando a que sea ya, sino que vaya un proceso, verá la universidad que medios tiene, como lo va implementando, ahí no podemos nosotros interferir, la política dice –vamos hacia allá-, y la Administración verá cómo gradualmente va cumpliendo con esas condiciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo don Orlando, sigo sin entender lo que sería el punto dos. Tengo un problema me están llamando del periódico Universidad y tengo que salir en este momento.

MAINOR HERRERA: Observo muy bien que la universidad esté avanzando en la modalidad de cursos en línea, yo lo veo como un complemento a la educación a distancia, de ninguna manera como una sustitución de lo que ha sido la trayectoria o la modalidad que hemos venido nosotros desarrollando a largo de 35 años.

Este acuerdo creo que don Joaquín lo elaboró, fue tema de comisión antes de que saliera el estudio del CIEI, justamente don Orlando hace referencia a algunas cifras de ese estudio, claro ahí dice, lo voy a poner al revés el 15% de los estudiantes los que estaban matriculados en ese momento que se elaboró el estudio, creo que es 2010 no tiene acceso a la computación, estamos hablando de cerca de 4.500 estudiantes, lo llevamos a la matrícula de hoy a los datos de la matrícula de hoy; estamos pensando que hay 4.500 estudiantes que no tienen esa posibilidad y me parece que ha eso debemos prestarle atención, porque esta universidad no es exclusiva es inclusiva.

De manera que viendo el punto dos de este acuerdo a mí me parece que si debería de replantearse, pero basándonos en ese estudio, la universidad creo yo, no debe abrir ningún curso exclusivamente en línea, a no ser que se puedan bajar esas cifras del 15% de los que no tienen acceso, el problema es que está ocurriendo, hay cursos que están exclusivamente en línea, no se dan en forma tutorial están en línea.

Les puedo decir que como administrador de centros universitarios, estuve en Puriscal 9 años, tuve que ver mucho estudiante retirarse porque no tenía la menor posibilidad de matricular un curso en línea. Siempre cito un muchacho en la Gloria de Puriscal, que me dijo –el problema no es que yo no tenga computadora, el problema es que no tengo conectividad, o sea la conectividad es muy baja, se me cae el sistema y no puedo participar en los foros-, haciendo miles sacrificios compré una computadora, pero no tenía conectividad, el problema no es tan fácil, no podemos distorsionar acá el desarrollo tecnológico, como decía al principio que esta universidad avance hacia nuevos procesos de digitalización, pero también tenemos que ver que opciones les damos como complemento a los que no tienen esa posibilidad.

De manera que yo estaría de acuerdo, pero me parece que habría que replantear un poquito el punto 2 en función de la nueva información que todos conocemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa que estemos cayendo sobre algo ya actuado, me preocupa igualmente que estemos excluyendo estudiantes, eso es muy grave y se está dando, me interesaría muchísimo como que diéramos una alternativa de que los centros universitarios y la administración tenga que suplir del equipo necesario del centro universitario, para que los estudiantes que no tengan el acceso encuentren ahí la alternativa, y es manteniendo lo que vengo diciendo, la UNED no puede frenarse, pero no podemos obviar que hay estudiantes que no tienen esa condición, y yo voy mucho más allá don Mainor a lo que usted decía, si fuera el 99%, yo también estaría igual de preocupado, porque tendríamos 300 estudiantes o 3 quedando por fuera, si tenemos que resolverlo, esa es la línea en la que yo voy.

JOSE MIGUEL ALFARO: Lo que voy a decir no tiene que ver nada con el acuerdo que se está discutiendo, simplemente quiero plantear esto para nuestra próxima encerrona, todo lo que aquí se ha dicho deriva hacia un punto muy importante, los costarricenses tenemos el derecho a hacer informatizados y tener acceso a los medios de informatización, esto lo pondría a nivel constitucional, porque nuestra constitución asegura la igualdad de trato, prohíbe la discriminación, entonces resulta que - Orlando Morales porque vive aquí a 200 ó 300 metros es un ciudadano costarricense con plenos derechos, pero si Orlando Morales estuviera viviendo en estos momentos en La Cruz, o en la montañas de Dota, fuera vecino de este muchacho de la Gloria de Puriscal, entonces no tiene acceso al uso pleno de sus derechos, ahora, siempre viene el tema, -¿pero es que eso cuesta mucho?-, quisiera que Orlando me contradiga, pero mi impresión es que el costo unitario, si es que se puede hablar de eso, de llevarle conectividad hoy en día a cualquier costarricense en cualquier lugar del territorio y fuera de él, es infinitamente menor al costo que había cuando había que hacer tendidos eléctricos y telefónicos en línea, con postería, etc.

Alguna vez hablando con gente del ICE , cuando estábamos en el gobierno, les decía –me da la impresión de que llevar la telefonía...-, estamos en el año 78 -82 - ...a los lugares del país que no la tiene, es más caro que lo que ya se ha invertido en estos momentos en telefonías, por una razón muy obvia, si vivimos en una ciudad, un kilómetro de línea, probablemente permiten meter 500 ó 1000 líneas telefónicas, pero si vivimos en el campo necesitamos 10 kilómetros de línea para un teléfono.

Dicho esto, me parece muy importante que este Consejo, cuando trate el tema global, ya no si los cursos en línea se ofrecen o no se ofrecen, y qué porcentaje tiene acceso, no, cuando tratemos el tema global de la obligación que tiene la UNED con el país, de dar un servicio de educación a toda la población, yo empiezo por decir –cuántos costarricenses hay hoy que no tienen el derecho a entrar a la UNED, porque no son bachilleres-, ¿cuántos son?, estaremos hablando de un millón, estaremos hablando de dos millones, entonces qué quiere decir esto,

que hay un millón de personas que no tienen acceso a la UNED, no por falta de conectividad sino por falta de formalidad del título de bachiller, pero que ese millón de personas tiene derecho a recibir los servicios de la UNED, para tener información que les permita mejorar su condición de vida, eso es lo que nosotros llamamos extensión universitaria.

A mí me parece que la opción educativa de la extensión, debiera contemplar los mismos requerimientos que estamos buscando para la formación académica, quiere decir, que si hay una señora que quiere matricularse en un curso de turismo rural comunitario por extensión, debe tener el mismo acceso que -su vecinita que es bachiller y que se metió en educación o en administración de empresas-, y creo que esto es un gran reto, lo planteo como tema de discusión, y obviamente para cuando tengamos una encerrona, porque no se trata aquí de profundizar etc.

Luego, creo que tenemos que hacer un esfuerzo para no enredarnos en esquemas conceptuales de cómo funcionan las cosas o cómo han venido funcionando las cosas.

Educación a distancia me parece a mí que es un concepto integral que permite muchas metodologías, que no son excluyentes, entonces yo puedo tener formación en una materia en donde por un lado tengo un tutor, pero por otro lado tengo acceso a cursos en línea, y quiero decir una cosa, en estos momentos por ejemplo, creo que uno se mete a internet y consigue cursos en línea de prácticamente cualquier línea del saber humano y puede ser que algunos de ellos sea muy buenos.

Una manera de que nosotros pudiéramos, sin incrementar costos, sé que esto puede sonar como una herejía, que la UNED le reconozca valor a cosas que están ahí en la nube que han sido elaboradas en centros del saber, así como compramos un libro que se editó en Alemania o se editó en Italia, pues porque no un curso en línea que está funcionando en no sé donde que le está enseñando a la gente hacer ciertas cosas.

La función del tutor en la de menos se redimensiona y el tutor se convierte en un guía interesado y además entretenido para que los estudiantes encuentren tesoros ocultos en distintos lugares del mundo. Por ejemplo, imagínense que nosotros tuviéramos la carrera de arqueología, y que nosotros pudiéramos tener en línea a los mejores profesores de arqueología de la Sorbona, que están dando cursos para que la gente entienda el valor de un piedra y nosotros tendríamos que pasar no sé cuántos años escribiendo textos aquí para tener algo que ya, en la de menos cuando sale editado ya es obsoleto; en cambio si tenemos un tutor bien informado, incluso el tutor les abre el apetito a los estudiantes diciéndoles – hoy me traje con conferencia en línea tal o el curso tal o la exposición cuál, o el video no sé cuantos, lo vamos a ver aquí y ustedes pueden profundizar esto metiéndose a tal dirección-.

De esa manera, así como por ejemplo cada vez se abre más paso, sé que ha sido difícilísimo y si alguien ha sido víctima de esa dificultad ha sido la UNED, los esfuerzos coordinados de las universidades públicas; porque cuando esto empezó era casi una herejía casi una traición pensar que el escritorio donde yo me voy a sentar ya no es de la UNED sino que es del otro, y que dios guarde prestarlo, todas esas cosas, que espero que pronto queden en el pasado.

Por ejemplo, ahora que se abre el Centro Universitario de Pavón, ese centro universitario debe ser un crisol, siempre me acuerdo una vez que me tocó ir a la Laguna de Alfaro Ruiz y el Centro Comunal de Laguna me dejó con la boca abierta, porque en esos dorados tiempos, por ahí del 78 y 79 la comunidad había invertido como ¢600 mil colones en construir el centro de dos o tres pisos, se pusieron de acuerdo todas las asociaciones del distrito, pusieron sus recursos y edificaron una que le servía a todos, no como tenemos -un salón comunal que se abre una vez cada tres meses y a la par tenemos una aula que crearon, que se abre dos veces y en vacaciones se le pone un candado-, eso es un contrasentido.

Volviendo a lo que estábamos diciendo, creo que nosotros debemos debatir la próxima encerrona, los derechos de los costarricenses a la Extensión con tecnologías de punta, aunque estén aprendiendo a -moler maíz-, porque nosotros como universidad estamos en la obligación de llevar la información, la formación y la motivación que ellos requieren para poder salir adelante.

Puede ser que sus hijos se puedan hacer bachilleres y entonces tengamos estudiantes, pero a mí no me satisface la estadística fría, que habla de los estudiantes de la UNED, porque en el universo de este país es una ELIT la que estamos calificando, que son aquellos que tiene la opción de entrar a estudiar en la UNED porque son bachilleres, pero los que no tienen esa opción, también tienen el derecho, y yo diría que tal vez la UNED está más obligada con los que no puede ser estudiantes universitarios formales ¿por qué?, porque hay otras opciones para sacar títulos universitarios, pero quién está haciendo Extensión de verdad en este país, llegando, capilarizando, ya no es tan fácil, ¿por qué?, porque la UNED a creado toda una trayectoria.

El otro día le pregunté a Lizette Brenes, que cuánta gente hay en Extensión, me dijo que más menos tres mil personas, tres mil personas que están recibiendo los beneficios de la UNED, para mí eso es una magnífica noticia, pero en la de menos esos tres mil debieron ser un millón, y aquí no es cuestión de presupuesto es cuestión de metodología y de estrategia, porque nuestras comunidades están organizadas.

Recuerdo hace diez o quince años, que alguien me contó de un esfuerzo que se estaba haciendo en Guatemala para educar a las indígenas, entonces lo que estaban haciendo es que estaban becando muchachitas uno o dos por aldea, para que fueran al centro del departamento internas a estudiar y cada quince días venían tres días a su comunidad para reunirse con todas las muchachitas de la comunidad y contarles el cuento.

Siento que lo que nos ofrece hoy la tecnología están fabuloso, fíjense la discusión de ustedes, la diferencia entre digitalizar y escanear, ustedes se imaginan que un campesino costarricense puede ser cliente de escaneo o digitalización, hace cien años probablemente necesitaba ir a dónde el escribano del pueblo para dictarle una carta, esto es maravilloso, cuando tengamos la próxima encerrona quisiera meter en la agenda, lo propongo, que hagamos una discusión de cómo las tecnologías de punta nos deben a llevar a universalizar la Extensión, que ahí es donde ya la universidad podría decir –estamos cumpliendo como el CCSS con el ciento por ciento de la población.- Gracias.

ILSE GUTIERREZ: Después de escuchar a don José Miguel en realidad me sirvió para reelaborar la propuesta de acuerdo que tengo, porque tengo la misma percepción de don Orlando y tal vez de don Luis Guillermo, en el sentido que este acuerdo lo acordamos en setiembre del 2010 y resulta que el contexto es totalmente distinto, creo que como órgano hemos crecido muchísimo, me gusta mucho que don Orlando haya dicho, es que deberíamos ya de plantear políticas, no indicarle a la Administración lo que debe de hacer, sino como Consejo Universitario asumir la responsabilidad y hacia donde debe de ir la universidad.

Voy a hacer tres comentarios que pueden ser tomadas las ideas como acuerdo, me dediqué a redactarlo como podría ser en el nuevo contexto y hacia donde estamos pensando. Primero es “ *fomentar el estudio y el análisis de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en el modelo de educación a distancia...*”, y aquí viene el aporte de don José Miguel, “... *tanto en la docencia y la extensión para el desarrollo de criterios objetivos de incorporación de herramientas tecnológicas y uso de plataformas virtuales.*”. Porque digo criterios objetivos, en el contexto ya hemos ido avanzando en una gestión planificada de la educación, ya estamos planteando una nueva organización una Vicerrectoría de Planificación para el desarrollo.

Creo que estudio y el análisis de procesos de aprendizaje de los estudiantes del modelo de educación a distancia, tanto en la docencia y la extensión, debemos tenerlo para que nos sirva de insumo para continuar con políticas más de largo plazo.

El otro punto sería desarrollar condiciones para una oferta académica inclusiva, que propicie la equidad el acceso y la democratización del conocimiento de la educación superior.

Don José Miguel dice algo muy claro, si nosotros estamos pensando que la Dirección de Extensión tiene que fortalecerse y tenemos que plantear políticas, cuál es el conocimiento de la UNED que pueda ceder otra por la opción que no tiene títulos formales de bachiller o de diplomado etc., que es totalmente valido, pero ahí yo me atrevería a entrar a una política de optimizar o reutilizar el conocimiento que ya tiene la universidad y que podemos compartir y no solamente compartir, si no aprender de todos los sectores, por ejemplo, campesinos,

indígenas, porque el proceso de aprendizaje viene en forma bilateral, si nosotros pensamos de otra manera.

El otro punto sería mantener el material didáctico en físico en aquellos cursos que están en vías de autorización de mayor uso de las tecnologías tomando en cuenta aquella población estudiantil, que por diversas razones sociales, culturales, educativas y económicas, no le es posible el acceso a la tecnología en su propio lugar de trabajo, domicilio y centros universitarios, ¿por qué?, porque hay estudiantes, que aunque es cierto, puede ser que el teléfono ya esté, que el acceso a internet esté, pero a nivel cultural no están totalmente alfabetizados para encontrarse en la tecnología y poder tener este ambiente de aprendizaje; entonces la universidad como está en un proceso paralelo, en transición, me parece que con una gran política es mantener el material físico, para aquella población que sí lo exija.

Pero, ahí habría que cambiar en el momento de la matrícula el estudiante lo establezca de previo, o sea cuales son los estudiantes exactamente, porque ya vamos a tener sistemas de información muy bien organizados, espero que a final de año podamos tener, pero si ya en la matrícula se dice cuántos estudiantes requieren material físico, porque así lo creyeron pertinente, pues entonces se les da el curso como ellos lo crean, según el entorno, porque nosotros podemos pensar que hay una población alrededor de los centros universitarios que pueden tener uso de los laboratorios, pero hay otras poblaciones que están lejanas totalmente, y me está pasando, ahora en los procesos de tesis, hay zonas que realmente yo ni siquiera he podido que el estudiante logre trabajar en grupo con otros estudiantes de otras latitudes, pero porque no tiene al mismo tiempo el acceso a la tecnología, estamos hablando de un foro, está en semanal, resulta que no pudo participar porque no baja todos los días a donde hay tecnología.

Me parece que desarrollar una oferta paralela, no sé, si no se garantiza no se ofrece, debemos mantener esa oferta paralela y que poco a poco se vaya pensando que el acceso, porque eso si la universalización y el derecho a la información y a la tecnología debería establecerse como un derecho y que la universidad a largo plazo ir preparando las condiciones a corto y mediano plazo, pero a largo plazo, que el estudiante pueda tener ya la tecnología, se matricula y la universidad le brinda todas las posibilidades, si es que no las tiene, pero bueno eso lo podemos ir creando.

Si coincido en eso, de que el acuerdo quedo muy pequeñito, habíamos quedado de acuerdo que no era la Vicerrectoría Académica sino la Administración, pero yo creo que como Plenario podríamos aspirar a plantear una política muy clara a cómo debe ser esa oferta, cómo se va a utilizar, en que condiciones se puede usar esa tecnología, y lo que es el uso de las plataformas virtuales y mantener esa ley de creación, esa verdadera práctica inclusiva que la ley de creación nos establece, la propuesta mía sería esa oferta paralela.



LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, después de lise estaba don Ramiro y estoy dejando a Joaquín para que recoja todas las inquietudes en una propuesta final. Para cerrar la discusión, nos quedaría quince minutos de discusión, estaría don Ramiro, Grethel, Mainor, don Orlando y cerramos con don Joaquín.

RAMIRO PORRAS: Unos cuántos detalles, pienso que la propuesta de don Orlando, es algo así como de dar una instrucción de que vamos en esa línea, mas que una instrucción es una declaración de política, diría yo, que deberíamos casi que tomar un acuerdo paralelo, creo que de aquí pueden derivar acuerdos paralelos, aunque no los traigamos directamente, que tiene que ver con la discusión que hagamos de eso, e incluir lo que dijo don José Miguel, creo que lo que dice don José es muy válido, no solamente debemos ver hacia donde llegamos con la Extensión, si no como nosotros podemos llevar hasta la Asamblea Legislativa el que tome el rango de constitucional el derecho a la informatización, por ponerle un nombre.

Me parece que eso una vez que lo tengamos y que sea un derecho y que logremos, podríamos hacer muchas de las cosas que don Orlando dice, claro que no vamos a llegar nunca a pensar que una persona, ya no es persona si no está informatizada, en eso no coincido don Orlando, por ejemplo, conozco gente que está muerta de hambre en una calle y vive, qué vamos hacer, gente que tenemos que darle de comer.

En segundo lugar, quería relatarles una anécdota rapidita de hoy mismo, hoy me comuniqué con un amigo en Monteverde que tiene un negocio familiar de cabinas y resulta que el hijo está ahora a cargo de eso, me contó que está sacando una maestría en la Universidad Latina, que le va a permitir seguir adelante con el negocio de su papá; le dije –y como lo haces a distancia, como funciona el asunto-, me dijo –me tuve que comprar un carro para ir a recibir las lecciones presenciales, la Universidad Latina es una de las que ofrece cursos a distancia y carreras a distancia, quiero decirles con esto, de que a pesar de que él está en un negocio donde hay acceso, todavía tiene que recurrir a una serie de cosas, a él le demanda tres horas venir a la Universidad Latina y devolverse el mismo día, otras tres horas dejando el negocio solo, o con otra persona.

Quería plantearles aquí que también nos debemos cuestionar sobre a qué llamamos nosotros acceso y que cuando tomamos un dato de que el 15% ó el 20% ¿que significa?, lo remito a los anuncios de que Credi Gollo y Credi Fe, Importadora Monge y de Gollo, ahora le están diciendo a la gente –ahora ya voy con un “chuzo”-, oí el anuncio, para mi estudio en el colegio, son “chuzos” carísimos, perdón la expresión que están usando, pero son muy caros, la mayor parte de la gente tiene que meterse en deudas que a veces no puede cubrir, para poder decir –estoy al tanto con la tecnología -, tienen la computadora, pero no pudieron comprar el acceso a internet.

Esto es una realidad, una realidad que yo la conozco de cerca con familiares, e incluso hay muchos que están engañados, se compran un teléfono el ICE ofrece

acceso internet, no sé si a ustedes han navegado cuando el acceso no es de cierta categoría en los teléfonos celulares, es terrible navegar ahí, o bien cuando uno tiene un teléfono un poquito mejor, cuando llega un lugar donde hay conexión inalámbrica no se peca por medio del ICE se pega por con la conexión inalámbrica que existe, es un poco más rápido, pero lo mismo estamos en una pantallita pequeña tratando de ver cosas que no se pueden ver ahí, esa gente, estoy casi seguro que nos estudios de conectividad y de acceso a la tecnología está incluida, porque tal vez tienen un teléfono con internet.

La otra cosa que quería decirles de datos de ICE y de la compañías estas, cuál es la población que en este momento están vendiendo teléfonos “a granel”, son las líneas pre pago, no son las líneas pos pago, que limitaciones tienen las líneas pre pago, en el momento en que se me acaba la plata, se acabó el ingreso.

Es decir, incluso para mí fue, hace unos días me di cuenta que el ICE está ofreciendo algo que se llama –marque un número-, no sé cual número mande un mensaje y le pone la palabra “sálvame”, me parece y es cuando a uno se le ha acabado el dinero y pone la palabra “sálvame” para obtener no sé cuantos minutos más acceso, que luego se los cobra no sé cuánto, ¿por qué?, porque la gente tiene la tecnología, pero no tiene los recursos para utilizarla como se necesita.

He oído muchachos de colegio que dicen –este gajo que me compraron, no me sirve, con este no puedo-, mucho cuidado con saber qué es lo que llamamos acceso a la tecnología. En eso yo quiero abogar por la gente que en realidad piensa que lo tiene y no lo tiene, como aquel que dice –yo tengo carro para movilizarme-, pero no puede salir de San José, porque no le da el carro para eso, hay muchas cosas de ese tipo.

Lo último que quería decirles, es que me interesa mucho que en esta discusión y en todo esto que podemos dar nosotros mismos, cada vez estoy más convencido de que no todos estamos en la sintonía y tenemos las mismas definiciones de universidad virtual y universidad en línea, que bonito discutirlo un día aquí en el Consejo para ver cuánto nos estamos pareciendo y cuánto nos entendemos nosotros en eso.

Por último, me gustaría oír la opinión estudiantil sobre este punto, porque si es importante conocerla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Ramiro.

GRETHEL RIVERA: Conuerdo con don Ramiro sobre esas anotaciones, la realidad del estudiante, pues tal vez pueda comprarse un “chuzo” no sé como le dicen ahora, pero que hace con él, que significa navegar, que puedo obtener con esa navegación y cómo la voy a utilizar, es ir más allá, no solamente esa parte operativa de poner una computadora, o darle todos esos dispositivos, si el estudiante no sabe qué hacer con ellos, se deja de lado esa equidad educativa

que trata no solo del acceso si no de cómo aprende el estudiante con esos artefactos, o como quieran llamarles.

Esa es la discusión que nosotros tenemos que dar de cómo el estudiante maneja la información, porque don Orlando lo dice –hay mucha información-, claro que sí, pero como convierte ese estudiante esa información en conocimiento, es lo que a nosotros nos debe ocupar.

Creo que en el punto 2 dice: *“Todo curso que se ofrezca totalmente en línea, si no se garantiza que toda la población tiene adecuado acceso a la tecnología....”*, yo diría que también debe garantizarse el desarrollo de esas competencias de esos estudiantes, para que conviertan esa información en conocimiento y en la aplicación del mismo; porque si nada mas le vamos a dar el acceso, pues estamos siendo irresponsables en ese sentido.

También en el asunto de la diversidad, don Orlando habla de acceso universal, creo que fue que dijo, muy bien, pero también hay que contemplar esa diversidad que no solo trata de las regiones, si no diversidad cognitiva, física y demás que es la que toma en cuenta la UNED.

Tenemos una población alta de personas con alguna discapacidad, que tenemos que tomarlas en cuenta, no le vamos a dar un equipo de computo o un buen teléfono donde puedan navegar y recibir mensaje y demás, si esa persona tiene alguna dificultad para el manejo de esta o la comprensión de los mismo .

Luego, en el punto 3 dice: *“La incorporación de la plataforma tecnológica en la oferta académica de la UNED debe ser visualizada como un medio y no como un fin, en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, previo análisis y vinculación con elementos curriculares, pedagógicos y demás.”*. Porque muy bien lo vimos en el taller que tuvimos el martes con las personas de la Dirección de Producción Académica, el encargado de cátedra o el autor muy entusiasmado dice –vamos a hacer un multimedio, vamos a hacer un video-, pero que vinculación tiene con ese diseño curricular y a que va a responder, es importante tener eso en cuenta.

Con respecto a lo de los textos en físico, recordemos que la unidad didáctica modular es un conjunto de integral de todos los recursos que tiene la universidad, el texto, el audiovisual, el multimedio, el programa de radio, la video conferencia, no apartemos ese concepto tan importante en nuestro modelo que integre todos esos recursos, para no cometer esos errores ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien. Creo que también deberíamos considerar al tomar una decisión de estas, y sobre todo lo que contaba Ilse, que esto fue una discusión del 2010, que tuviéramos a la especialista aquí Ileana Salas, como para que ella nos diera su apreciación antes de tomar un acuerdo, esos sería el ideal, ella y su equipo son las que se enfrentan al día a día de que es lo que está pasando con todo el programa de apoyo en línea.

MAINOR HERRERA: Para agregar a lo anterior, creo que una universidad que ofrece servicios de calidad, como pretendemos nosotros, debe también ofrecer opciones a los estudiantes; no todas las personas tienen los mismos gustos y preferencias, el problema es que nosotros no estamos ofreciéndole opciones al estudiante.

Cuando hablamos de incorporar la tecnología y dar un curso en línea exclusivamente. Hay toda una justificación, los que apuntan a esa modalidad exclusivamente, pero se están olvidando que hay muchos estudiantes que quieren enviar una tarea por la vía electrónica y no lo permiten.

Cómo es posible que a estas alturas la Oficina de Operaciones tenga los lunes y martes esa cantidad de tareas, y hay estudiantes que tienen que trasladarse, así como el que no se podría trasladar y que no tenía la conectividad, hay otros que también y no solo en Puriscal sino muchos Centros, tienen que viajar 30 a 40 kilómetros a dejar una tarea en físico porque no lo reciben vía electrónica. Entonces ¿por qué no ofrecer esa opción?

Hace unos días hablaba uno de los estudiantes en el taller que se realizó el martes pasado, que muchas veces iban a abrir un CD que venía en un formato que no le permitía abrirlo.

Cada uno trabaja por separado, se mete en un formato y no es compatible a la computadora entonces no puede abrirlo, otros cuando van a abrirlo está dañado y tienen que entregar la tarea 8 días después y vive largo.

No estamos ofreciendo opciones y creo que la tecnología seguirá siendo una opción y no podemos exclusivamente casarnos con una tecnología, es un acompañamiento para alcanzar un fin que todos queremos que es dar calidad y mejor servicio para el estudiante.

ORLANDO MORALES: Elaboré un documento donde definía qué son políticas.

Voy a facilitarlo otra vez porque creo que es lo que no hemos estado haciendo y lo de la política que decimos aquí es universalizar esto y se le dé uso que todo ciudadano tiene derecho y se va a haciendo gradualmente, sino se puede hacer en una sola.

Voy a dárselos porque creo que es importante saber qué entiendo por políticas y ahí está en blanco y negro las tres definiciones que se dan.

El otro asunto es que aquí nos hemos quedado corto con lo que es inclusividad. Usamos un concepto de inclusividad que ya se me está haciendo romántico, todos saben que debe tener acceso a la educación superior y que todos deben de tener medios, pero estamos confundiendo los medios con las metas, la política define

metas y la meta es vamos a informatizar a nuestros estudiantes y llevarlo a un nivel en que tengan un uso de las tecnologías de la información. Esa es la meta.

Hay múltiples medios y se van logrando gradualmente, pero no tenemos metas. Cuando hablo de estas cosas todos dicen que hay que diferenciar esto y no se puede, pero cuál es la meta sino el fin último.

El fin último es muy sencillo solo es incorporar a nuestros estudiantes como ciudadanos del siglo XXI cuya lectura es los tiempos de la sociedad de la información.

También existe la palabra politiquería que simplemente la confusión de medios y metas, que también la palabra tiene otra derivación en acciones de policía o sea control de lo que se hace.

Creo que don Joaquín ya tiene suficientes elementos pero no olvidemos que hemos confundido los medios con las metas con los fines.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una preocupación que creo que nosotros tenemos que dejarla planteada en todo lo que tomemos de decisión cuando se trata de tecnología y es casualmente lo que estamos buscando nosotros con el proyecto del Banco Mundial.

Que debemos pensar que nuestras decisiones de ahora, son las decisiones que probablemente van a regir por años a esta Universidad. Difícilmente se van a estar revisando esta temática permanentemente.

Cuando vemos no solo el presente sino el futuro de lo que está sucediendo. Hace unos días hablaba el uruguayo que vino a hacer unas presentaciones y que La Nación le dio un reportaje muy amplio el sábado, y decía que en la educación ya teníamos que preocuparnos de igual forma, y en enseñar al estudiante a leer como usar internet. Comparaba esas dos cosas.

Sin duda el estudiante podría estar resultando excluido si no está conectado con el mundo y algo que sucedió muy gratamente ayer en La Nación, como ya el MEP entregó 1500 computadoras en escuelas marginales para que el estudiante se las lleve para la casa. Nosotros acabamos de entregar 20 computadoras.

De manera que esos son los estudiantes que vamos a estar recibiendo en 7 años.

JOAQUIN JIMENEZ: Muy complacido porque es un tema que se ha enriquecido mucho y es un tema de fondo que además me complace haber hecho el cambio que hicimos en la agenda, pues es un momento en que podamos estar todas y todos y poder discutir estos temas de fondo y no como lo veníamos haciendo que nos quedábamos en cosas más puntuales y no en este tipo de debates que realmente son muy ricos.

Tratando de atender las diferentes inquietudes, me parece que lo está proponiendo doña Ilse en el primer punto, lo incorporó como considerando para luego verlo como acuerdo, pero que también ese considerando resuelve la inquietud de don Ramiro Porras de hacer valer el sistema de educación a distancia.

Entonces quedaría de la siguiente manera:

*“1. La UNED debe fomentar el estudio y el análisis de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en el modelo de educación a distancia, tanto en la docencia como en la extensión para el desarrollo de criterios objetivos de incorporación de herramientas tecnológicas y uso de plataformas virtuales”.*

Creo que ahí queda claramente sustentado ese asunto. Los otros dos considerandos se mantienen.

El considerando 5) que es el punto donde se hablaba de que la UNED no cuenta con datos fehacientes y que al haber un estudio, aunque esto se redactó antes de ese estudio, pero no lo podemos dejar de considerar, entonces lo redacté de la siguiente manera:

*“Estudios recientes indican que no toda la población estudiantil de la UNED cuenta con el acceso a las tecnologías de la comunicación y la información”.*

No estamos haciendo referencia al estudio por el momento en que se redactó pero al punto en que en la conclusión central de ese estudio de que no todos los estudiantes tienen ese acceso.

ORLANDO MORALES: Es al revés 80% tiene y a los Centros solo va el 7% o sea lo están poniendo más negativo.

JOAQUIN JIMENEZ: El punto es que no toda, para mí no es toda la población.

A lo mejor le podemos dar un poco de vuelta, pero es importante que el considerando se refleje en el acuerdo.

El acuerdo quedaría como sigue:

*“Indicar a la Administración que: 1. Fomente el estudio y análisis de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en el modelo de educación a distancia tanto en la docencia como en la extensión para el desarrollo de criterios objetivos de incorporación de herramientas tecnológicas y uso de plataformas virtuales”.*

El punto 2) que planteó doña Ilse está resuelto en el siguiente:

*“La oferta académica de esta Universidad debe contemplar la diversidad de condiciones y características de los estudiantes de manera que la misma sea*

*inclusiva y propicie la equidad, el acceso y la democratización de nuestro sistema educativo”.*

El siguiente punto que era es el que tienen como punto 2) es el que sufre la variación más sustantiva, ya no es que se garantice que toda la población tiene un adecuado acceso sino que se garantice el acceso a la tecnología, que así se lo interpreté a don Luis.

O sea, que nuestro papel es garantizar a la persona que no tenga ese acceso lo tenga, entonces quedaría de la siguiente manera:

*“Todo curso que se ofrezca totalmente en línea debe garantizar el acceso a la tecnología a toda la población estudiantil”.*

Hasta ahí quedaría, entonces no quedaría el resto del texto ni la aplicación de la bimodalidad, etc.

El tercero se le incorpora la observación de doña Grethel en los términos que lo indicó sería *“previo análisis y vinculación con elementos curriculares”*.

Con respecto al mantener textos físicos que plantea doña Ilse, ahí lo objetaría porque no es un tema de discusión. O sea, nosotros no estamos cuestionando si deben de existir o no libros, sino que simplemente lo que estamos dando es un enfoque de cómo debe de transcurrir la Universidad en el proceso de la virtualización, eso es todo lo que trata de resolver el acuerdo.

Nunca estamos diciendo que vamos a pasar a una plataforma totalmente en línea sin que se consideren todos los demás elementos, simplemente es el tránsito que tiene que dar la Universidad en ese sentido y que se garantice la equidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien la observación.

Lo digo porque casualmente el proyecto del Banco Mundial va hacia eso, es que los estudiantes van a poder encontrar en los Centros Universitarios las alternativas que no tienen en sus casas.

Lógicamente en este momento no las tenemos, pero como representante de la Administración en este caso, haría un esfuerzo de mayor prontitud para que las sedes y que el estudiante está marginado tecnológicamente tengan pronto una alternativa para los estudiantes.

MAINOR HERRERA: Con el punto 2) del acuerdo no estoy totalmente complacido. Esto porque para mí es muy difícil que la Universidad pueda garantizar en toda su amplitud de la palabra, que los estudiantes tengan acceso.

Para mí sería muy comprometido para la Universidad poner la palabra “garantizar”, esto porque no solo depende de una computadora y sabemos que

hay Centros Universitarios que no tienen laboratorio y que por su condición de espacio y que alquilan de que todavía no se visualiza que en un mediano plazo lo vayan a tener.

Está la opción del móvil, y no es solamente el equipo, hay que ver si realmente este estudiante tiene facilidad de acceso al Centro, si tiene posibilidades de conectividad.

Me parece que así como queda redactado, el Encargado de Cátedra que está ofertando esos cursos exclusivamente en línea, lo va a seguir haciendo. Porque va a decir que la Universidad le va a garantizar y eso no depende de la cátedra.

Creo que la redacción iría en el sentido de que se debe ofrecer una opción al estudiante.

Cuando hablábamos de una forma bimodal, me parecía un poco más inclusivo el término, porque ahí lo que está haciendo es al Encargado de Cátedra que tiene que presentar los cursos en las dos modalidades y me pregunto, por qué no hacerlo, cuál es el costo adicional de tener el curso en línea y tenerlo en la modalidad tradicional.

Ahí si estaríamos garantizando inclusividad porque de lo contrario se podría decir que la Universidad va a garantizar y ofrezco el curso exclusivamente en línea, y no resolvemos el problema.

LUIS GUILERMO CARPIO: Ahí podríamos agregar algo en el sentido de que la "Administración definirá cuáles serían los estándares para implementar esto.

Cuando hablo de estándares me refiero a una regulación para controlar por ejemplo, el escaneo. En este momento que en el Encargado de Cátedra que quiera escanear lo hace y por más observaciones que se han hecho no han dado a pie.

Unos escanean en formato PDF y otros con formatos que causan distorsión a la hora de abrirlos. Creo que en ese sentido deberíamos orientar hacia una estandarización para poder regularlo.

Ya estamos sobre tiempo y no sé si tendremos posibilidad de votar o lo dejaríamos para después.

GRETHEL RIVERA: Voy a retomar lo que don Orlando ha insistido de que deberíamos de además de un curso de técnicas de educación a distancia, dar el curso de manejo y uso de computadoras.

Sería verificar el desarrollo de competencias cognitivas para que faculte al estudiante en convertir la información en conocimiento, porque ahí obliga a dar ese curso.



LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay Centros Universitarios que no tiene laboratorio en este momento.

GRETHEL RIVERA: Hay Centros Universitarios que tienen laboratorio y que cierran a las 5 p.m. y el estudiante no lo puede utilizar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que sucede es lo siguiente. En cada Centro Universitario debería de existir por lo menos dos computadoras al servicio del estudiante.

Me cuentan, por conversaciones que tuvimos el otro día, es que hay administradores de Centro que no le prestan al estudiante la computadora. Hay dos computadoras destinadas exclusivamente para eso y sé el problema que tuvo Upala que le robaron todos los equipos y que tuvieron que usar una de las esas, pero por lo demás no existe una sola justificación para que los administradores no le faciliten esas computadoras al estudiante.

Tienen conectividad, son nuevas y fueron compradas con ese mismo propósito. Si no tenemos capacidad para votar estaría suspendiendo la discusión, ya que son las 11:20 a.m.

ISAMER SAENZ: Quiero comentar lo que decía don Mainor, y estoy de acuerdo en que deben darse dos opciones, debe estar la que tenemos ahora y la que se está implementado que es línea.

Es cierto que en los Centros Universitarios no tenemos los laboratorios no están para nosotros. El caso que le comentamos a don Luis Guillermo del Centro Universitario de Ciudad Neilly que los estudiantes llegan y utilizan cuatro computadoras y se cae el sistema, y ya no pueden ingresar más.

Hay otros estudiantes como dice don Mainor, nosotros no podemos decir que vamos a equipar al Centro Universitario y los que viven muy lejos tampoco creo que sea una opción.

Lo que dice don Orlando Morales y lo comentó también doña Grethel, me parece muy bien.

Hace poco estuve viendo un compañero que tenía que hacer una tarea y hacerla en un CD, en un formato que ellos querían y si lo hacía mal perdían los puntos, eso no está bien. Ni siquiera lo están capacitando para quemar un CD y ya creen que el estudiante tiene que hacerlo como ellos dicen.

Se supone que la Universidad debe garantizar eso, de verdad que tiene que garantizarlo y que el estudiante va a poder llevar los cursos ya sea en línea. O sea los cursos se dan en CD, hay una estudiante que tiene que leerse la página de 300 de 500 y tiene que pasar 1 a 1 para poder ver la página.

No todos tenemos computadora ni todos utilizamos CD. Como decía un compañero en un taller, ahora nos dan un CD y no todos los CD están para todas las computadoras, hay unas que no lo leen porque viene en un formato diferente. Creo que se debería de tomar un acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A esa estandarización me refería.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que estamos planteando es una política de lineamientos muy generales.

Todos los problemas que se están dando en docencia como esto, son propios de la Administración. La Administración debe darse el espacio para resolverlos.

Creo que en el acuerdo no podemos indicar cómo se va a hacer el asunto, sino lo que está planteando doña Grethel que me parece muy bien, queda contemplado en el primero que dice: *“fomentar el estudio del análisis de los procesos del aprendizaje de los estudiantes en el modelo de educación a distancia, tanto en la docencia como en la extensión para el desarrollo de criterios objetivos, la incorporación de herramientas tecnológicas”*.

Creo que ahí ya queda una política muy clara y definida, y la Administración tendrá que valorar y cómo resolver eso.

Ahí iría el punto donde hay que asignarle competencias a los estudiantes y aquí la compañera Isamer está dando un ejemplo claro de qué hay estudiantes que le dan el CD y no tienen las competencias adecuadas para poderlo utilizar, pero no nos vamos a meter en ese campo.

Lo demás me parece que está claro y creo que en líneas generales lo que estamos diciendo aquí es propio del Consejo Universitario y que es un insumo para la Administración para la academia y para el modelo. Creo que sí podemos votar este acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Hay alguna modificación al acuerdo leído anteriormente?

JOAQUIN JIMENEZ: No.

ORLANDO MORALES: Así como está no la votaría. He dicho que debemos reconocer que estamos viviendo la sociedad de la información y que conste por escrito, es el reconocimiento de qué mundo vivimos y que la Universidad se está incorporando a esa corriente mundial. Lo están haciendo todas.

Es decir, eso no es nada novedoso y también creo que hay que darle crédito a la información sobre los estudios hechos por el CIEI, porque 80% tiene acceso y de

ese 20% solo el 7% hace consultas en el Centro, o sea no van al Centro aunque tengas facilidades. La Institución debe de caminar en ese sentido.

Me parece que es algo muy sencillo y nada se pierde. Lo que quiero que quede claro es que el asunto que hablábamos de que hará su mejor esfuerzo la Administración para que dentro del programa del Banco Mundial es importante que se diga, donde habrá el sistema de información para que se incorpore coherentemente con la realidad a futuro cercano.

MAINOR HERRERA: Me dolería que este acuerdo no se pudiera votar porque me parece que viene a ordenar, lo que pasa es que como está redactado y como que no tenemos total seguridad de que habría que quedar de esa manera el punto 2), porque seguimos dándole una opción al estudiante únicamente.

Propondría que se replanteara en función de esas inquietudes que tenemos nosotros sobre todo al punto 2), y no tendría ningún problema en dar el voto.

Pero como está planteado insisto no le daría el voto porque me parece que queda una única opción para el estudiante.

ILSE GUTIERREZ: Leyendo el punto 2) el “debe contemplar” es muy liviano sería “debe garantizar”.

En ese sentido todo Encargado de Cátedra y Programa al hacer uso de la tecnología debe contemplar el hecho porque al decir garantizar tiene que contemplar el hecho de que habrá ciertos estudiantes que no van a tener acceso y que deben tener una oferta paralela.

Lo que quiero decir es que al hacer el diseño de los cursos tanto de grado o la modalidad de graduaciones porque están pasando en ambos momentos, él Encargado de Cátedra o Programa tiene que saber de previo que el estudiante lo requiere.

Por eso en la intervención decía muy claro, las políticas a largo plazo que ya el Consejo Universitario puede establecer porque si este año vamos a tener un Sistema de Información, ese sistema le debe dar la información al Encargado de Cátedra y Programa de aquellos estudiantes que no tienen el acceso.

Si estamos viendo que es una política lógicamente como decía don Orlando, cuando decíamos universalización de la salud en ese momento lógicamente no se le daba, pero se trabajaba en pos de ello.

Es en ese sentido que creo que lo está estableciendo este acuerdo y en ese sentido estoy de acuerdo.

LUIS GULLERMO CARPIO: Recordemos la hora por favor.

JOAQUIN JIMENEZ: Una aclaración final y que la traté de hacer hace un momento y que me parece que no quedó clara.

Lo que estamos definiendo es una política en una línea y en el punto 2) que es donde parece que hay duda, sobre los cursos totalmente en línea no nos estamos metiendo en los cursos a distancia, bimodales y no estamos generando ninguna política en esa parte.

Nada más estamos diciendo que los cursos que se ofrecen totalmente en línea deben garantizar que el acceso a la tecnología a toda la población estudiantil.

No estamos diciendo no se hagan cursos bimodales y sé que existen los cursos bimodales y varias maneras y eso no lo estamos tocando para nada. Nada más estamos garantizando que si hay un curso en línea debe tener acceso a todos los estudiantes.

El punto dice: *“todo curso que se ofrezca totalmente en línea debe garantizar el acceso a la tecnología a toda la población estudiantil”*. Esto es un problema de la Administración.

Nosotros estamos generando una política no estamos administrando la Universidad.

MAINOR HERRERA: Mi preocupación aquí es la siguiente.

Para nosotros no es difícil tomar ese acuerdo como está, pero será tan fácil para la Administración poder cumplir.

No me gustaría tomar un acuerdo y que la Administración pueda cumplirlo, pero entonces el acuerdo está mal tomado.

Debemos de darle a la Administración el espacio para que pueda cumplir con el acuerdo y me parece que le estaríamos delegando toda la responsabilidad del cumplimiento del acuerdo a la Administración. Ahí tengo mi duda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No necesariamente debe ser ya, es empezar a diseñar un plan para que lleguemos a eso. Así lo interpreto. Esto nos ayudaría a tomar medidas en ese sentido de estandarizar.

Estoy de acuerdo es que el periodo de transición de hoy a lo que queremos llegar probablemente vamos a estar replicando algunas oportunidades, el libro acompañado de la digitalización, acompañado de la fotocopia mientras llegamos a. Esto son pasos, así es como lo veo.

Bajo este concepto someto a votación la redacción. Se obtiene 5 votos a favor y 4 votos en contra.

Someto la firmeza y se aprueba en firme.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 3-a)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 311-2010, Art. III, celebrada el 01 de setiembre del 2010, y aprobado en firme en sesión 312-2010 (CU.CPDEyCU-2010-033), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2021-2010, Art. IV inciso 12) celebrada el 11 de marzo del 2010 (CU-2010-137), referente al oficio VA-140-10 del 5 de marzo del 2010 (Ref.: CU-084-2010), suscrito por el señor Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que remite criterio sobre el dictamen CU.CPDE y CU-2007-041 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a las alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 8), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La UNED debe fomentar el estudio y el análisis de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en el modelo de educación a distancia tanto en la Docencia como en la Extensión para el desarrollo de criterios objetivos de incorporación de herramientas tecnológicas y uso plataformas virtuales.
2. La ley de creación de la UNED en sus objetivos plantea:
  - a. *Fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense;*
  - b. *Proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social;*
  - c. *Incorporar a la educación superior, con métodos idóneos y flexibles a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario.*
3. La misión institucional definida en el Tercer Congreso Universitario indica que: *“La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicos, sociales,*

*geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad./ Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente./ La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.”*

4. Estudios recientes indican que no toda la población estudiantil de la UNED cuenta con acceso a las tecnologías de la comunicación y la información este momento la UNED no cuenta con datos fehacientes sobre la población estudiantil que tiene acceso a la tecnología.
5. Es claro y evidente que un sector de nuestros estudiantes no tiene acceso a la tecnología.
6. La Vicerrectoría Académica está liderando una gestión para diagnosticar con mayor precisión la disponibilidad y uso de tecnologías por parte de los estudiantes para una toma de decisiones y ejecución de acciones de mayor pertinencia.

**SE ACUERDA:**

Indicar a la Administración que:

1. Fomente el estudio y el análisis de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en el modelo de educación a distancia tanto en la Docencia como en la Extensión para el desarrollo de criterios objetivos de incorporación de herramientas tecnológicas y uso de plataformas virtuales.
2. La oferta académica de esta universidad debe contemplar la diversidad de condiciones y características de los estudiantes, de manera que la misma sea inclusiva y propicie la equidad, el acceso y la democratización de nuestro sistema educativo.
3. Todo curso que se ofrezca totalmente en línea debe garantizar el acceso a la tecnología a toda la población estudiantil.
4. La incorporación de la plataforma tecnológica en la oferta académica de la UNED debe ser visualizada como un medio y no como un fin, en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, previo análisis y vinculación con elementos

**curriculares, pedagógicos, administrativos y de disponibilidad de recursos.**

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Quiero justificar mi voto. Aunque no estoy de acuerdo en el texto completo a veces uno debe convencerse de que si algo es bueno a veces es suficientemente bueno que camine.

Me parece que cuando se habla de garantizar al igual que la Constitución que garantiza igualdad y hay gente que no tiene ni siquiera vivienda ni qué comer, pero está garantizado que todos deben vivir en este mundo.

Se garantiza la educación y hay gente que no tiene acceso a la educación. De manera que el garantizar es como una obligación en el cual va a trabajar la Administración y hay que verlo en ese sentido.

De manera que echo de menos que no se incluya que estamos viviendo un nuevo mundo y el peligro de una universidad es que debe tener universalidad en la visión de cómo se desarrolla la humanidad y no está contenido aquí a pesar que se diga que está incluido como política y veo que como política resultó corto de miras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una duda con la firmeza. Queda en firme.

\*\*\*

### **b. Normativa de reconocimientos**

\*\*\*

Este tema queda pendiente de análisis.

\*\*\*

## **4. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. **Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación.**

\*\*\*

Este tema queda pendiente de análisis.

\*\*\*

## **5. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

\*\*\*

Estos dictámenes quedan pendientes de discusión para la próxima sesión.

\*\*\*

## **6. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION**

\*\*\*

Estos dictámenes quedan pendientes de discusión para la próxima sesión.

\*\*\*

## **III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. **Presentación de Informe de Labores 2011 del Vicerrector de Planificación, señor Edgar Castro.**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación.

\* \* \*



LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a don Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, para que presente su informe de los primeros 7 meses de la gestión que ha tenido de manera que le damos la palabra.

EDGAR CASTRO: Muchas gracias. El informe se ha atrasado pero me sirvió para contextualizarlo en el año 2011.

Voy a ser muy concreto porque lo que más me interesa es que me hagan algunas consultas y para eso estoy a la orden.

Quiero comentarles qué encontré en la Vicerrectoría de Planificación. Esta Vicerrectoría tiene cuatro oficinas que son: Centro de Investigación y Evaluación Institucional, un centro que encontré muy fortalecido, un centro con tres unidades y cada unidad con su respectivo coordinador. Aproximadamente 18 funcionarios hay en el Centro.

Luego está el PROVAGARI que es el Programa para la Valoración de la Gestión Administrativa y Riesgo Institucional, es un programa que tiene solo dos personas.

Luego, el Programa de Relaciones Externas lo que es ahora la Dirección de Cooperación Internacional con 3 personas, pero se convirtió en Dirección ya se arrancó con el proyecto de Dirección de Cooperación y ya se fortaleció con una persona y hay otra persona que pronto se nombrará. Ese programa se va fortalecer bastante.

Luego, está el CPPI que considero que es una de las unidades más importantes de la Vicerrectoría de Planificación que realmente lo encontré debilitado con un Jefe y 7 personas, y es un centro que consideramos que debe ser fortalecido pero estamos buscando los mecanismos con la ayuda de la Administración para que ese Centro se pueda fortalecer.

Quiero hablar un poco de las acciones inmediatas que como Vicerrector retomé. Una de las primeras cosas que hice fue reunirme con todos los jefes de las dependencias y con todos los funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación individualmente.

Eso me dio un contexto, una realidad y diagnóstico de la Vicerrectoría de Planificación completo, me di cuenta de las fortalezas y debilidades que en ese momento encontré.

Nos dimos a la tarea de buscar todos los acuerdos del Consejo de Rectoría y Consejo Universitario que tenía que ver con la Vicerrectoría de Planificación para dar a conocer una serie de actividades y acuerdos que estaban por ahí, del cual no se habían implementado y al cual había que darle seguimiento.

Esto me dio todas estas acciones además de otras, me dio un panorama amplio de lo que es la Vicerrectoría de Planificación y lo que es la planificación institucional.

Con todo respeto ese fue mi apreciación y creí que hay poco impacto en la planificación institucional, de que en algunas instancias hay poca credibilidad y esperamos que eso esté pasando, sobre lo que es la planificación institucional y el interés que realmente se le tiene que dar a la planificación institucional.

Encontramos una cultura de desarticulación y poca vinculación de muchas actividades institucionales.

Con este contexto ya empezamos a sentir la necesidad de tener un modelo de planificación eficiente con una estrategia de articulación e integración de todas las actividades institucionales. Ese fue el primer objetivo.

¿Cómo íbamos a implementar esta estrategia de articulación y vinculación? Se establecieron nuevos planes de trabajo a lo interno de las oficinas y le establecimos nuevos objetivos a todas las dependencias de la Vicerrectoría de Planificación, conformamos una serie de equipos de trabajo institucionales con funcionarios de toda la Universidad porque creemos que la planificación es responsabilidad de todos y no podemos y no podemos concentrarlas solo en la Vicerrectoría.

La Vicerrectoría va a ser el acompañamiento y la guía pero necesitamos la ayuda de todos y todas en la Institución.

Se conformaron redes institucionales de enlace. Voy a comentarles el nombre de esas redes, la idea es que podamos tener personas enlace en todas las dependencias de la Universidad, que sirvan como coordinadores y sean responsables en todas las oficinas de todo lo que ahora les voy a contar que estamos haciendo.

Les voy a hablar un poco de los equipos de trabajo que realizamos y arrancamos desde que llegué como Vicerrector de Planificación.

Hay un equipo que está analizando la estructura orgánica de la Universidad, es un tema muy interesante porque nos hemos encontrado cosas increíblemente espantosas en lo que a estructura orgánica se refiere.

Ya se le hizo una presentación al Consejo de Rectoría y vamos a pedirle una sesión al Consejo Universitario para presentar el informe preliminar de lo que hemos encontrado en lo que respecta a estructura orgánica.

Son cosas que no se han querido hacer pero se han hecho de alguna otra manera mal.

Se quiere hacer un manual de la estructura orgánica que nos diga qué es una dirección, un centro, una oficina, una unidad, qué cargo de autoridad le corresponde a esa persona, qué funciones, objetivos porque se han creado centros con rango de dirección, centros con rango de oficina, centros con rango de unidad, tenemos un jefe de un centro con rango de director. Son temas que hay que ir ordenando.

Lo que queremos es brindarle a la Universidad dos propuestas. Una propuesta funcional que sea alcanzable por la Universidad.

No vamos a hacer una propuesta de la estructura orgánica que sea inalcanzable para la Universidad y que no haya recursos para hacerlo. Una segunda propuesta con lo que debería de ser la Institución a largo plazo.

Queremos ordenar algunas cosas con este equipo de estructura orgánica. Creamos el equipo de sistemas de información institucional es un tema que está en el tapete y que es fundamental, hemos avanzado mucho ya casi estamos llegando a la etapa donde ya se requieren los recursos económicos para poder implementar los sistemas de información institucional.

Creamos otro equipo que está relacionado con la aplicación de las normas TIC en la Institución que es un tema candente y que tiene que ver con la Contraloría General de la República.

Estos dos están muy relacionados y todo está articulado y vinculado pero el Sistema de información Institucional y Aplicación de las Normas TIC tiene mucha relación y uno de los acuerdos del Consejo Universitario y estamos tratando con la ayuda del señor Rector y la Administración ver cómo podemos nombrar un Director de ese proyecto que nos ayude a articular y vincular el Sistema de Información Institucional y el equipo de trabajo de las normas TIC.

Los equipos de trabajo tienen su gente y labores en las dependencias, y llega un momento en que me dicen que necesitan la persona que nos guíe en ese proyecto para poder arrancar vincular todo.

Llega un momento en que la gente tiene su trabajo en las funciones que desempeña y no puede llegar más allá de eso.

Creamos un equipo de información estudiantil, es un equipo interinstitucional, tenemos gente de todas las dependencias y Vicerrektorías, que está haciendo una propuesta a la Administración y que ya hay cosas que se ven.

La idea de este equipo de trabajo y de información estudiantil es buscar la optimización de recursos. Se está analizando el folleto de información general, instructivo de matrícula y toda la propuesta que tiene que ver de cómo se va a hacer llegar la información al estudiante con una web basada en servicios que sea

eficiente y eso está muy relacionado con el trabajo que está haciendo el Gobierno Digital sobre la web basada en servicios.

Se ha logrado mucha optimización de recursos, se hizo una campaña para que el estudiante se matricule por la web, y ya el 66% del estudiantado se está matriculando por la web y esperamos que muy pronto sea el 100%.

Se ha optimizado los recursos y se ha bajado los tirajes de información general, el instructivo de matrícula y la propuesta ya la tengo en el escritorio para facilitarla a la Administración de cómo debería ser este tipo de información que se le brinda al estudiante. Pero básicamente la optimización se ha logrado en ese sentido.

Se hizo un equipo y estamos tratando de comunicarle a la comunidad universitaria lo que la Vicerrectoría de Planificación está haciendo.

Uno de los grandes errores que considero que tenemos en la Universidad es que se hacen cosas muy valiosas y no se comunican. Entonces creemos que debe haber una estrategia de comunicación importante y estamos tratando de implementarla y lógicamente la base es la web de la Vicerrectoría, se está actualizando y renovando y queremos que en esta web estén todos los estudios técnicos que hace el CPPI, Planes Estratégicos, las evaluaciones y las investigaciones que están al alcance de los funcionarios y más allá.

Algo muy importante es que se hizo una comisión de valoración del seguimiento de proyectos de cooperación. Fue una comisión que nos dimos cuenta que hacía falta.

Están la Vicerrectora Académica, la Vicerrectora de Investigación, hay representantes de la Vicerrectoría Ejecutiva, porque nos encontramos en la Vicerrectoría de Planificación la parte que tiene que ver con proyectos de cooperación internacional y nacional, una desarticulación total.

Se hacen labores de cooperación internacional en investigación, académica y hasta en la Administración.

Por medio de esta comisión donde el Vicerrector de Planificación es el responsable, se ha articulado y vinculado toda esa parte de cooperación, y ha sido muy interesante porque hemos tomado decisiones importantes con la participación de la academia e investigación de tener gente experta en temas y no ha sido al dedo.

Si nos invitan a una conferencia o charla se le solicita a la academia o investigación que nos digan quién es la persona responsable y que conoce más del tema, y esa persona por medio de la Comisión se aprueba para que haga el viaje respectivo. Ha sido una comisión que ha trabajado bastante bien.

Se conformó un equipo de trabajo de seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional, a todos los acuerdos de mejora institucional que tiene que con los procesos de acreditación porque uno de los grandes problemas que tenemos en la Institución.

Nos encontramos acuerdos del Consejo Universitario, del Consejo de Rectoría o de los Consejos de Vicerrectoría muy valiosos que muchas veces se quedan en el papel por falta de seguimiento. Estamos tratando de ver cómo hacemos.

Quiero comentar que uno de los logros es el seguimiento adecuado para que las cosas no se queden en el papel, además de que es un requerimiento de los acuerdos de mejora institucional que debemos de presentar en los procesos de acreditación y dar el seguimiento para poder cumplir con todo lo que se estipuló en esos acuerdos de mejora institucional.

Estos son los equipos de trabajo que se conformaron y que han trabajado muy bien. Estoy encantado con el apoyo de la gente de toda la Universidad.

Creo que hay gente muy valiosa que cuando se le dan lineamientos claros responde de mil maneras.

Estos equipos de trabajo no son solo de la Vicerrectoría sino es gente de todas las dependencias de la Universidad y están colaborando muy bien. Trato de asistir a todas las reuniones de los equipos hasta dónde puedo.

Se formaron tres redes, una de planificación estratégica se nombraron enlaces en toda la Universidad para tratar el tema de procesos y procedimientos, tenemos enlaces en toda la Universidad; una red de gestión administrativa y prevención del riesgo, es la gente que maneja PROVAGARI en toda la Institución para tocar temas de gestión administrativa y prevención del riesgo, que es un tema de mucha importancia.

La semana se envió un comunicado para la conformación de la Red de Internacionalización y Cooperación, y la gente se ha interesado mucho y ya estamos conformando esa red.

Quiero hablar de los logros que la Vicerrectoría ha tenido. Al Consejo Universitario fueron presentadas las Políticas Institucionales 2012-2015 que fueron aprobadas por el Consejo Universitario; el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el Consejo Universitario y que es tan solo el primer paso de una planificación eficiente que queremos llevar a cabo en la Universidad vinculando la académica, la extensión, la producción de materiales y la gestión administrativa.

Este Plan de Desarrollo lógicamente está vinculado con una gran cantidad de trabajo que estamos teniendo porque el Plan de Desarrollo está lógicamente articulado y vinculado con los planes sectoriales.

Ya se inició el Plan Académico y el insumo más valioso para este Plan Académico es el Congreso Universitario, entonces estamos en un “standbay” pero estamos iniciando el Plan Académico.

El Plan de Centros Universitarios se presentó ayer y don Luis Guillermo nos acompañó, se hizo en el Encuentro de Administradores de Centros Universitarios, es un plan terminado casi en un 98%, falta unas recomendaciones que nos hicieron los Administradores de Centros Universitarios.

El Plan de Ciencia y Tecnología ya se inició, el Plan de Internacionalización que estamos trabajando en ello, el Plan de Recurso Humano que es otro plan sectorial del Plan de Desarrollo.

En su primera etapa ya se presentó terminado el Plan Estratégico de Recursos Humanos, pero estamos continuando con el Plan de Desarrollo.

El Plan de Infraestructura que ya lo estamos iniciando y el Plan de Investigación que ya va muy avanzado.

Haciendo énfasis en la estrategia de integración y articulación que estamos teniendo en la Vicerrectoría, estamos articulando el PLANES 2011-2015 con el Plan de Desarrollo Institucional, los planes sectoriales, el Plan Operativo Anual, Planes Estratégicos de las dependencias.

Nos hemos encontrado una Universidad con muy pocos planes estratégicos, se le está diciendo a la gente tenemos que hacer Planes Estratégicos eso se había dejado de lado.

Estamos con una revisión integral de todos los procesos institucionales, tanto académicos como administrativos.

Se está haciendo un estudio y el mapeo de todos los procesos, porque se quiere buscar eficiencia en esos procesos.

Nos hemos encontrado en la Universidad duplicidad de labores que al final repercuten en la no optimización de recursos. Con este mapeo de procesos y con procesos institucionales articulados, vinculados y eficientes se logrará la optimización de recursos.

Queremos revisar la normativa que afecta estos procesos porque muchas veces queremos dar un proceso eficiente y la normativa no nos ayuda sino nos amarra y se quiere hacer una propuesta y con la colaboración de la Oficina Jurídica para cuando se tenga el proceso debidamente establecido, nos indiquen en qué los reglamentos y la normativa no nos deja avanzar.

Algo importante es que estamos con los Manuales de Procedimiento de todas las dependencias. No es posible que el conocimiento esté en la cabeza de las personas.

Muchas veces sucede que llegamos a una oficina y nos dicen que determinada persona no está y no existe un Manual de Procedimientos que nos indique lo que se hace en la Oficina. De ahí son las redes de enlace que nos ha servido mucho para articular algunas oficinas y estamos ya diciéndoles a los jefes su responsabilidad es que en su oficina haya un Manual de Procedimientos.

Desde la Vicerrectoría se le está dando el acompañamiento para que eso sea una realidad.

Otros logros es que se han realizado la articulación con la DTIC y con el Gobierno Digital, dos dependencias que considero deberían pasar a la Vicerrectoría de Planificación cuando les toque otro tema por ahí.

Hemos realizado una articulación con el Consejo Asesor de Becas y con la Rectoría y estoy muy agradecido en este sentido, con respecto a lo que es cooperación internacional.

Ahora la Rectoría envía todas las resoluciones de los viajes al extranjero, el COBI envía toda las becas de personas que se van al extranjero, estamos creando una base de datos y vamos a saber a final de año cuánto va a invertir la Universidad en todo este tema que según veo es bastante. Ya está articulando esa parte.

También envían los informes de las personas cuando va charlas y conferencias porque se quiere dar seguimiento.

Ha pasado que muchas veces de los informes de la gente que viaja al extranjero se queda en un papel y desde la Dirección de Cooperación queremos darle seguimiento y queremos socializar ese conocimiento y nos comprometemos a hacer actividades en la comunidad para que la persona que viaja pueda retribuir ese conocimiento.

Hemos realizado la articulación con las Vicerrectorías de Investigación, Académica y Ejecutiva por medio de la Comisión de Proyectos y un equipo de trabajo fuertemente apoyó al proyecto del Banco Mundial, entonces se asignaron varios funcionarios de la Vicerrectoría que colaboró plenamente en ese proyecto.

Se realizaron 22 estudios de investigación, evaluación y pertinencia en el CIEI que sigue con una labor que considero ha sido eficiente.

Se capacitaron a más de 100 funcionarios en el tema de gestión administrativa y riesgo institucional por medio de PROVAGARI.

Desde que llegamos a la Vicerrectoría se le está dando mucha importancia al tema de control interno que creemos que es muy importante.

Se desarrolló el proceso de valoración de la gestión administrativa y la aplicación del modelo de control interno por medio de PROVAGARI y a lo interno de la Vicerrectoría se capacitaron a varios funcionarios en temas de proyectos de planificación estratégica y en la temática de proyectos que queremos fortalecer.

Se está presentando un plan de capacitación en la Vicerrectoría de Planificación.

Un tema importante que no se puede dejar de lado es la remodelación física, cuando llegué había un gran hacinamiento y las oficinas quedaron muy bien.

Tenemos una sala de sesiones, el ambiente laboral desde mi punto de vista he recibido todo el apoyo de la Vicerrectoría. No sé si a mis espaldas hablan pero el ambiente laboral lo siento tranquilo, me gusta mucho negociar con la gente y hablar claro y ser transparente con las cosas que no me gustan y que sean transparentes con las cosas que no le gustan de mi gestión.

La remodelación física fue un éxito y lo que quiero es escucharlos a ustedes y decirles como Vicerrector me interesa mucho la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

Creo que debemos de aligerar este proceso y quiero tener claro qué va a pasar con la Vicerrectoría porque hay muchos objetivos e iniciativas, y queremos hacer tanto que a veces la ansiedad me mata y a nuestros compañeros, entonces les dije vamos despacio porque precisa, tenemos que ir poco a poco con muchas cosas que siento que no se han hecho por mucho tiempo, los procedimientos y planes estratégicos y toda la articulación que queremos dar, pero para nosotros es fundamental que se analice pronto la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo para tener claro hacia dónde vamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo que se omitió es que estamos preparando un proyecto de Teletrabajo que es una de las asignaciones que tiene la Vicerrectoría en este momento.

RAMIRO PORRAS: Me agrada mucho escuchar todos los planes que se van haciendo en ese campo.

Esta Universidad ha sido pionera en la parte de planificación al darle rango de Vicerrectoría.

Dos asuntos que son positivas. Sigo pensando en que una forma de darle más estatus, le quitaría el nombre de Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo y le dejaría solo Desarrollo, porque le estaríamos dando como un rango.



La planificación es parte del desarrollo y diría que una Vicerrectoría de Desarrollo daríamos un paso adelante sobre las otras universidades.

Esto es una idea que he comentado aquí cuando hemos discutido sobre el proyecto y me gustaría que pueda darse de esa manera.

En segundo lugar, tuvimos una conversación rápida durante el Congreso Universitario y sigo ofreciéndome y tal vez por el modo virtual y no tengo mucho rato como para venir aquí, pero podríamos tener un contacto mayor por vía correo electrónico, chatear o hacer alguna cosa, porque me gustaría ver y colaborar un poco con la experiencia que he tenido acerca de esa nomenclatura de la forma en que se pueden organizar la Universidad, en direcciones, departamentos, por lo menos para poder darles en esta etapa y no cuando venga el Consejo voy a tener oportunidad de decirlo, si es que viene pronto y no he ido.

Por el momento lo que le ofrezco es mi participación para decirles que he visto que tal cosa funciona bien en otro lugar o les puedo recomendar algunas cosas porque me ha correspondido hacer organizaciones de ese tipo y podría colaborar y realmente lo hago con buena voluntad y ganas de poner un grano de arena en ese trabajo que me parece muy importante de ustedes.

MAINOR HERRERA: Agradecerle a don Edgar Castro Vicerrector de Planificación por estar aquí brindando el informe

Cuando don Edgar llega a la Vicerrectoría se encuentra con la propuesta de transformación de la Vicerrectoría a una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, me parece que el nombre está bien.

Me gustaría conocer un poco más su posición con respecto a esa propuesta y cuáles cambios sustanciales vería que traería a la Universidad de implementarse tal y como está propuesta.

\* \* \*

Al ser las 11:55 a.m. se retira el señor Ramiro Porras, miembro externo.

\* \* \*

EDGAR CASTRO: Qué pasa si no estoy de acuerdo con esto. Al final me pareció interesante la propuesta de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

Hay cosas que lógicamente adecuaría y cuando el Consejo Universitario me llamó les di a conocer mi posición.

Pero creo que con esa Vicerrectoría se va a dar un cambio de cultura. Tenemos que darle un mensaje a la comunidad universitaria de que realmente la

planificación es fundamental. Si nosotros no planificamos eficientemente el despeñadero puede estar ahí muy cerca.

Con esta nueva propuesta hay cosas interesantes, increíble que podemos estar planificando el presupuesto por un lado y nosotros planificando por otro lado. Se hace un Plan Anual Operativo y luego se hace un Plan Anual Operativo por ¢5 millones y se le asignan ¢500 mil.

Tenemos que buscar una articulación eficiente en la parte del presupuesto. En la parte de proyectos de infraestructura me parece que toda esa parte tiene que haber una propuesta de planificación de la infraestructura por eso estamos haciendo el Plan de Infraestructura con una articulación y vinculación con la parte de proyectos, pero si esa parte la tuviéramos en la Vicerrectoría de Planificación podemos brindar una respuesta de lo que es la infraestructura de la Universidad a varios años plazo.

Siento que la Rectoría tiene muchos programas que al final el señor Rector lo llenan de tanta cosa que es imposible.

La Dirección de Tecnología, y ya he articulado con don Francisco Durán como si ya estuviera en la Vicerrectoría, he socializado en la parte de DTIC y he conversado con mucha gente de esa dependencia, y hemos articulado muchas cosas. Él está en los equipos de trabajo de la Vicerrectoría y tenemos gente de la DTIC y creemos que es fundamental que la DTIC se traslade a la Vicerrectoría de Planificación para poder planificar la parte de tecnología que está ahora dependiendo de la Rectoría.

La parte del PAA tengo alguna diferencia. Creo que ese Centro se debe de fortalecerlo como un Centro de Mejoramiento de la Calidad.

No estoy muy decidido que sea parte del CIEI eso es un cuestionamiento que tengo de la propuesta. Podría ser de la Vicerrectoría de Planificación porque al final desde la planificación se tiene una visión total. Si se está en la academia y está evaluando la academia estamos siendo juez y parte.

Desde la planificación podemos tener un Centro de Mejoramiento de la Calidad que tenga pertinencia, factibilidad y que estudie la evaluación académica, pero también podría ser parte del CIEI. Tengo algunas discrepancias.

Creo que debemos de darle importancia a la nueva Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo para poder presentar una propuesta de planificación eficiente, un modelo de planificación eficiente que pase o no.

A mí no me van a echar para atrás en el caso de que no se traslade la Oficina de Presupuesto, el PAA o la DTIC, vamos a seguir trabajando y articulando, pero consideramos que si queremos hacerlo bien tenemos que decirle a la comunidad

universitaria debemos ir por aquí y este es el mensaje. Queremos darle la importancia de que la planificación realmente requiere.

ILSE GUTIERREZ: Bienvenido don Edgar. Escuchando y leyendo los documentos que usted nos hizo llegar, no vi cómo va a trabajar la Vicerrectoría de Planificación con el proyecto del Banco Mundial. No lo vi en el mal sentido sino que el Banco Mundial es un proyecto que poco a poco, porque no lo tenía todavía tan claro y a partir de algunas conversaciones que he tenido con algunos compañeros, me doy cuenta que el proyecto del Banco Mundial cada vez más va a ir opacando los otros proyectos existentes en la Universidad se quiera o no.

El hecho de ir cumpliendo con todos los objetivos del Banco Mundial y no lo estoy cuestionando, lo que pasa es que es una realidad y que creo que nosotros no lo tenemos tan claro de que en algún momento, porque es una Universidad con una cantidad de proyectos pero con muy poco recursos y recurso humano.

Entonces como que para poder funcionar desarrollando algunos objetivos del Banco Mundial, vamos a tener que dejar de hacer otras cosas.

Por supuesto que el Banco Mundial va a poder retroalimentar la plataforma tecnológica, pero lo que quiero decir es que el emprender ese proyecto ya de por sí está consumiendo la agenda de una gran cantidad de compañeros del sector financiero y planificación, y es una realidad.

Quisiera escucharlo cómo se va a hacer porque cómo Consejo Universitario, ahí viene otra discusión tiene que prever que la Universidad debe continuar apoyando todos los demás proyectos existentes, cómo se va a hacer.

Es la primera vez que la Universidad va a tener la oportunidad de poder financiarse y financiar ese nuevo modelo de educación a distancia. Pero nosotros como Consejo Universitario ahí es donde siento que tenemos que abocarnos a la discusión, no a la discusión propiamente del proyecto del Banco Mundial es como proyecto de Universidad garantizar esa Ley de Creación, ese fomento y atención a las nuevas carreras que se están dando.

Ahí es donde veo la coherencia de parte de la Administración y en su caso como Vicerrector de lograr desarrollar la Dirección de Internacionalización y Cooperación porque creo que esto podría ser la plataforma para apoyar todos los demás proyectos académicos que se están desarrollando y esto lo digo en el sentido de aras de la mejora de la actualización del modelo de educación a distancia.

Porque todas las carreras ya existentes que se consolidaron durante estos 35 años que ya tienen sus nuevos rediseños de planes de estudio, requieren en este momento de un financiamiento para poder ofertar esa propuesta que ya llegaron al Consejo Universitario. Eso lo vivo y escucho dentro de los compañeros Encargados de Programa y Cátedra, cómo se va a hacer todo este nuevo enfoque porque no hay recursos.

Creo que esto es muy importante y creo que ahí el Consejo Universitario tiene que empezar a prever y por ahí es donde estoy haciendo un llamado que deberíamos hacer un espacio donde podamos garantizar mediante el financiamiento y cooperación esa otra parte de la Universidad que ya existe y que se está desarrollando y que desde el sector de la docencia emprendió hace 5 años el compromiso de actualizar todos los planes de estudio.

Va a venir la actualización de la unidad didáctica modular, y lo de planificación.

La elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y esto don Edgar lo hago en el sentido de que como que ya estoy viendo que tenemos que volver atrás como 2 años, cuando se planteó este Plan de Desarrollo para empezar a buscar esos vacíos.

Se elaboró a partir de un contexto donde el Banco Mundial lo demandaba. Sin embargo, ahora tenemos un contexto todavía mayor donde ya hay planes de estudio aprobados, donde tenemos que plantear las soluciones de cómo vamos a producir esas unidades didácticas modulares, lo más pronto posible porque si no tendría razón de ser ese nuevo rediseño.

Si vamos a salir dentro de 10 años con los nuevos planes creo que no tiene ninguna razón de ser.

Creo que este Plan debe ser estudiado por todos los universitarios de la docencia, extensión y la investigación, en el sentido de comprender e interiorizarlo.

Me parece que eso es muy importante tener cuál es nuestro marco de referencia, pero también para establecer esos vacíos que estoy hablando y lo más importante cuáles serían esos nuevos aportes para refrescarlo.

Lo que estoy diciendo a nivel de planificación el Plan de Desarrollo Institucional casi que hay que revisarlo cada año, y tener criterios de revisión y esa cultura no la tenemos. Ya tenemos el Plan no lo volvemos a ver y resuelta que el entorno que don Orlando lo dice muy claramente, la sociedad del conocimiento que ya en información está ahí y que ya no se está llegando, y don José Miguel lo dice, hay cursos en línea en todo el mundo donde la Universidad puede tener acceso o podemos trabaja en redes, eso está contemplado en el Plan de Desarrollo, esas oportunidades que hay.

Esto es muy político y creo que esta discusión fuera de la planificación y de las buenas prácticas de Administración, como Consejo Universitario ahí estamos en deuda con usted de que nosotros tenemos que plantear esas grandes políticas de cómo seguir trabajando en el próximo quinquenio y un quinquenio muy saturado porque esto va tan rápido que a veces pierdo la cuenta por donde vamos. Es bastante difícil.

Creo que ahí le debemos y siento que esta invitación suya como Vicerrector de Planificación y nosotros como Consejo le debemos esas líneas macro de pensamiento para el desarrollo de esta Universidad y no las estamos planteando.

Por ejemplo, qué estamos entendiendo por regionalización. Lo dije en alguna Comisión y no sé si todos tenemos un diferente concepto de regionalización y aquí deberíamos de estar planteando cuáles son esas políticas universitarias de regionalización pero también para lograr esa proyección social.

Creo que la llegada suya viene a despertarme de que debemos tener un punto y recientemente nosotros tomamos un acuerdo el 21 de febrero del 2012 de los temas prioritarios, pero creo que deberíamos de incorporar el tema del Plan de Desarrollo Institucional en el nuevo contexto.

O sea cómo van a trabajar esa Vicerrectoría de Planificación, con cuáles lineamientos claros porque tengo miedo de que la figura del Banco Mundial atrase todo un gran proyecto que se viene gestando hace 35 años.

Creo que lo que está impulsado en la Vicerrectoría de Investigación con el grupo FINCA. Cómo vamos a trabajar en esas redes de extensión que es una población fuerte en esta Universidad y que está como ausente y no lo estamos tomando en cuenta.

Creo que es importante eso y decirle que estoy en deuda en ese sentido, porque necesita mayor visión de parte de nosotros hacia dónde debe ir esta Universidad para que pueda planificar mejor toda su labor.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que deberíamos de cerrar la ronda de comentarios porque si no me tendría que retirar.

Estoy recibiendo una invitación de doña Guadalupe para todos los miembros de este Consejo que si quieren acompañarla a almorzar con los Directores de Centros Universitarios que están en el Hotel Talamanca en el centro de San José. En este momento voy para allá, de manera que podríamos ir cinco personas y regresaría para la sesión de la tarde.

\* \* \*

JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias a don Edgar por el informe.

Don Edgar está dando un informe una primera etapa un acomodo suyo en la Vicerrectoría de Planificación que se encontró como mejorar lo que allí se encontró y cómo resolver situaciones cotidianas básicamente y algunas institucionales que realmente estaban bastante descuidadas.

Eso me parece que es muy positivo y es una primera etapa, pero me parece que ya ahora y espero que la próxima sesión que tengamos con un informe de estos ya venga un informe más de conceptos de planificación institucional más integral que esta primer etapa de acomodo que es totalmente justificable y esperable y que realmente no podía ser de otra manera.

Para poder desarrollar una gestión adecuada primero habría que ordenarse y establecer algunas condiciones básicas. Obviamente esto se va a haber fortalecido con la propuesta con lo que este Consejo decida sobre la reorganización de la Vicerrectoría, que lamentablemente cuando se tome ese acuerdo vendría una segunda etapa de acomodo.

Creo que a usted le va a tocar complicado el asunto porque ahora tiene un engranaje montado funcionado y luego va a tener que volverlo a hacer, y en un plazo que es el que está tan claramente definido a ser un poco complicado sobre todo para el impacto institucional un poco más grande.

Dentro de todo este acomodo le pediría que se fije ya que se fijó muy bien en la estructura orgánica y está haciendo propuestas, creo que es importante que la Vicerrectoría se fije en el espacio físico eso es otra tierra de nadie.

Inclusive en la propuesta de fortalecimiento está la posibilidad de traslado de la Oficina de Proyectos, pero que debería de tener sentido.

No existe nada, aquí todos reforman, reorganiza y rehacen sus espacios físicos a gusto de cada uno y no hay una política clara en ese sentido y hay algunos que disfrutan espacios adecuados o más allá de los que se deberían y hay otros que están en condiciones realmente de pobreza extrema.

Sobre el Plan de Desarrollo que es el tema, me parece que el acuerdo es muy claro en decir en que se le tienen que dar un seguimiento. Ahí está definido y calendarizado cuál es el seguimiento y creo que ahí nos faltó que nos informe sobre cómo cuáles son las acciones que ya está generando la Vicerrectoría para darles seguimiento a ese plan. Eso me falta.

Quiero escuchar su posición sobre cuatro acuerdos del Consejo Universitario que para mí son muy importantes y que no los mencionó, sobre cuál ha sido el papel de la Vicerrectoría en estos cuatro acuerdos, que son el normas TIC, es una responsabilidad que le atañe a este Consejo y que ya se tomó un acuerdo y me gustaría saber qué se está haciendo al respecto.

Sobre el Sistema de Información a Estudiantes, eso es una tarea pendiente, usted vino aquí y presentó un avance, se hizo una discusión y hay un acuerdo que no se está cumpliendo por parte de la Vicerrectoría y nos ofreció la posibilidad de replantear ese acuerdo y no hemos tenido todavía ninguna información sobre el cumplimiento de ese acuerdo, que por lo menos fue claro que ese acuerdo no le

parecía como estaba planteado y que había que replantearlo pero que no tuvimos ninguna respuesta de su parte y no hay ninguna información en este momento y que eso nos deja en una posición de vulnerabilidad.

Hay acuerdos del Consejo Universitario de compromiso con los estudiantes y no los estamos cumpliendo, tanto la Administración porque en la agenda del Consejo Universitario, hay una solicitud para poder modificar un acuerdo que tomó este Consejo Universitario sobre la aplicación del Reglamento General Estudiantil, que se supone que así está acordado que ya el Reglamento se está aplicando en su totalidad, pero por imposibilidad material no se está haciendo, pero el Consejo Universitario no ha modificado ese acuerdo.

No se ha modificado porque no se tiene la información para poderlo modificar, y seguimos en una situación que nos puede generar alguna complicación y nos puede revertir en una posible responsabilidad porque no tenemos esa información.

Para mí otro acuerdo es importante que debe de pronunciarse la Vicerrectoría de Planificación ya sea en lo que está haciendo al respecto y si no lo está haciendo por qué no lo está haciendo, es el plantear la estructura del CONED.

Hay un acuerdo muy claro de este Consejo Universitario y no tenemos ninguna información de la administración qué es lo que está pasando con ese acuerdo que es muy claro de cómo replantear el CONED sobre todo en este momento en que el CONED está en una situación difícil.

Nosotros estamos en desventaja en ese sentido al no tener ninguna información ya que se tomó un acuerdo claro al respecto pero no tenemos ninguna información de lo que está pasando.

Hay otro acuerdo que para mí es muy importante que la Vicerrectoría de Planificación debe de participar en la ejecución de este acuerdo y no tenemos ninguna información, que es el acuerdo de fortalecimiento de Centros Universitarios.

Para mí hay cinco preguntas importantes, Normas TICs, Sistemas de información, CONED, fortalecimiento de Centros Universitarios y Plan de Desarrollo.

ORLANDO MORALES: Bienvenido a don Edgar. No me voy a referir al informe anual y recordar que en algún momento se habló que la Vicerrectoría tenía un componente importante que se llama innovación.

Se mantuvo planificación, desarrollo y desapareció innovación. Tengo un sentimiento de afecto por la innovación, de manera que si en algún momento se recuerde incluirlo en algún lado, se da la idea de un cambio de actitud y eso es bueno.

De todos los informes de aquí, me gusta lo que hace el CIEI y creo en lo que hace y veo que ya terminó un estudio sobre teletrabajo. Me gustaría que lo hicieran llegar.

Veo que terminó Necesidades de Formación en la Región Chorotega. Recuerdo que vi un informe corto que decía que ellos pedían ingenieras, que bueno los periódicos hablan de que la UNED va a incursionar en el campo de las ingenierías. De manera que uno dice quien le dio la información pero eso va en serio.

En Biomédicas se quedan cortos servicios en salud, servicios gerontológicos. Creo que se debiera investigar otros temas de preferencia de los estudiantes con el objeto de abrir nuevas brechas en lo que sería la oferta académica.

Me preocupa que se esté invirtiendo mucho tiempo en el costeo de laboratorios para las nuevas ingenierías. No hay que descubrir el agua tibia.

Muchas universidades a distancia tienen ingenierías entonces que la oficina correspondiente a internacionalización, en convenios que se utilizan tanto que hagan llegar cuáles fue el modelo de laboratorios para no descubrir el agua tibia.

La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, inicié como profesor cuando apenas se estaba gestando y tuvimos el mismo equipo que tenía Louisiana State University de manera no hubo que hacer nada. Simplemente nos dieron el paquete y trabajamos sobre eso.

Para que van a estar haciendo estudios de costeo de laboratorios cuando cada universidad ya lo hizo y lo tienen aquellas universidades homólogas en cuanto a que ofrezcan esos cursos.

Creo que eso va a abreviar el proceso porque apenas está iniciando. Nada mejor que en convenios y otras universidades nos ayuden para ver qué equipo se tiene.

Veo con satisfacción que ya se amplió el concepto restringido de internacionalización de la UNED. Leí un par de informes que hace un tiempo me facilitó doña Ana Myriam y únicamente trataba de convenios con universidades extranjeras, capacitación, etc.

Ahora se dice llevar la oferta académica a Centroamérica, eso es otro concepto de la internacionalización que en tiempos de penurias económicas nos puede dar fondos frescos, de tal manera que eso parece muy bien.

Ojalá no sea solo a Centroamérica, Dominicana tiene 8 ó 10 millones y ahí hay mucha gente estudiosa.

Muy bonito el trabajo que hicieron del perfil digital. Lo he divulgado y enfatizado y hay mucho incrédulo todavía.



Creo que el estudiante está muy informatizado en nuestro medio en cuanto a uso y facilidades de acceso a la información. El problema serio es que no lo utilizan ni tutores ni los estudiantes hacen uso de las facilidades de los Centros y eso si es serio. No es una deficiencia de la UNED sino actitud de los estudiantes y de tutores que en mi criterio y según revisión que hice algún tiempo son tutores a la antigua todavía.

Estoy deseoso de conocer el Anuario Estadístico porque necesito cifras y las he ido recogiendo con alguna dificultad por ejemplo, números de graduados por especialidad. Vemos que en la Escuela de Educación casi 70, 20 para la Escuela Ciencias de la Administración, unos pocos de 10 para Escuela Ciencias Exactas y Naturales y algunos cursos que se ven como tecnológicos.

Para mí eso es un problema serio en el sentido de que esta es una Universidad que no se ha abierto hacia las ingenierías vamos para allá, ni las ciencias de la ciencias de la tierra.

Debe haber topado con geólogos, sismólogos formados aquí, mediante estrategias innovadoras porque no se puede hacer por el mecanismo rutinario de cómo se abre aquí una carrera.

Con gran sorpresa que están haciendo estudios de pertinencia de ingenierías. Pregúntele al MICIT y al CONICIT pero desde hace por lo menos 20 años tiene la información de que eso se cae de maduro. Para qué van a hacer estudios de mercado cuando otros ya lo han hecho y a gritos están pidiendo que sea abran esas carreras. Que seamos muy prácticos.

Lo felicito y a la gente del CIEI cuenta con mi simpatía, hágale llegar mi reconocimiento por los trabajos, veo que es un equipo muy productivo y ojalá don Edgar atienda las sugerencias de ingeniería porque muchas universidades a distancia ya tienen planes y programas elaborados, tienen los laboratorios, las unidades didácticas o en fin los mecanismos que ellos utilicen y podríamos nosotros usarlos sin tanto esfuerzo.

En cuanto a la pertinencia de la carrera y el mercado que haya, le refiero a las instituciones estatales respectivas que manejan esa materia.

GRETHEL RIVERA: Bienvenido don Edgar y muchas gracias por el trabajo que está realizando, su compromiso y el de sus compañeros y compañeras ha quedado demostrado en varios proyectos y por supuesto por el Plan de Desarrollo.

Me gusta mucho lo que ha dicho usted y ha manifestado don Juan Carlos Parreaguirre, cuando nos presentó su informe que dice que con la planificación y desarrollo vamos a obtener cambios cualitativos de calidad en toda sus actividades.

Viendo su informe sí están abarcando mucho pero me queda la duda de cuál es la prioridad para usted.

Le puedo decir que nosotros consideramos por lo que hemos conversado aquí, ya don Joaquín lo dijo el Sistema de Información. Es algo urgente y me preocupa porque en varias oportunidades la Vicerrectora Académica ha dicho que para agosto tenemos algo, como que da un frío y no sabemos cómo va el asunto.

Me parece importante el talento humano que tocan y aquí don Juan Carlos lo expresó, es el relevo generacional que tenemos que ir preparando, fijarnos en ese perfil de funcionario que estamos contratando y quiénes nos van a sustituir.

Como se ha dicho nada está escrito, esos manuales son importantes como es énfasis en seguimiento para tener algo a los que vienen.

La internacionalización me preocupa mucho porque el tema de la movilidad profesional y estudiantil es importante fomentarla. Sé que ha habido un cambio fuerte en esta dirección pero aún no nos dan esas herramientas que podemos nosotros conocer qué hay para nuestro crecimiento profesional, no solamente es enviar la información, hay becas sino que nos ayuden y nos den ese acompañamiento de poder lograrla y qué herramientas podemos nosotros utilizar para acceder a ellas, igual para los estudiantes.

Sería fomentar esos intercambios junto con la Federación que ayer nos presentaron el Plan de ellos les hacía esa observación, es importante que ellos tengan esos intercambios para su crecimiento y adquisición de conocimientos diferentes.

Por otro lado, me tiene preocupada el asunto de valoración del riesgo que igual tuvimos a don Carlos Montoya y él nos decía que ellos han ido lentamente que están ofreciendo cursos pero esos cursos están un poco desordenados y le decíamos que cuál era la población importante de capacitarse en el tema si no son jefes o directores. Hay que hacer un ordenamiento con esto ya que lo ofrecen 3 veces al año.

Es darle una revisión a eso y es esa capacitación a los jefes y directores que no incurran en errores que después hay problemas serios en cuanto a sus decisiones y demás.

Por otro lado es importante tener datos sobre la permanencia y graduación. Hace uno días con un grupo de gente hablábamos de que ya casi vienen los del FEES y qué tenemos, vamos a dar respuesta. Eso es un dato importante para nosotros y para tomar políticas.

El asunto de graduados en el mercado laboral. Qué resultados estamos dando nosotros y qué impacto, cómo estamos impactando ese mercado laboral.

Don Orlando es fiel de las ingenieras y quiero decirle que ayer en las noticias dijeron que la UNED está promoviéndolas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa noticia me sorprendió.

GRETHEL RIVERA: La noticia fue que el UCR, ITCR y la UNED, supongo que se crearon expectativas en la población y piensan en la UNED.

A grandes rasgos pienso que es una gran responsabilidad pero que sí hay prioridades que tenemos que definir dentro de su Vicerrectoría.

EDGAR CASTRO: Hay algunas cosas importantes que comentó doña Ilse. Lo del Banco Mundial estamos realizando un documento del papel que tiene que jugar la Vicerrectoría de Planificación en toda esa planificación que se viene con lo del Banco Mundial y ustedes lo van a conocer, es fundamental porque tenemos un papel preponderante y se ha trabajado de lleno.

La Dirección de Cooperación la estamos fortaleciendo y se acaba de nombrar una persona más y la Administración está dando otra persona, queremos tenernos la vinculación a nivel nacional.

Cuando hablamos de cooperación pensamos solo que es internacional a nivel nacional hay una serie de cooperación que vamos a traer hacia la Universidad, se está nombrando una persona que va a hacer la vinculación universidad-empresa y que va a andar por todo el país tratando de generar recursos.

Estamos dando los primeros pasos en Dirección de Cooperación y estamos apenas montando las bases pero tengo mucha fe en esto. En un mes se han hecho muchas cosas que no puedo contar en este momento.

Las puertas de la Vicerrectoría de Planificación están abiertas para que conversemos de esto.

En cuanto al Plan de Desarrollo es flexibilidad y esa es la idea y nos comprometimos y don Joaquín lo dijo muy claro darle seguimiento al Plan de Desarrollo, estamos realizando una serie de labores para darle seguimiento, y para decirle a la comunidad que se está haciendo.

Don Juan Carlos está trabajando en eso, pero es un tema muy relacionado con lo que dice doña Grethel es tanto lo que estamos haciendo que la ansiedad se lo come a uno y tenemos que definir prioridades.

En el último Consejo de Vicerrectoría de Planificación vamos a hacer un plan de prioridades porque con los recursos que tenemos no podemos abarcar todo y si queremos abarcar todo no vamos a hacer nada.

La cultura del Plan de Desarrollo es que no hemos tenido cultura ni para tener un Plan de Desarrollo y ahora hay que crear la cultura para esa revisión y ese seguimiento del Plan de Desarrollo.

Don Joaquín hace varias consultas. Estoy esperando la nueva propuesta de la Vicerrectoría de Desarrollo, tenemos claro el modelo de planificación institucional que tenemos que arrancar, lo de ahora fue un acomodo pero esperamos que el Consejo Universitario nos vaya a decir, ustedes como Vicerrectoría tienen esto y con esa base se tiene que montar el modelo.

De hecho ya está el modelo de planificación institucional pero debemos de tener claro qué va a pasar con la reestructuración de la Vicerrectoría.

Es espacio físico y el seguimiento del Plan de Desarrollo se refirió don Joaquín, se le va a dar seguimiento claro y conciso al Plan de Desarrollo sino se va a quedar en el papel.

Sobre los cuatro acuerdos. El acuerdo de normas TIC se hizo un equipo de trabajo de normas TIC lamentablemente me lo envió tarde don Francisco Durán y ya doña Ana Myriam lo tiene, sobre lo que está haciendo en este campo.

Igual con los Sistemas de Información Institucional. Estoy muy satisfecho con los equipos de trabajo pero el equipo de sistemas de información es un equipo muy grande y se han hecho sub-equipos y está muy avanzada la propuesta.

Lo que pasa es que ya llega el momento y creo que en 15 días estará la propuesta formal donde necesitamos los recursos.

Los sistemas de información son 3 ó 4 años para tener lo que se quiere, pero necesitamos muchos recursos.

Del Banco Mundial vienen \$5 millones pero no podemos esperar los recursos del Banco Mundial, se le está pidiendo a la Administración una serie de recursos en esa propuesta para arrancar con los sistemas de información.

La gente dice que no hay sistemas de información, sí los hay y una serie de sistemas de información transaccionales en la Universidad pero hay que articularlos y vincularlos.

También está el informe del equipo de sistemas de información institucional que ya doña Ana Myriam lo tiene.

Hay un asunto delicado que toca don Joaquín y he sido muy claro en el Consejo Universitario.

Cuando llegué a la Vicerrectoría de Planificación hay un acuerdo donde se le

quita a la Vicerrectoría de Planificación todo lo relacionado con los CONED, CRI, Colegios Científicos y Desconcentración, lo asume la Rectoría.

Es un tema que tiene la Administración y ahí sí lo hemos fallado, es importante aprender. Es lo que habló don Joaquín de la contrapuesta.

Tengo dudas con lo del Sistema de Información Estudiantil que hablamos de replantear el acuerdo y voy a ver qué pasó con eso. Tiene razón don Joaquín y creo que esa contrapropuesta no haya llegado al Consejo Universitario.

En esto todo mi apoyo para revisar urgentemente qué pasó con esto, pero es parte de los Sistemas de Información Institucional que está contemplado como prioridad en el proyecto del quipo de trabajo.

En cuanto al fortalecimiento de los Centros Universitarios. En el Plan de Centros Universitarios que se presentó el día de ayer y que estuvo presente el señor Rector y todo el equipo de trabajo, eso se le da prioridad en el Plan de Centros Universitarios que fue presentado el día de ayer.

Voy a hacer llegar el Plan pero solicito 8 días porque queremos readecuar algunas cosas que los administradores nos dijeron ayer.

Don Orlando habla de innovación. Eso no se ha dejado de lado. En la nueva propuesta de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo está el Centro de Innovación y esperamos que se apoye ese Centro para que no dejemos de lado la parte de innovación.

En cuanto a los estudios de ingeniería, hay que cumplir con procedimientos y procesos, el estudio está muy avanzado y se ha trabajado con la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Está claro que las ingenierías vienen pero debe haber un informe técnico que diga la viabilidad de esas ingenierías. Se han tomado insumos de todas las universidades y de todo lado.

Con lo que dice doña Grethel sobre los Sistemas de Información, vamos caminando y no es fácil y es un proyecto largo. La gente piensa que en agosto vamos a tener algo, vamos a tener el diagnóstico y la solicitud de recursos para arrancar con una serie de acciones que ya están argumentadas. Vamos bien y no se está dejando de lado.

En cuanto a la movilidad que habló doña Grethel es fundamental. La cooperación internacional ya se reunió con la Federación de Estudiantes nos dimos cuenta que tiene un dinero y que nosotros no tenemos, queremos ayudarle a los estudiantes en lo que es movilidad.

Estamos con el Plan de Internacionalización que está tocando el tema de movilidad que para nosotros es fundamental.

En cuanto a PROVAGARI que doña Grethel se refirió. Es un tema muy importante para nosotros. Tengo que ser muy honesto estamos muy débiles en este tema con solo dos personas pero los recursos no dan, y estamos haciendo lo humanamente posible, capacitando gente.

A los coordinadores y jefes he tenido que jalarle el mecate para que participen. Ayer empezó un nuevo curso y hay 10 jefes, hay gente de los Centros Universitarios y de las Escuela.

Para finalizar, lo de fundamentar las prioridades. Se está desarrollando en la Vicerrectoría de Planificación un plan de prioridades para poder dar el avance que realmente esa Vicerrectoría requiere.

Quiero ponerme a la orden y en lo que pueda servirles con mucho gusto.

\* \* \*

Al ser las 12:35 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Edgar Castro,  
Vicerrector de Planificación.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se debería tomar acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Obviamente es agradecer y me parece que está haciendo una buena labor, está reordenando y está haciendo un asunto a lo interno y luego va lo otro.

Darle el apoyo del Consejo Universitario pero me gustaría que nos diga sobre el acuerdo que tomó este Consejo con respecto al Sistema de Información.

Este Consejo creó un equipo de alto nivel y que no se puso en ejecución y que la Vicerrectoría no lo puso en ejecución, se comprometió a hacer una contrapropuesta y no la hizo, pero para mí es importante tener eso muy claro porque me parece que hay comunicaciones que no están claras.

Por lo menos con las conversaciones que hemos tenido con la Vicerrectora Académica, ella está clara en que en agosto ya está listo y ahora don Edgar dice que en agosto está lista la propuesta de cómo se va a hacer.

Creo que ahí habrá que profundizar un poco más y creo que es un tema que merece que le demos un espacio en el Consejo Universitario para discutirlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo sería agradecerle y reconocer el trabajo que se está realizando y solicitar que informe a este Consejo lo actuado sobre ese acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería sobre la ejecución de acuerdo tomado en octubre del 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería adicionar que haga una presentación al Consejo Universitario sobre el Plan de Fortalecimiento de Centros Universitarios. Es un Plan muy bueno.

Si estamos de acuerdo. Se aprueba en firme.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce el oficio V.P.013-2012 del 20 de febrero del 2012 (REF. CU-071-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que hace entrega formal del Informe de Labores 2011, y anexa los informes de cada una de las áreas que conforman esa Vicerrectoría, así como los informes de los equipos de trabajado, conformados en el año 2011.**

**Además, se recibe la visita del Sr. Edgar Castro, quien hace una explicación de las acciones que se están realizando en la Vicerrectoría de Planificación.**

**SEACUERDA :**

- 1. Agradecer al Sr. Edgar Castro la presentación del Informe de Labores de la Vicerrectoría de Planificación durante el 2011.**
- 2. Reconocer la labor realizada por el Sr. Castro, desde que fue nombrado como Vicerrector de Planificación.**
- 3. Solicitar al Vicerrector de Planificación:**
  - a) Un informe al Consejo Universitario sobre lo actuado referente a la ejecución del acuerdo tomado en sesión 2074-2011, Art. V, inciso 3), celebrada el 27 de enero del 2011, que se transcribe a continuación:**

***“Se conoce dictamen de la Comisión de Plan – Presupuesto, sesión 149-2010, Art. IV, celebrada el 8 de diciembre del 2010 y aprobado en firme en sesión 150-2011 (CU.CPP-2011-001), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2065-2010, Art. III, inciso 8), en el que autoriza a esa Comisión, para que continúe con el análisis del estado de avance de la implementación de un sistema informático para implementar el Reglamento General Estudiantil.***

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Mediante la resolución R-CO-26-2007 del 7 de junio del 2007 y publicada en La Gaceta Nº 119 del 21 de junio del 2007, la Contraloría General de la República estableció para todo el sector público las normas N-2-2007-CO-DFOE en el documento denominado “Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información.***
- 2. En la sesión 1602-2009, artículo IV, inciso 1) del 28 de setiembre del 2009, el Consejo de Rectoría aprueba el Marco Estratégico Institucional para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), propuesto por la Vicerrectoría de Planificación, en función de las normas que para este efecto emitió la Contraloría General de la República.***
- 3. El Consejo Universitario en la aprobación del presupuesto 2011, acordó solicitar a la Administración que, en un plazo de 30 días, le informe el estado del cumplimiento de la meta para el III cuatrimestre 2011, acerca de la actualización y modernización de los sistemas de información institucional, con el propósito de implementar nuevos procesos académicos para la mejorara de la gestión universitaria y el cumplimiento del Reglamento General Estudiantil.***
- 4. El nuevo sistema de información de estudiantes, que se deriva del nuevo Reglamento General Estudiantil, con sus modificaciones, por acuerdo del Consejo Universitario debe estar disponible para ser aplicado en el III cuatrimestre del 2011.***
- 5. La elaboración de un sistema de información institucional requiere nombrar un equipo de trabajo de alto nivel, con suficiente autoridad para la toma de decisiones, equipo que a su vez deberá disponer de un funcionario que labore tiempo completo para que dirija dicho proyecto.***



6. *De conformidad con las normas técnicas para la gestión y control de las TIC, se requiere que la orientación estratégica de dichas tecnologías esté bajo la responsabilidad de un equipo gerencial del más alto nivel.*

**SE ACUERDA:**

1. *Conformar un equipo de trabajo de alto nivel gerencial, integrado por el Vicerrector de Planificación, quién coordina, Vicerrectora de Investigación, Vicerrector Académico y Vicerrector Ejecutivo, quienes presentarán al Consejo Universitario una propuesta general de lineamientos para la implementación del sistema de información institucional, a más tardar la primera semana de marzo.*
2. *El Equipo Gerencial dispondrá de un director de proyecto, que deberá estar adscrito a la Vicerrectora de Planificación. Además, nombrará el equipo de apoyo al director, integrado por personal adscrito a las dependencias involucradas con la implementación del Reglamento General Estudiantil y con los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas de estudio de las escuelas.*
3. *Como primera etapa el equipo gerencial para la gestión de las TIC, deberá establecer prioridades, así como el cronograma de ejecución e inversión, además, debe considerar, los requerimientos para la aplicación del Reglamento General Estudiantil y de los programas de estudio que se están autoevaluando y acreditando en las escuelas.*
4. *Para la primera etapa del desarrollo del sistema de información institucional, este equipo gerencial deberá presentar al Consejo Universitario informes bimestrales del avance en el mismo.*
5. *Todas las dependencias relacionadas con la implementación del Reglamento General Estudiantil y con los procesos de autoevaluación y acreditación le darán prioridad a los requerimientos del sistema, los cuales serán previamente definidos por el director (a) del proyecto, los funcionarios involucrados con dicho proyecto estarán a cargo del director del mismo.*

**ACUERDO FIRME”**

- b) **Que realice una presentación a este Consejo sobre el Plan de Fortalecimiento de los Centros Universitarios.**

## ACUERDO FIRME

\*\*\*

Al ser las 12:40 pm, se hace un receso.

\*\*\*

Al ser las 2:45 pm, se reinicia la segunda parte de la sesión.

\*\*\*

El señor Ramiro Porras, consejal externo, se encuentra ausente en esta segunda parte de la sesión.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la segunda parte de la sesión 2142-2012, con los puntos que ustedes tienen a su consideración.

Tengo aquí una solicitud de don Ramiro Porras, que dice que él asistirá solo a las sesiones de la mañana y que le preocupa mucho no poder participar hoy en la discusión del punto 1) de Asuntos de Trámite Urgente que es la Resolución de la Oficina Jurídica sobre el caso de doña Lizette Brenes y que considera que el punto 9) de Trámite Urgente pronto perderá interés actual y que se debería adelantar en la agenda.

Dice, que ¿qué posibilidades hay de verlo en una sesión en la mañana?, que deja la inquietud pero que acatará lo que decida este Consejo Universitario. Procedo a remitirles la inquietud que planteaba don Ramiro.

Este punto 9) lo podemos adelantar para la próxima sesión, pero me interesa mucho que se estudiaran el informe del Congreso, que está asociado a eso para hacer una sola discusión.

MAINOR HERRERA: Me parece muy importante que este punto 9) se pueda discutir pero conjuntamente con el Informe de la Comisión, porque las solicitudes que plantea esa propuesta de don Ramiro y este servidor, posiblemente se le esté dando respuesta con ese Informe.

Entonces, lo que hay que ver es qué no está ahí y entonces, yo sería del criterio de verlo en forma conjunta y ojalá se pueda ver en la próxima sesión, y

ya que hemos tardado en pronunciarnos, podamos tomar un acuerdo al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante aclarar que el que atrasó más el informe fui yo, era muy amplio, quise estudiarlo, lo devolví dos veces para que lo cambiaran, pero la Comisión ya había cumplido, pero creo que sí deberíamos juntar los dos temas.

JOAQUIN JIMENEZ: Con la primera sugerencia que hace don Ramiro, me parece que podemos tomar un acuerdo de verlo en la primera etapa de la sesión, y con este otro me parece que debemos recibir este Informe y trasladarlo a la agenda en la parte de Políticas Institucionales, y ahí ya lo veríamos con toda la amplitud del caso junto con el documento de don Mainor.

Lo que propongo es que se acuerde eso, que este documento se vea hoy como parte de la correspondencia y se traslade al punto de Políticas. Acá en Políticas tenemos solo una presentación de doña Grethel de Posgrados y ahí entraríamos a discutir el fondo del Informe, qué decisiones vamos a tomar con eso, y me parece que cabría dentro de lo que es Política Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, con eso no hay problema.

GRETHEL RIVERA: También el punto 10) habla sobre las ponencias del Plenario, es la nota de Alonso Rodríguez y Benicio. No sé si se puede conjuntar todo eso para tocar el tema completo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora, si pasamos el punto 1) que dice don Ramiro a la sesión de la mañana, empezamos a desvirtuar lo que iniciamos hoy. Quedamos de continuar con la discusión y eso podría llevarse una sesión entera, y se no hay nada que nos garantice que lo veamos en la próxima sesión, porque ya tendríamos que respetar lo que se aprobó ya, de los acuerdos que quedaron pendientes para esa sesión. Hago la observación, sin embargo es una decisión de la mayoría de este Consejo.

GRETHEL RIVERA: Yo diría que mantengamos el orden porque este tema ya tiene rato de estar en agenda, mejor resolverlo de una vez.

MAINOR HERRERA: Me parece que los dos temas, tanto el punto 1) como el punto del Congreso, han tardado bastante tiempo y deberíamos darle prioridad.

Ahora, yo pensé en proponer en la reunión que tuvimos hace 15 días, que esto fuera tema de prioridad, pero no lo propuse porque faltaban documentos y al faltar documentos no tiene sentido meterlo.

Por otro lado, me parece que en la discusión del tema 1) de Trámite Urgente deberíamos estar todos los miembros del Consejo Universitario para que

después alguien no diga, -es que yo no estaba-. Me parece que es un tema importante donde deberíamos estar todos y en un caso especial como este, deberíamos hacer la excepción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es una decisión que tenemos que tomar.

#### **IV. APROBACION DE ACTA No. 2139-2012 y 2140-2012**

JOAQUIN JIMENEZ: En el acta 2140-2012 se aprobaron dos Reglamentos sobre el Consejo Interno de Vida Estudiantil y el Consejo Asesor del Área de Vida Estudiantil, que es el Consejo externo, y se tomó la decisión de aprobarlos pero no en firme para darle la oportunidad a Isamer para que los revisara por si había alguna observación que hubiera que agregar.

Pero yo les di una revisada y va un error que hay que corregir. Cuando redactamos estos documentos, la propuesta que había mandado el CPPI, hablaba de áreas, el área de orientación, el área de registro, etc., y los Reglamentos fueron redactados de esa manera, por áreas, pero cuando se tomó el acuerdo se dijo que eran oficinas.

Entonces es nada más de hacer ese ajuste, cambiar la palabra “área”, por “oficina”, en los casos que corresponde, que eso lo haría Ana Myriam para que eso quede en el acta corregido y que después no haya ninguna inconsistencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, es un asunto de forma y no afecta nada en la parte sustantiva.

ISAMER SAENZ: Con esto que comentaba don Joaquín, lo revisamos, está muy bien, solo tenemos una observación en el Reglamento del Consejo Asesor Interno, donde está lo que le corresponde a la persona que preside este Consejo que le corresponde hacer todo, hasta levantar minutas, hacer agendas, convocatorias, presidir y nos parece que sería conveniente que eso se le diera a un secretario o a otra persona que le ayude a la persona que preside el Consejo, porque a una sola persona que le corresponda hacer todo eso es bastante pasado.

Esa es la única observación que hace la Federación de Estudiantes. Por lo demás creo que está bien.

Además, lo que había dicho don Joaquín la vez pasada sobre una parte que se elimina, que dice: “asimismo la persona titular de la DAES podrá requerir a dicho equipo en la solución de problemas administrativos, técnicos, propias de la gestión del área de Vida Estudiantil”, ¿por qué se eliminaba esa parte?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se estila en esos casos, es que esa persona se haga acompañar de la secretaria. La secretaria es la que le ayuda en este tipo

de trabajo, es un elemento pasivo pero es quién respalda, aunque no esté contemplado. Así lo hacemos porque eso sucede en todos los órganos.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso había sido una propuesta original que se discutió en la Comisión de Jurídicos que ahí lo que se podría estar generando es una interferencia entre la labor administrativa propia, las responsabilidades administrativas propias del titular de la Dirección, y lo que sería un Consejo Asesor.

Eso lo habíamos discutido mucho y finalmente lo dejamos, pero después yo hice algunas consultas y lo prudente es que el Consejo Asesor sea convocado por el Consejo Interno y no por quién dirige la Dirección para asuntos meramente administrativos. Por eso es que se quita ese punto.

ORLANDO MORALES: Con respecto al acta 2139-2012, deseara que conste en la parte introductoria que el consejal Orlando Morales abre la sesión ante la situación en que el Presidente del Consejo titular y el consejal externo José Miguel Alfaro se retiran por ser parte interesada en el proceso.

Estuvieron presentes, se retiraron y creo que así debe constar. Además, agradecerles que cuando yo me retiré, tal vez un poco fuera de las normas de cortesía decía que ojala que constara en actas de que mi retiro se debía a la parálisis por el análisis, y gracias que lo quitaron porque en las actas del Consejo no deben estar para incluir reacciones viscerales, pero sí pongamos eso porque en honor a la realidad así fue y me refiero a la excusa que dieron la Presidencia y don José Miguel.

En el acta 2140-2012 tengo la siguiente observación, que tal vez es un mal entendido mío pero podemos arreglarlo. Estamos viendo la resolución de cómo sesionamos nosotros, siempre se dijo en la encerrona que todo el material se dividiría en dos partes correspondientes, la primera a la sesión para tratar los temas que ya conocemos y una segunda sesión para conocer los temas más de carácter administrativo. Eso fue lo que yo entendí.

Habría que ponerlo así por una razón de lógica, porque si hacemos primera y segunda parte, estamos sesionando en una situación extrema 4 horas en la mañana y 4 horas en la tarde, por cuanto se dice que son periodos de 3 horas que se pueden ampliar a 4 horas, y si procedemos así en la primera y la segunda, realmente sería una sesión de 8 horas. Claro que si es lo usual serían 6 horas, pero creo que el espíritu que tuvimos es fraccionar los contenidos en dos partes, que conocerían en la primera sesión los temas conocidos por nosotros.

Esto se refiere a los asuntos de las Comisiones más la cuestión de políticas universitarias. En la segunda parte de los contenidos correspondería a una sesión formal donde se conocería los asuntos más de tipo administrativo que se dijo serían usualmente los de rutina.

De manera que creo que no guarda exactamente el espíritu de lo que nosotros en el momento de la encerrona acordamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Hay más observaciones a las actas Nos. 2139-2012 y 2140-2012? No hay, entonces, quedan aprobadas.

\*\*\*

Se aprueban las actas Nos. 2139-2012 y 2140-2012 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## V. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 072-2012).

### 1. Nota de la Coordinadora del IV Congreso Universitario sobre el Informe de Organización y Mociones de dicho Congreso.

Se recibe oficio IVCU 003-2012 del 21 de febrero del 2012 (REF. CU-073-2012), suscrito por la Sra. Eugenia Chaves Hidalgo, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, en el que remite el Informe de Organización correspondiente a la primera etapa del IV Congreso Universitario, así como el documento que contiene las Mociones que fueron presentadas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para incluir el Informe de la Comisión del IV Congreso para que en conjunto con los puntos 9 y 10 de Asuntos de Trámite Urgente, se puedan analizar de forma pronta y oportuna a raíz de que estamos prácticamente en marzo y tenemos que considerarlo en la agenda de la próxima sesión. Los invito a leerlo e inclusive si tuvieran alguna duda sobre lo que aquí está expreso para no dejarlo para la sesión y si yo pudiera aclararla antes o ampliarla, se los agradecería muchísimo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Se recibe oficio IVCU 003-2012 del 21 de febrero del 2012 (REF. CU-073-2012), suscrito por la Sra. Eugenia Chaves Hidalgo, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, en el que remite**

**el Informe de Organización correspondiente a la primera etapa del IV Congreso Universitario, así como el documento que contiene las Mociones que fueron presentadas.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar en el apartado de Políticas Institucionales de la agenda del Consejo Universitario, los informes remitidos por la Sra. Eugenia Chaves, sobre la organización y las Mociones de la primera etapa del Congreso Universitario.**

**Asimismo, se analizará con este informe, la propuesta presenta por los señores Mainor Herrera y Ramiro Porras, sobre el Congreso Universitario (REF. CU-006-2012), así como la solicitud del Sr. Alonso Rodríguez y Benicio Gutiérrez (REF. CU-664 y 677-2011).**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre declaratoria del Día de la Autonomía Universitaria en la UNA.**

Se recibe oficio SCU-157-2012 del 7 de febrero del 2012 (REF. CU-069-2012), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, según ARTÍCULO III, INCISO VII, de la sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero del 2012, acta No. 3211, en el que se declara el 12 de abril como Día de la Autonomía Universitaria en la UNA.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero referirme a esta nota que me parece muy importante porque ya las otras 3 universidades lo habíamos acordado de esa manera. Faltaba la Universidad Nacional, eso lo habíamos discutido en la última sesión que tuvimos la Comisión de Autonomía Universitaria del CONARE con los 4 Consejos Universitarios y hubo en algún momento alguna dificultad política para poderlo acordar de esa manera en la Universidad Nacional y me parece que lograron a un buen punto, de manera que a partir de ahora las 4 universidades vamos a celebrar el 12 de abril como el día de la Autonomía Universitaria.

Eso le va a dar mucha fuerza al evento. Yo esperarí que haya actividades conjuntas además de las que debería haber en cada Universidad.

Esto obliga a prepararnos ya, estamos a muy poco tiempo de esa celebración y creo que hay que ir preparando una celebración adecuada en esa semana del 12 de abril e insisto en que las otras universidades han creado Comisiones para la defensa de la autonomía universitaria, con excepción de la UNED y creo que es

un asunto que debemos de razonar y tener un grupo de trabajo que en conjunto Administración-Consejo Universitario trabajen ese tema y a lo mejor desde ya puedan ir preparando una posible secuencia de actividades para sensibilizar a toda la población, me parece que particularmente los Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y es que se nos juntó con el 3 de marzo, pero sí creo que deberíamos preparar algo, que inclusive el otro día me sugirieron que por qué no hacíamos una mesa redonda con los 4 Rectores para hablar de la autonomía.

Me parece muy buena la observación don Joaquín, voy a pedirle a la Oficina de Mercadeo y Comunicación, que se organicen actividades a nivel institucional que involucren Centros Universitarios donde la temática de autonomía sea un asunto de discusión y de reflexión en todas nuestras sedes, y deberíamos de buscar algún tipo de actividad general, no se me ocurre en este momento cuál, pero a veces me duele tanto que nosotros podamos hacer ciertas cosas aquí y que no involucremos Centros, porque tendríamos que traerlos aquí o llevarlos allá.

ORLANDO MORALES: Esa es una oportunidad muy bonita para congregarse a los miembros del Centro, estudiantes y personajes de la comunidad en todas aquellos Centros que tengan facilidades audiovisuales.

A mí me sorprende que a veces uno ve en presentaciones que ha habido, hay 4 gatos y debe hacerse costumbre que el mensaje también les puede llegar a distancia y que puede ser interactivo porque a veces cuando se le pregunta que si hay alguna inquietud o si quiere manifestar algo, nadie dice nada.

O sea, estamos ante un instrumento valiosísimo, la presencia física no es necesaria, es la interacción intelectual porque el ser humano es un mazacote de carne y hueso y eso lo puede manifestar a distancia.

De manera que yo diría que todos aquellos donde hayan facilidades, que haya entonces esa presentación y que se haga a distancia y así los Centros se van acostumbrando, porque es una lástima tener equipo audiovisual y de videoconferencias que no se usen intensivamente y no solo el Centro sino que hemos dicho que el Centro es un núcleo de participación comunal y que son fuerzas vivas de la comunidad, que venga el alcalde y otras personas que viendo inquietudes que en esta materia tiene la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo comparto con usted su apreciación don Orlando, el problema es por ejemplo de que en este momento tenemos solo 16 Centros Universitarios conectados en videoconferencia y son 34 Centros, pero lo que se buscaría en este caso que es la interacción, pero para poder tener interacción necesitaríamos ir pasando los 34 Centros uno por uno, del Centro Universitario de Quepos, hay observaciones sí o no, pasar al otro Centro, etc., y eso se vuelve un mecanismo tedioso, no deja de serlo y pierde sentido.



Hay que buscar una actividad que los involucre a ellos, pero tal vez orientada o darles algún tipo de insumo de parte nuestra.

GRETHEL RIVERA: Yo diría que se puede hacer un programa en el cual se indique que el 12 de abril se llevará a cabo la celebración de la autonomía universitaria y que ese es el esquema de lo que se puede realizar ese día, charlas, obrad de teatro, llevar un especialista, invitar al alcalde y demás y que queda a criterio de cada Centro como llevarlos a cabo siempre y cuando sea dentro del marco de ese programa.

La conferencia magistral que se puede hacer aquí, en Alajuela, Heredia, o no sé, que se conecten los Centros que puedan estar conectados y que si no se les manda la información a los demás Centros, involucrarnos de esa forma.

MAINOR HERRERA: La experiencia que tengo en ese tipo de actividades es que cuando se le ha dado al Centro el margen, bajo ciertos lineamientos, pero cuando se le da el espacio para que el Centro organice las cosas salen bastante bien.

Creo que eso que dice doña Grethel de darle ciertos lineamientos, aunque primero es solicitarles que celebren durante esa semana con varias actividades, que ellos lo hagan bajo ciertos lineamientos, tal vez darles información básica e incluso por qué no ofrecerles algunos contactos con los que puedan apoyarse para que les ayuden a preparar el material si es que van a hacer alguna charla, pero creo que si es muy necesario porque no solamente la sede central se manifieste, sino que se haga regionalmente porque es importante que las comunidades se den cuenta de la autonomía universitaria, que como Universidad somos autónomos y todo lo que hay detrás de esto, porque no solamente cuando se ve una noticia acá en Sabanilla o en San Pedro, de que se metió la policía o que pasó algo así, es cuando se violenta la autonomía.

También a nivel de los Centros Universitario ocurren cosas, pero lo que pasa es que no los percibimos.

Creo que es importante que a nivel de las regiones se resalte lo de la autonomía y una forma de hacerlo es organizando en cada Centro una actividad de estas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Otra cosa que pesa aquí, es la hora que escogemos para hacer las cosas. A las 10 am no hay nadie en un Centro, a las 2 pm, no hay nadie en el Centro. La gente llega al Centro Universitario después de las 5 pm o los sábados en la tarde.

Hay algunos Centros que se traen algunos estudiantes, los invitan y casi que se los mandan a traer, por ejemplo, en Nicoya piden la buseta y van a traer estudiantes para que la sala se vea llena, pero no en todo lado pueden. Pero eso es un asunto ya que creo que si vamos a hacer una conferencia lo mejor sería grabarla y producirla en los Centros Universitarios para que tengan ellos un

horario y puedan organizar actividades propias de su grupo de la mejor forma ya que la forma de convocar de cada Centro Universitario es diferente.

ILSE GUTIERREZ: Estoy de acuerdo con todo lo que se ha propuesto, y no sé si es posible dedicar un número Acontecer al tema de autonomía universitaria, y donde podamos publicar opinión sobre el tema de la autonomía universitaria que hay que empezarlo a reforzar a lo interno.

Creo que es una buena oportunidad para concentrar tendencias de opinión acerca de la autonomía universitaria, como debe desarrollarse la UNED en su modelo de educación a distancia. Creo que sería una excelente oportunidad, pero no sé si se puede dedicar un número de Acontecer a esto.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que propongo escuchando el asunto sobre las ideas que han surgido acá, es que si les parece yo traigo una propuesta de acuerdo para verlo la próxima semana, como abordaríamos esto.

Me parece que el día 12 es jueves, podríamos hacer una sesión pública extraordinaria en el Paraninfo con una conferencia de fondo, que sea una actividad muy bonita. Yo tomaría las ideas y traería una propuesta de acuerdo para la próxima sesión.

Yo le recuerdo a don Luis que tal vez en el próximo CONARE, supongo que va a ser tema por este acuerdo del Consejo Universitario de la UNA, sería importante que desde el CONARE surja alguna actividad conjunta.

El año pasado la UCR hizo un concierto en el Teatro Nacional, a lo mejor se puede pensar en alguna actividad así y en alguna publicación en los medios de prensa conjunta de las 4 universidades en alusión al día de la autonomía universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un asunto, que lo hiciéramos 11 ó 13 más bien, porque jueves sesionan todos los Consejos Universitarios, sería muy difícil si queremos traer autoridades de otras universidades porque más bien seguramente nos van a querer llevar para allá, yo diría que fuera el jueves antes de la semana como para motivar o el viernes siguiente, pero ya viernes sería fin de semana y debería ser más bien a inicios de la semana.

En los próximos días vamos a hacer una conferencia de prensa en CONARE para divulgar algunas cuestiones de estudios terminados muy interesantes, el martes lo planteo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 2)**

Se recibe oficio SCU-157-2012 del 7 de febrero del 2012 (REF. CU-069-2012), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, según ARTÍCULO III, INCISO VII, de la sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero del 2012, acta No. 3211, en el que se declara el 12 de abril como Día de la Autonomía Universitaria en la UNA.

**SE ACUERDA:**

Agradecer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional la información brindada y se toma nota.

**ACUERDO FIRME**

3. **Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite oficios ORH-144, 229, 230 y 275-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre asuntos relacionados con nombramientos de jefes y directores.**

Se conoce oficio SCU-2012-024 del 20 de febrero del 2012 (REF. CU-070-2012), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite oficios ORH-144, 229, 230 y 275-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en relación con nombramientos de jefes y directores, en los que indica la Sra. Rosa Vindas que los ejecutará por el principio de obediencia.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 3)**

Se conoce oficio SCU-2012-024 del 20 de febrero del 2012 (REF. CU-070-2012), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite oficios ORH-144, 229, 230 y 275-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en relación con nombramientos de jefes y directores, en los que indica la Sra. Rosa Vindas que los ejecutará por el principio de obediencia.

**SE ACUERDA:**

Agradecer la información y se toma nota.

## ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el oficio DF-137-2010 de la Dirección Financiera, referente al uso del carnet estudiantil.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 333-2011, Art. IV, celebrada el 9 de noviembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 334-2012, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2117-2011, Art. III, inciso 8), celebrada el 14 de setiembre del 2011, sobre el oficio DF-137-2010 (REF. CU-002-2012), de la Dirección Financiera, referente al uso del carnet estudiantil.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO V, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 333-2011, Art. IV, celebrada el 9 de noviembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 334-2012, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2117-2011, Art. III, inciso 8), celebrada el 14 de setiembre del 2011, sobre el oficio DF-137-2010 (REF. CU-002-2012), de la Dirección Financiera, referente al uso del carnet estudiantil.**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario en sesión No.2003-2009, del 29 octubre, 2009, ARTICULO III, inciso 4) nombró una Comisión integrada por el Director Financiero, quien coordina, Jefe de la Oficina de Registro, Director de Centros Universitarios, Director de Asuntos Estudiantiles y un Representante Estudiantil nombrado por la FEUNED, con la finalidad de que analicen la utilidad real del carné estudiantil.**
- 2. En oficio DF 137-2010 de fecha 10 de mayo 2010 el Director Financiero, Alverto Cordero, Coordinador de dicha comisión remite a este consejo el dictamen solicitado en la sesión 2003-2009.**
- 3. En la actualidad el carné estudiantil no tiene ninguna utilidad práctica para el estudiante y no está normado ningún uso institucional del mismo.**

4. **El carné estudiantil es un documento valioso que da sentido de pertenencia a nuestros estudiantes y puede dársele una utilidad adecuada.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Administración, que en un plazo no mayor a los tres meses, presente a este Consejo Universitario una propuesta que incluya: normativa para el uso del carnet estudiantil, su uso eficiente, validación de esta identificación y costos, tanto para el estudiante como para la Institución.**

#### **ACUERDO FIRME**

## **VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **1. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la firma de la escritura de traspaso de la propiedad en Liberia.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar que el lunes pasado se logró la firma de la escritura del traspaso de la propiedad que nos están donando en Liberia, 2 hectáreas y media, céntricas y fue un trabajo coordinado de muchísimo tiempo, donde los diputados apoyaron a la UNED en una votación 100%. Doña Laura refrendó también la Ley y las manifestaciones que se dieron en la Asamblea Legislativa fueron buenas del por qué estaban apoyando el traslado a la UNED y es muy importante.

De manera que como les contaba en la mañana, el problema que tenemos ahora es que empiezan las presiones para la construcción y el alcalde me preguntó firmando no más, me dice, -¿cuando empiezan a construir?-. Resulto que el alcalde fue estudiante de la UNED, ahora es maestro pensionado.

También explicaba en la Dirección de Centros, que tenemos prioridades y por eso es importante hacer un plan de infraestructura porque hay deudas, como la de Puriscal, tenemos que resolver Quepos, Osa, Orotina, que han sido por donaciones y no hemos dado el efecto y además, tengo que viajar a Upala, a Monteverde y a Jicaral que ya nos van a pasar el terreno también. Tengo que ir a los Consejos Municipales que son jueves, por eso es que no voy a poder venir los próximos jueves.

Creo que la idea es que aunque no tengamos los recursos hagamos un plan institucional de cuál es el Centro que vamos a abordar, como lo vamos a abordar,

y la Institución de aquí a 5 o 10 años empiece a elaborar un plan de infraestructura para Centros Universitarios.

Igual tengo una alternativa que se las voy a traer próximamente, un financiamiento con el Banco Nacional o Banco de Costa Rica, que vendría a sustituir, yo les hablaba el otro día que en urgencia íbamos a tomar los recursos del préstamo para arreglar el edificio A, que tiene un asunto de estructura, el edificio no está en peligro, así me lo dijo el experto que se contrató, pero los recursos que íbamos a hacer vía prestamos, vamos a usar recursos propios para intervenir el edificio A y hacer no solo el refuerzo a la estructura que vale ¢340 millones, y las escaleras de emergencia, que es un edificio que tiene 6 niveles y no tiene escaleras. Esto hay que hacerlo pronto.

Nada más quiero contarles eso, muy satisfactorio y me siento muy contento por eso. Además tenemos otra donación lista, ya está muy adelantada, prácticamente falta ir a la sesión del Consejo Municipal, espero que me digan cuando, que es la de San Vito, pero ahí ya hicimos contacto con JUDESUR y nos estarían ayudando en la construcción.

Yo confío que de aquí a 5 años la Universidad tenga resuelto el problema de infraestructura de todos los Centros Universitarios.

ORLANDO MORALES: Siempre he dicho que esta Universidad se hizo muy grande, muy compleja, con ese déficit del desarrollo de los Centros, pero con estas noticias de que hay posibilidades no solo habiendo ya el terreno de construcción, eso son realmente buenas noticias.

Sin embargo, me preocupa que nuestros Centros, los que yo he visto, no tienen cara de nada, no tienen una identidad, puede ser un Colegio o una Escuela más. No sé como un arquitecto con visión, pienso en este momento con E. Mayer y Brasilia, es algo nuevo, es algo diferente, es algo que conmovió al mundo de la arquitectura.

Las construcciones nuestras son como se le ocurre a cualquiera, un montón de cuartos dispuestos o espacios físicos dispuestos para alguna función.

No sé si valdría la pena que haya un modelo que identifique a la UNED. Yo digo que nosotros tenemos que diferenciarnos de todas las demás, no podemos hacer instituciones con cubículos. El cubículo cierra la cabeza y debe ser abierto no sé cómo, los arquitectos son los que tienen cabeza para eso y eso sería grandioso en una Institución que no solo en la manera de su modelo pedagógico, pero también que se refleje algo en el modelo arquitectónico.

No creo que sea mucho pedir, es cuestión de que alguien se inspire y que haga algo diferente y ahora que hay tanta construcción, tanta cosa, creo que es muy meritorio.

No voy a poner ejemplos, pero uno debe hablar del Centro Pompidou en Paris, es algo diferente, ¿por qué es diferente?, porque es algo diferente lo que hay ahí, o el Museo de Arte Moderno de New York, también es diferente, ¿por qué es diferente?, porque es diferente lo que hay ahí.

Nosotros no podemos hacer construcciones físicas para algo que nosotros queremos que sea diferente. Conste que no soy arquitecto, pero sé que la gente hace maravillas cuando se pone a pensar y nosotros deberíamos tener identidad física propia.

De manera que estoy muy interesado en eso, en algún momento si tengo tiempo estaré investigando un poco, al menos por curiosidad y a través de esa biblioteca mundial que es internet, wikipedia y otras ricas bases de datos. Yo me voy a dar gusto de eso y podría en algún momento comentarles, porque esto está que se cae en ser algo grandioso, inolvidable.

Si no pensamos así terminamos haciendo lo mismo de siempre y cuando uno ve por ejemplo la caratula de la invitación que nos dieron, es otro Colegio, es otra Escuela, no sé cuál será el diseño, pero yo quiero que sea diferente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería importante, hay que trabajarlo, pero lo que sí creo es que este tipo de soluciones ya no van a ser soluciones solo de una Comisión de infraestructura o de una oficina de proyectos, tiene que haber una visión más integral, más institucional, donde se recoja el parecer de los diferentes órganos porque siempre ha sucedido, que construimos algo y no falta a quien no le guste la infraestructura, la propuesta, antes no se adaptaba al terreno, como por ejemplo en Ciudad Neily, yo estoy ahí y toco el techo y no es que yo soy alto y es una zona caliente.

Y eso es por economizar, porque no había recursos más que economizar, se hacía con una inversión barata y eso no dejaba de ser un problema.

MAINOR HERRERA: Creo que no podemos dejar de reconocer a las compañeras y compañeros que han realizado todas estas gestiones, para que hagan las donaciones a la UNED.

Tengo que decirles que por ejemplo en Puriscal, yo estuve por algunos años ahí tratando de buscar algo como eso y nunca lo logré y la Universidad tuvo que comprarlo.

No es fácil, que se le done a la UNED un terreno en Guanacaste de unas 3 hectáreas, no es nada fácil y así como está ocurriendo en Orotina y en otros Centros.

Primero hay que hacer un reconocimiento a esos compañeras y compañeros, que empezaron esas gestiones y que la actual administración lo ha sabido muy bien culminar, claro que asumimos un compromiso con estas municipalidades y con la

comunidad en general, para construir y también tendrán que entender que somos una Universidad con escasos recursos y que de acuerdo con nuestras posibilidades hemos ido avanzando bastante.

Ustedes bien saben que la Universidad de hace 20 años era otra. Los que empezamos a dar tutorías, y aunque yo empecé tarde, pero otros compañeros tenían que ir a una Escuela vieja y entre los pisos deteriorados dar una tutoría con pizarras viejas de madera. Todo esto ha venido cambiando mucho y aún a pesar del escaso recurso.

Quería hacer esa observación porque yo sé de las muchas gestiones que han tenido que realizarse en los Centros Universitarios, los Directores que han estado en la Dirección de Centros, las administradoras y los administradores para que finalmente se pueda hacer una donación.

Parece que en algún momento debería quedar en algún acuerdo un agradecimiento por esa gestión que han hecho nuestros compañeros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es muy acertado el comentario. Esta es una donación que se logra por el empeño que le puso doña Linette en realidad. Esto viene de muchísimos años, ella pedía audiencia al Consejo Municipal, estuvo insistiendo que la atendieran con los diferentes alcaldes, y logró el acuerdo en aquella época.

Después de ahí se sacó la Ley, se mandó a la Asamblea Legislativa, duró como 2 años ahí también, se logró la aprobación por suerte, pero sin desmerito al esfuerzo que ellos hicieron me ha correspondido a mí firmar, pero en realidad es gracias al empeño que le puso ella sinceramente.

Me parece muy justo en realidad con el informe que estoy presentando que se le haga un reconocimiento y un acuerdo de este Consejo, reconocerle eso, pero lo que me preocupa es que estuviéramos dejando algún nombre por fuera. Eso es, digamos que si hubo algún alcalde que en algún momento fue clave o algún diputado, pero más bien si me permiten hablar con ella y preguntarle sin necesidad de que ella sepa hacia dónde vamos, sino nada más que si hay alguien más que esté involucrado en este asunto y lo podríamos analizar en la próxima sesión, creo que es justo por el trabajo que ha hecho.

En San Vito, don Rogelio ha tenido un papel preponderante con JUDESUR, con la Junta y después con doña Xinia que es la que ha estado detrás. Tiene razón don Mainor, sería ingrato no hacer referencia a situaciones pasadas, pero sí deberíamos considerarlo siempre.



**2. Informe de la Srita. Isamer Sáenz, sobre su próximo viaje a Honduras y ausencia de las sesiones de las Comisiones y sesión del Consejo Universitario.**

ISAMER SAENZ: Quiero indicar que la próxima semana no voy a poder asistir a las sesiones de Comisiones y Consejo Universitario, porque un compañero y yo vamos para Honduras a la Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre, va a haber participación de varias universidades de Centroamérica.

Ellos me hicieron una propuesta para participar en un panel que se llama “Estudiantes en Acción”, voy a dar una pequeña conferencia sobre las actividades que hace la Universidad para contribuir a combatir la inseguridad alimentaria y cuáles acciones pueden hacer los estudiantes para combatir el hambre y la pobreza.

Nos iríamos el 1 y regresamos el 5 de marzo, entonces, no puedo participar la próxima semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, nos damos por enterados.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, aquí tenemos la petición que hizo don Ramiro, que el punto 1) se pase a una mañana donde el pueda estar y que el punto 9) se pase a análisis pronto para que no pierda interés actual. De manera que son consideraciones para este Consejo. ¿Si alguien respalda la posición de don Ramiro por favor que lo indique o si continuamos tal y como está?

JOAQUIN JIMENEZ: Yo respaldo la posición de don Ramiro para verlo en una sesión en conjunto.

MAINOR HERRERA: Fue lo que manifesté anteriormente, que yo apoyo la propuesta de don Ramiro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo acato lo que disponga la mayoría de este Consejo, por supuesto, pero dejo patente que si nosotros queremos acelerar este Consejo, no podemos vivir al ritmo de otras personas. Este Consejo es un órgano colegiado donde cada uno de nosotros tiene una responsabilidad.

Vean que el caso de doña Katya Calderón, si ustedes sacan cuentas los meses que estuvo eso esperando que estuviéramos todos, fue demasiado. Vean que Isamer ya no va a estar en la próxima sesión y después hay dos sesiones en las que yo no voy a estar y ahí sí exigiría que yo esté. De manera que es una consideración que se tiene que tener.

ISAMER SAENZ: Yo sí solicitaría que se viera el punto 1) ya que la próxima semana no puedo estar y creo que es importante porque ha estado mucho tiempo ahí. Con los otros puntos sí coincido que se vean cuando se vea el Informe del Congreso, pero este 1) sí solicito que se vea en esta sesión.

GRETHEL RIVERA: Creo que está la mayoría, solo falta don Ramiro, siempre he apoyado los cambios que él solicita pero en realidad este tema tiene bastante de estar en agenda y considero que hoy estamos la mayoría y podemos resolverlo.

Por otro lado creo que hoy vamos a llegar a tratar el tema del CITTED y en este caso sí pediría que invitáramos a las Vicerrectoras cuando se discuta este tema.

JOAQUIN JIMENEZ: En atención a las consideraciones que acaba de hacer don Luis, yo estaría de acuerdo que lo veamos hoy.

En principio creo que deberíamos estar todos, porque es un tema que merece un análisis un poco más amplio, pero ante la circunstancia de que la otra semana habría que posponerlo, después habría que posponerlo dos jueves más, efectivamente sería una situación en que no estaríamos atendiendo esto, sino hasta dentro de un mes quizás y se perdería la intención de resolverlo pronto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que mi preocupación va porque vean ustedes ¿cuando estamos los 9 miembros de este Consejo? Es raro cuando estamos los 9 y seguir postergando cosas no. El asunto de doña Katya cuanto tiempo estuvo ahí, hasta tormentoso, y fueron como 4 meses.

Creo que nosotros hemos tenido una muy buena comunicación y se ha respetado eso, pero sinceramente ¿cuánto tiempo pasaría para que se vuelva a ver?, es lo que veo difícil.

Si a mí me convocan estas dos municipalidades, serían dos jueves en que no voy a estar y pediría que estuviera yo para entonces. Isamer también pidió una consideración.

Entonces, tenemos que verlo ahora.

\*\*\*

## VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre Resolución No. 0060-2011 de la Rectoría relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED.**

Se conoce oficio O.J.2012-028 del 15 de febrero del 2012 (REF. CU-066-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la Resolución No. 0060-2011 de la Rectoría (REF. CU-458-2011), en relación con el caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el dictamen de la Oficina Jurídica relacionado con el pronunciamiento administrativo en el caso de la funcionaria Lizette Brenes referente a las funciones desempeñadas como coordinadora académica del convenio NOVA-UNED.

Esta Rectoría había hecho un informe vía resolución para que se conociera el caso, sin embargo el Consejo Universitario decidió que la Oficina Jurídica analizara la resolución que había hecho este servidor y sobre esa base someterlo a discusión.

De manera que recapitulando, deberíamos considerar los hechos desde un principio para poder comprender ante qué es lo que estamos. A este Consejo se le solicitó que se hiciera un estudio para que analizara un pago que estaba recibiendo doña Lizette Brenes de parte de NOVA donde ella estaba actuando como coordinadora académica, sin embargo el dictamen de la Oficina Jurídica resume todos los hechos anteriores.

Le pediría a don Celín en este caso que se refiriera a esto.

CELIN ARCE: El dictamen OJ-028-2012 efectivamente hace un resumen de los hechos más relevantes que se consiguieron en este caso.

El meoño del asunto es si hubo incumplimiento del contrato de dedicación exclusiva de parte de doña Lizette al haber recibido la suma de \$9 mil por parte de la Universidad NOVA, colocación del convenio que se firmó entre la UNED y dicha Universidad.

Dicho convenio no contemplaba el pago expresamente, ni específicamente a doña Lizette, a lo sumo lo que se dio fue un acuerdo del Consejo de Rectoría donde permitía, avalaba o disponía que se procediese a dicho pago.

La Oficina Jurídica concluye que efectivamente al no estar contemplado en el convenio de manera expresa, pudo haberse dado un incumplimiento del contrato de dedicación exclusiva en el Art. 1 que ahí se transcribe, ante la omisión que no se contempló en el convenio correspondiente.

El dictamen y la Oficina Jurídica da por establecido de que por supuesto no hubo una actitud dolosa, mal intencionada por parte de doña Lizette puesto que fue avalado por un acuerdo del CONRE, pero el acuerdo del CONRE no da ningún fundamento legal para que se procediese al pago respectivo, no se menciona ningún artículo ni ningún reglamento ni nada por el estilo.

A partir de ahí, posteriormente el Consejo Universitario aprueba el Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en entidades financiadas con fondos externos, que inclusive la motivación primordial de la aprobación de dicho Reglamento fue precisamente el caso presentado por doña Lizette que a partir de ahí sí se regula y se establece un procedimiento y normas para esos efectos.

Obviamente el Reglamento es posterior pero sí se enmarca dentro del caso dado por ella, por lo cual concluimos que al no estar un caso donde haya una actitud dolosa, que eventualmente el Consejo Universitario valore si aplica el Art. 2 de este Reglamento de Remuneración Temporal de Funcionarios en entidades financiadas con fondos externos, que ahí transcribimos en la última página, que eventualmente se lleguen a compensar los dineros que recibió doña Lizette según la fórmula de cálculo que establece ese artículo de dicho Reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En beneficio de lo actuado por doña Lizette, que en realidad considero es una persona muy íntegra en su actuación y así me lo ha manifestado ella, de todo esto lo que más le preocupa es su integridad, su moral y sobre todo su buena fe, porque esto nace a raíz de una solicitud de alguien de este Consejo Universitario y ella aclara algo muy importante, ¿cómo es que nace el asunto?

Don Rodrigo Arias hace un convenio con la Universidad de NOVA para mandar 17 doctorandos y NOVA le dice que con todo lo que se negocia, necesitan que haya un coordinador académico en la UNED. Entonces, don Rodrigo por el idioma y por muchas cosas piensa en doña Lizette, y la llama y le dice que si ella puede asumir ese trabajo.

Aparte de todo, NOVA ofrece \$ 1000 mensuales para ese coordinador de parte de la Institución que sería el enlace entre UNED y NOVA.

Doña Lizette le pregunta a don Rodrigo que a ella le preocupa la dedicación exclusiva que ella tiene. Entonces, él le dice a ella que averigüe, y ella toma la iniciativa y manda un correo electrónico a la Oficina de Recursos Humanos donde le pregunta a don Gustavo Amador, en ese momento jefe de la Oficina, sobre la propuesta que le hace don Rodrigo Arias y le pregunta que si eso le viene a chocar con la dedicación exclusiva.

Don Gustavo Amador expresamente le dice, -yo creo que no, sin embargo le voy a solicitar el criterio a la Oficina Jurídica-. Lo mandan a la Oficina Jurídica, ellos hacen un análisis y no sé por qué en aquel momento Fabiola Cantero le manda a decir que lo mejor es que le pidan permiso a la Contraloría. Entonces, se le solicita permiso a la Contraloría y la Contraloría lo que manda a decir en resumen, es que eso es responsabilidad de la Administración.

Entonces, con esa discusión se manda al Consejo de Rectoría y el CONRE como la Administración activa, autoriza a doña Lizette para que reciba el pago de coordinadora académica.

Ella actuó transparentemente, en ningún momento se le dijo, -no se puede-, la misma Oficina de Recursos Humanos le dice, -creo que no hay problema, pero voy a hacer la consulta-, de manera que a raíz de eso ella empieza a hacer un trabajo real, que eso es lo que a mi más me preocupa, ella actuó, y todavía en este momento aunque ya no está recibiendo pago, ella sigue detrás como coordinadora académica de los doctorandos en sus proyectos de tesis y está al día.

Yo recientemente recibí una misión de NOVA, ella me acompañó y fue la que me puso en autos de cómo estaban todos, ellos se reunieron con los estudiantes porque estaban existiendo unos problemas de reconocimiento del título y procedimiento por el hecho del procedimiento de Estados Unidos, ya que es muy diferente al nuestro y estaban chocando algunas cosas, pero eso ya se aliviano.

En resumen esa es la situación.

Yo interpreto del dictamen de don Celín, que lo que se propone es que se aplique el Reglamento, pero el Reglamento no nace por el caso de ella, nace por el Convenio UNED-MEP, lo de inglés.

Sí se dijo cuando se aprueba el Reglamento que ese Reglamento podía aplicarse para solventar si había un problema con esa situación. Después de ese Reglamento, hay personas que han estado con dedicación exclusiva pero pueden someterse a trabajos académicos en el tanto se ejerza bajo esas condiciones.

Aquí lo que se está pidiendo es prácticamente el indubio pro-funcionario de que se aplique la retroactividad de la norma, cuando esta favorece al funcionario. De manera que en términos generales lo sometería a discusión.

MAINOR HERRERA: Yo tengo un par de preguntas para don Celín, porque este caso se inicia con una sesión del CONRE, donde se toma el acuerdo de autorizar el pago a la compañera Lizette Brenes.

Aquí la pregunta que le hago a don Celín, es ¿si el CONRE tiene la potestad para tomar un acuerdo de ese tipo?, porque no me cabe duda que doña Lizette no tiene culpa en este asunto, pero la duda que tengo yo es un poco de que si está dentro de las potestades del CONRE tomar un acuerdo, bajo la situación en que estaba, sin un Reglamento que en ese momento no amparara la situación, tomar la decisión.

En la sesión 2035-2010, el señor Auditor expresa que esta labor que desarrolla la funcionaria no cabe dentro ninguna de las excepciones que establece el Art. 11

del Reglamento de Dedicación Exclusiva. Y en el informe OJ-2010-164 don Celín recomienda revisar el acuerdo del CONRE.

Entonces, ahí la segunda pregunta a don Celín es si con este documento que él nos está avalando acá y que hace don Federico Montiel, si con este dictamen, ¿don Celín estaría avalando dicha revisión a la que hace referencia en el informe OJ-2010-164?

CELIN ARCE: El acuerdo del CONRE está en el punto 7) del dictamen, ahí se transcribe y tal como ya lo indiqué dicho acuerdo no da ningún fundamento legal, digamos que esta no es la debilidad más grande que tiene. Nada más dice, se acuerda *“1.- Autorizar el pago de los servicios profesionales equivalentes al monto ya girado por la NSU, depositado en la UNED y debidamente presupuestado que asciende a \$9000 y corresponde a los meses de enero a setiembre 2008, 2.- Autorizar en adelante el pago mensual a la Dra. Lizette Brenes, por los servicios mencionados, equivalentes a US\$1000 mensuales, una vez que los fondos ingresen a la UNED girados por Nova Southeastern University, y 3.- Autorizar el presupuesto correspondiente de estos fondos para el tiempo que resta a este programa, de acuerdo con lo establecido con la carta de entendimiento, para lo cual se solicita a la Oficina de Presupuesto y a la Dirección Financiera, velar por la oportuna presupuestación y ejecución de estos recursos.”*

Hasta ahí llega el acuerdo y tiene esa debilidad, no da fundamento legal o sustento para la emisión, pero es un acto administrativo que fue emitido, está vigente y no ha sido anulado.

Desde ese punto de vista no hay duda que elimina toda posibilidad de actuación maliciosa de doña Lizette.

Vean que eso es 2008, después viene el Reglamento, se aprueba, se reforma incluso el Reglamento de Dedicación Exclusiva para ampliar la excepción a otros casos con tratados vía CONARE, etc., bajo este mismo consejo. El Reglamento de referencia de Fondos Externos, no hay duda que se enmarca dentro los supuestos de este caso.

De ahí que lo que decimos es que al estar superada la mala fe por parte de doña Lizette, que la actuación de ella no hay duda que ha sido absolutamente transparente, la solución podría ser aplicarle ese Reglamento, el artículo respectivo, aplicando la fórmula del cálculo de salario máximo que permite el Reglamento, que no sé si doña Lizette tendría que reintegrar o eventualmente estaría por debajo de tope que da, eso no es de nuestro criterio.

El dictamen dado por don Federico, yo lo avalo efectivamente, es un dictamen oficial de la Oficina Jurídica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tengo el balance entre el pago de los \$9 mil o la aplicación del Reglamento, pero creo que la aplicación del Reglamento por el

caso de doña Yinnia y Tatiana, ahorita el pago anda por alrededor de los 400 y resto mil el tope. Hay que ver que no supere el tope, que es el equivalente a ¼ de tiempo, catedrático, 30 anualidades. Ese es el equivalente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quería hacer varias observaciones. En primer lugar me consta que he tenido la oportunidad de ver la clase de funcionaria que es Lizette y sé que está por encima de cualquier duda en cuanto a su integridad, además, es muy metódica y lo demostró con todo esto.

Hay una cosa que me ha preocupado siempre y es la posición en que queda el funcionario o el administrado, ante cualquier cosa que pase, que de repente hay una denuncia y años después salta la liebre.

Esto contradice todas las normas de convivencia armónica de relaciones armónicas y qué se yo, y me parece que establece una situación de incertidumbre pavorosa, porque nadie está a salvo, ni siquiera una persona que se ha tomado el trabajo de pedir e incluso ir a la Contraloría a consultar.

Una pregunta a don Celín en cuando al acto administrativo. Esto es del 2008, ¿qué tipo de blindaje tiene este acto para ser examinado casi 4 años después?, ¿se puede impugnar este acto?, un acto de un órgano que fue tomado hace 4 años, ¿puede a estas alturas del juego impugnarse válidamente?

CELIN ARCE: Esa materia la regula Ley General de Administración Pública, el Art. 173, y este artículo siempre estableció que para poder revisar un acto administrativo, afectar inclusive la nulidad absoluta se prescribe a los 4 años.

Luego el Código Procesal Contencioso Administrativo que entró en vigencia en el 2008, reformó ese artículo y estableció a partir de la reforma que los actos administrativos que estén viciados de nulidad y absoluta y que estén produciendo efectos todavía, prácticamente no prescribe la potestad de revisión.

JOSE MIGUEL ALFARO: Pero un acto de esta naturaleza, incluso lo quisiera pedir en un dictamen, ¿estaría viciado de nulidad absoluta? O simplemente fue un acto que se hizo como se hacían todos en ese momento, surtió sus efectos y nadie lo impugnó hasta ahora.

CELIN ARCE: Eso no lo puedo decir, si está en nulidad absoluta o no.

JOSE MIGUEL ALFARO: Por eso quiero pedir un dictamen.

CELIN ARCE: Lo que sí no hay duda que es un acto administrativo es la motivación.

JOSE MIGUEL ALFARO: Sí, pero es un elemento cuya ausencia ¿puede considerarse un vicio de nulidad absoluta? Por eso es que quisiera un dictamen

formal en ese sentido, porque independientemente de que se aplique o no el Reglamento, es por una cuestión de seguridad jurídica.

La otra cosa que me gustaría saber es lo siguiente. Yo siempre he creído que un expediente administrativo forma un todo, y si a la hora de formular el acto administrativo de cuya preparación no tiene ninguna responsabilidad el administrado, si detrás de eso hay todo un conjunto de elementos que fueron tomados en cuenta para eso, un convenio entre dos universidades, consultas a la Contraloría, la Contraloría dice, -tomen ustedes la decisión-, qué se yo, hay elementos de fondo suficientes para sostener el acto, o es que vamos a llegar a un formalismo tal de que si los acuerdos dicen, -considerando 1) y no se dice nada y por ser conveniente hágase tal cosa-, me parece a mí que algo así como el 98% de los acuerdos de este Consejo Universitario serían nulos absolutamente, porque yo no me acuerdo de haber visto consideraciones de fondo en todos los acuerdos, porque los acuerdos fluyen y se toman con base en el conocimiento de los antecedentes que tienen los que componen ese órgano colegiado.

Yo diría que la situación sería muy seria, si el CONRE se hubiera sacado de la manga el acuerdo y no hubiera convenio con ninguna Universidad ni el otro, y no se hubiera hecho nada de ese trabajo previo, pero con todos esos antecedentes que lógicamente debieran formar parte del expediente que lleva al CONRE a tomar la decisión, la omisión de redactar los fundamentos del acuerdo, parecería que sería un rigor extremo considerar eso una nulidad absoluta que de paso, habría que ver cuántos acuerdos del CONRE y cuántos acuerdos de este Consejo Universitario no estarían en la misma situación.

Incluso con una lectura somera que podamos hacer de las actas, podemos ver cuántas veces nosotros hemos tomado acuerdos en donde no se dan razones de fondo expresas y detalladas. Este es un punto.

El otro punto que yo quisiera analizar es este. Me parece que el principio fundamental de la dedicación exclusiva está orientado a que el funcionario que tiene dedicación exclusiva no tenga otro trabajo ajeno a la Institución.

Por ejemplo, que yo tuviera dedicación exclusiva como consejal y que yo no pueda ejercer mi profesión de abogado independientemente porque tengo dedicación exclusiva, pero si la Institución me está pidiendo un servicio extra, y el funcionario lo lleva adelante y lo lleva adelante con excelencia, encima de eso se cubrieron y se le hicieron consultas incluso a la Contraloría, y que tiempo después venga una denuncia, por favor.

Que conste en actas, que qué tirada ese síndrome de “denuncitis aguda” que padece esta Universidad. Aún en casos de evidente buena fe no falta quién haga una denuncia, que triste que es eso.

Creo que debiéramos analizar esto con mucha objetividad y mucha calma y busquemos una solución, que no solo sea legal sino que sea equitativa y que no



vaya en demérito del desempeño y de la excelencia con que trabaja una funcionaria ejemplar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quiero agregarle a eso, que independientemente de todo hay algo que es lo que a mí me preocupa, que este caso por traerlo al Consejo Universitario, se está haciendo más analítico y más confuso que otros casos que se han resuelto permanentemente y le voy a decir cuáles.

Nos ha sucedido y tenemos dictámenes de la Oficina Jurídica, que se contrata a alguien para que haga un trabajo, pero resulta que tenía algún inconveniente esa contratación o llego tarde y entonces, la solución porque inclusive hay dictámenes ya jurídicos externos, hasta legales de Juzgados, se determina que el funcionario, si él hizo el trabajo, se le debe considerar como un funcionario de hecho, porque hizo el trabajo.

El problema sería que no lo hubiera hecho y se le estuviera pagando, pero la persona cumplió con lo que se le contrató y es responsabilidad de la Universidad buscar el pago, ya sea la vía que está determinando NOVA, depositando los recursos en la UNED y la UNED se los traslada a ella, la aplicación del Reglamento de Labores Extraordinarias, dentro del marco de la dedicación exclusiva, que no tengo la menor duda que se puede aplicar de forma retroactiva o funcionaria de hecho, por haber hecho el trabajo. Ella hizo un trabajo que se le demandó y se le debe cancelar de alguna forma, ¿cuál?, no sabemos, pero ella lo hizo y ahí están los resultados.

ORLANDO MORALES: A mí doña Lizette me da la mayor confianza y creo que es una funcionaria de una extraordinaria capacidad. Me agrada saber que coincidimos en muchos puntos.

Yo una vez hice un resumen de un ratito que estuve en una reunión o encuentro de directores de Centros y qué bonito cuando ella decía que el espíritu empresarial aquí en la UNED debe extenderse.

Hay una moción mía por ahí que está durmiendo el sueño de los justos y justificaba realmente por qué era necesario. También decía que esta Universidad mientras la computación y la informática no fueran centrales para el estudiante, no era una Universidad inclusiva, porque estamos excluyendo de un instrumento fundamental para el desarrollo y crecimiento intelectual del estudiante.

Cuando uno oye eso uno dice, -de verdad que hay un pensamiento innovador, es una persona que vale, es una persona de muchos méritos-.

Como este es un asunto legal uno dice: -¿cómo hago yo para separar la simpatía hacia la persona del asunto legal?-, y si uno ve las recomendaciones que hace la Oficina Jurídica y no sabiendo uno mayor cosa de leyes, uno dice, -parece que eso da pie a que pueda satisfacer la necesidad en que estamos nosotros de

resolver-, así es como lo veo yo cuando se habla de cómo se podría aplicar el Art. 2. De manera que esa podría ser una buena forma de resolución.

Por otro lado, estos problemas de dedicación exclusiva son muy sencillos, ante una oferta usted lo toma o lo deja.

Dicho en otra forma, si usted tiene la dedicación exclusiva la tiene, si usted quiere hacer otra tarea diferente entonces renuncie y hace la otra tarea, así de sencillo y así es como debe ser.

Yo la tuve la dedicación exclusiva en la Universidad de Costa Rica y uno se cuidaba tremendamente, cuidado con otra cosa, y cuando a uno le hablaban de hacer alguna otra cosa de una vez uno decía “ni lo digas”, eso todo el mundo.

Claro, siempre puede haber muchos problemas y casos de necesidad como aparentemente era este en que necesitaba una persona una capacidad de doña Lizette y conocimiento del idioma que entiendo era uno de los requisitos.

Este asunto es tan difícil que la Universidad de Costa Rica llegó encima de la dedicación exclusiva a crear la remuneración extraordinaria, porque quien la tenía decía que la tenía porque era extraordinariamente buena, de manera que mucho funcionario tuvo dedicación exclusiva y remuneración extraordinaria.

Yo pensando en eso va toda mi simpatía para doña Lizette en el sentido de que posiblemente lo que hizo fue una remuneración extraordinaria porque es una persona de cualidades extraordinarias.

Pero como hay que darle una resolución legal a un asunto legal, me parece que si estas recomendaciones de la Oficina Jurídica a través de don Federico, que se leen aquí, satisface, pues apliquémoslas. Porque un asunto legal debe tener también una resolución legal.

ILSE GUTIERREZ: Cuando uno empieza a ver este caso, a mí lo que me nace es la gran inquietud de cómo esta Universidad tiene su normativa muy limitada a los nuevos contextos.

En este caso es una oportunidad de graduar o de tener becados doctorandos con una universidad a distancia efectivamente privada y donde nosotros mismos no podemos por la misma normativa, y el problema es que las oficinas asesoras tampoco dieron un criterio real de apoyo a qué es lo que realmente se debía hacer, por eso hay tanta ambigüedad de si a Rectoría le correspondía o no, todo el mundo tomo parte en esto si le correspondía o no.

Ahí es donde yo siempre digo que esto no es autonomía universitaria, donde la UNED toma decisiones para poder emprender un proyecto de capacitación y era muy real en aquel entonces, de tener graduados de la NOVA University, con la

experiencia de ella, pudo haber sido de otra universidad a distancia, en este caso era de la NOVA University.

A mí lo que me da la inquietud en todo esto porque aquí efectivamente no hay dolo, no vamos a hablar de eso, es la falta de asesoría técnica real ante casos como este. Que la Oficina de Recursos Humanos hubiera dicho “esto sí es posible por esta vía y por esta vía”, el criterio legal manda a la Contraloría donde yo digo que nunca debió haberse ido a consultar a la Contraloría pero es la misma inexperiencia ante casos como estos.

Se me ocurre por ejemplo que si nosotros vamos a tener convenios con otras universidades, concursos virtuales, diplomas de alto nivel donde requieran tutores virtuales aquí mismo en la propia universidad y que entonces ya empiezan a decir cómo se paga esto, con la carga laboral que tenemos o con la distribución laboral.

Vean que en el caso de la Universidad de Costa Rica, que yo no quisiera decir que porque existe en la Universidad de Costa Rica nosotros podemos hacerlo también, pero me parece que cuando existen vacíos como estos, es cuando la Administración de la Universidad tiene que verlo de una manera innovadora, o sea, como innovar de acuerdo al contexto.

Aquí es donde yo siento que tenemos que trabajar muy fuerte, tanto las autoridades como las oficinas técnicas, para que entonces se puedan plantear reformas paralelas.

El problema es que se ve el prestigio de una persona desmeritada y aquí es donde yo digo ¿cuántos proyectos van a haber en el futuro y las personas van a decir no me meto en esto? porque van a decir que me ando robando la plata.

Aquí toda la cuestión es porque está recibiendo dineros extras, esa es la gran duda que yo tengo con esto fuera de toda la decisión que vayamos a tomar, que nosotros como autoridad si deberíamos estar previendo todas estas situaciones, porque cada vez más que la Universidad esté afuera, esté con proyectos de investigación, los proyectos alfa, donde todos los académicos están recibiendo una remuneración de fondos de la comunidad económica europea que tampoco se puede.

Creo que si tenemos que empezar a ver que si existe debilidad de criterio de nosotros como para decir cómo realmente hacer, cuales son los vacíos y yo creo que eso si me parece que deberíamos verlo en la normativa vigente, cuáles son esos vacíos.

Porque en el futuro si nosotros estamos yendo hacia la internacionalización, hacia proyectos de cooperación, de trabajo articulado con otras universidades, aquí hay un gran vacío.

El día de mañana nosotros como universidad ya con una gran experiencia de 35 años vamos para más, vamos entonces a asesorar a otras universidades a nivel latinoamericano y entonces cuando se paga la remuneración no se puede, para eso hay que salirse del contrato de dedicación exclusiva o no. Esos cuestionamientos legales yo creo que es hora de empezarlo a hacer.

Lamento mucho que estas situaciones, cuando se está innovando en un proyecto, se vea el perfil de una persona independientemente y se vea que haya habido juicios de valor y durante varios años.

Yo si siento que es muy desestimulante y desmotivador para cualquier funcionario que quiera aportar a esta Universidad a nuevos proyectos, eso yo creo que es lo principal.

Me parece de esperar el criterio de don Celín de la solicitud que le hizo a don José Miguel, porque yo creo que tomar un acuerdo y habiendo esa inquietud, yo todavía me esperaría un poquito más.

JOAQUIN JIMENEZ: Voy a empezar por referirme a lo último que estaba planteando doña Ilse. Ya existe una norma clara doña Ilse, no hay ninguna posibilidad de donde perderse si hay fondos externos de cooperación y la remuneración que es deber, ya hay un reglamento claro.

El asunto es que esto que estamos discutiendo sucedió antes de ese reglamento, pero ya eso está totalmente resuelto, no hay ningún vacío al respecto, nosotros en ningún momento en el caso que estamos viendo, me parece que ni se han dado juicios de valor ni se está desvalorizando a nadie, simplemente se está atendiendo una situación que jurídicamente podría no estar correcta.

Aquí hay que separar claramente la persona del hecho, porque si mezclamos a la persona en el hecho, entonces nos va a costar tomar la decisión. Estoy absolutamente claro en quién es doña Lizette, el aporte que ha dado, el que está dando y el que va a dar, es una persona con un potencial muy grande para esta Universidad, pero hay un accionar de la Administración que es el que nosotros tendríamos que revisar un poquito que es donde me parece que hubo inconsistencias, no en la persona, porque pudo haber sido cualquier otra persona la que pudo haber estado en este caso.

Para mí, para resolver esto, yo primero necesito tener claridad porque hay dos dictámenes de la Oficina Jurídica y no coinciden. Yo creo que en esas circunstancias nos veríamos en una situación compleja. Creo que habría que resolver esa parte.

En el primer dictamen de la Oficina Jurídica de mayo del 2010, el oficio 2010-164, hay una serie de indicaciones que no se consideran en el segundo dictamen, ahí hay que profundizar un poco, dice el dictamen: *“Consecuentemente se tiene por demostrado a la luz de los elementos de juicio aportados por la Oficina de*

*Recursos Humanos ante la Contraloría y el propio acuerdo del CONRE que: // a) Es la NOVA quien contrató los servicios de la Dra. Brenes. // b) Consecuentemente los servicios que brinda la Dra. Brenes es a la NOVA y no a la UNED. // c) La NOVA le cancela a la Dra. Brenes por esos servicios honorarios profesionales a la razón de \$1.000,00 mensuales. // d) La vía de pago de dichos honorarios consiste en que la NOVA se los gira a la UNED y esta se los gira a la Dra. Brenes. // e) En el acuerdo del CONRE no se da el fundamento legal que permita hacer efectivo ese pago y contratación. // f) En el convenio marco y en la carta de entendimiento firmada por ambas universidades, no se regula el caso de la contratación de la Dra. Brenes. // g) Consecuentemente la Dra. Brenes fue designada como Coordinadora Académica de la Southeastern University en Costa Rica, cuyas funciones son remuneradas por esa misma Universidad, sea, que no son recursos propios de la UNED ni por un servicio que brinda a la UNED.”*

Este dictamen es muy claro en ese sentido, pero el otro dictamen no va en esos mismos términos. Creo que debemos tener una claridad de qué es lo que estamos acordando, hacia dónde es que tenemos que dirigirnos.

El otro dictamen lo que hace es replantear el asunto y decir que el dinero que giró la NOVA son recursos propios de la UNED y que entonces pasen a formar parte de ese reglamento, en esos términos me parece que hay una posible vía de solución.

Pero hay un primer dictamen que dice que no, que los recursos y que doña Lizette nunca trabajó para la UNED en ese caso específico, sino que trabajó para una institución privada.

Es ahí donde se da para mí la confusión, la inconsistencia en ambos casos que es lo que por lo menos me parece, por lo menos en mi caso, yo tomaría un poco más de cuidado a la hora de resolver esto, porque tengo información y tengo dos dictámenes de la Oficina Jurídica que no me dan la claridad para poder dar por resuelto este asunto.

Yo ahí valoraría que el análisis de fondo sería ahora para mí, que si los recursos que giró la NOVA se convirtieron en recursos públicos sí o no, porque aquí este dictamen dice no, simplemente es un traslado de fondos para hacer un pago para un servicio que se le estaba haciendo a esa universidad, la Universidad no giró los recursos directamente si no que fue a través de la UNED.

Me parece que esas son las inconsistencias administrativas, no de la persona, porque la persona no debe estar mezclada en esta situación, porque me parece que no es justo por toda su trayectoria y por su integridad como persona y su honorabilidad.

Simplemente que aquí se están dando situaciones administrativas que no fueron las adecuadas o que podrían no ser las adecuadas y que están generando una situación que le va a tocar a este Consejo Universitario resolver.

Eso me parece que sería importante porque tampoco claro cómo se le giró ese dinero, en concepto de qué recibió ella ese dinero, se le incorporó o no al salario, hay una serie de dudas importantes.

Si se le incorporó al salario, si generó los pluses salariales que eso genera, o si no los generó, las descargas tributarias que eso debió haber generado, ahí hay otra parte que no está indicada acá y que tendríamos también que tener claridad en ese sentido para poder resolver.

Yo en principio estoy en la mayor disposición de resolver este asunto de la mejor manera posible, pero hay que aclarar un poquito esta situación para poder resolver.

El segundo dictamen no tiene la contundencia, me parece que a lo mejor por este otro dictamen no es tan claro, no es tan contundente y yo no veo en el segundo dictamen un sustento claro para que me permita a mi tomar una decisión.

GRETHEL RIVERA: Yo conozco la historia de todo este grupo, estuve en la lista de ellos y por razones personales no formé parte de ellos, pero si conozco las dificultades y lo engorroso que se presentaba el panorama.

Pienso que el papel que desempeñó doña Lizette fue muy emprendedor se puede decir, ella asume una coordinación bastante complicada en la cual no había experiencia en la Universidad y que logra sacar este grupo, porque ya casi que están terminando y exitosamente.

Hay personas que trabajan en otros lugares pero para beneficio propio en cambio doña Lizette ha trabajado bajo el marco de tener la dedicación exclusiva para beneficio de la Universidad y para que este grupo de personas aporten sus conocimientos y hagan que sea mejor la calidad de la institución.

Pienso que tiene razón don Joaquín en que se contradicen los dictámenes y que deberíamos resolver de alguna manera que este caso podamos concluirlo en una forma lo mejor posible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que no tenemos que perder de vista que este asunto inclusive ni siquiera se debería estar viendo aquí en el Consejo Universitario, es un asunto puramente administrativo, debería estarse analizando en otras instancias por el hecho de que esto se puede resolver administrativamente sin necesidad de incurrir.

Las soluciones pueden llegar cuando hay actuaciones de buena fe las soluciones son más fáciles, tienen que haber soluciones de buena fe. Lógicamente ya está aquí tiene que haber un fundamento jurídico, sin embargo yo creo que este Consejo Universitario debería resolver para que la Administración proceda a determinar cuál es el pago respectivo, si por la vía de funcionario derechos,

aplicando el reglamento o el acuerdo del Consejo de Rectoría con que fue avalado.

Veán que ella hizo la consulta, eso es lo más contraproducente, ella consulta y se le dice “si claro, si puede hacerlo”. Hay algo muy importante, no coincidía yo con el primer dictamen de don Celín, ella coordinaba para la UNED, las coordinaciones se hacían aquí, el dinero lo mandaba NOVA y entraba a Tesorería y se le hacía el pago a ella.

Ella si ejercía la coordinación para la UNED, le daba cuentas a la UNED del trabajo y el seguimiento que había del doctorado. Por eso yo creo que inclusive en el primer dictamen de don Celín había carencia de alguna información que fue fundamental para que a mi criterio se subsane en este segundo dictamen.

Yo siento que esto ni siquiera se debería estar viendo aquí, debería estarse resolviendo en otra instancia y determinar si comprobadamente es un funcionario de hecho, debería estarse tratando como tal, como se han tratado aquí cualquier cantidad de otros casos.

KARINO LIZANO: Iniciar indicando que coincido en buena parte con las apreciaciones que han externado en forma inmediata anterior doña Ilse Gutierrez y don Joaquín Jimenez, el asunto hay que verlo en el contexto fue gestando en aquel momento.

Hay una cosa que hay que tener presente, hay que separar las situaciones, no se está juzgando de ninguna forma a la persona que está inmersa en el caso, definitivamente yo coincido con don Celín en donde él indica que se evidencia buena fe de parte de la funcionaria en todo momento, sin embargo, la otra parte que si hay que analizar, es el contexto en el que se dan las cosas.

Esto es producto tal vez no de mala intención pero si producto de fallas de control, y yo lo he manifestado y lo he externado muchas veces en este Consejo Universitario.

¿Cómo nace el convenio de la NOVA con la UNED? es un convenio que de conformidad con el Estatuto Orgánico, Art. 25, inciso e) tenía que venir a este Consejo Universitario para ser ratificado. Sin embargo, ese convenio nunca vino aquí, primera falla.

Surge la necesidad de vincular a un funcionario que sea calificado para que lleve a cabo la finalidad de ese convenio. Se designa a doña Lizette Brenes como funcionaria idónea para cumplir de la mejor forma con el cometido de ese convenio.

¿Qué sucedió? Como era una situación nueva para la Universidad surgieron dudas, y en aquel momento como ya en el capítulo de antecedentes lo resumió

don Luis Guillermo, don Gustavo Amador en aquel entonces Jefe de Recursos Humanos, consulta a la Oficina Jurídica.

En aquel momento doña Fabiola da el dictamen O.J.2008-002, vean el año, 2008. Se tenía una duda acerca de cómo cancelarlo, si por tiempo extraordinario o por otro tipo de remuneración, es ahí donde salomómicamente se hace una consulta a la Contraloría General de la Republica.

Ellos dicen que el caso tipificado no configura dentro del supuesto del pago extraordinario porque entre otras cosas es una labor que se va a brindar a favor de una institución que no es la UNED, además es una institución privada de carácter internacional.

Por tal razón, se emite diciendo que es la Universidad la que debe velar en caso de que se materialice esa contratación porque tanto los pagos como la función que ejerza la funcionaria, no rocen ninguna normativa existente. Tanta normativa a nivel nacional como nuestra normativa interna, que es una normativa que tiene que ir de la mano.

Sucede entonces que con esos elementos un dictamen de la Oficina Jurídica que debo decirlo, no era claro, no era contundente, y una resolución de la Contraloría General de la Republica en donde decía que la Administración era la responsable de velar por los adecuados extremos de la contratación, además de que tenía que velar porque el dinero entrara en la corriente del presupuesto para que se convirtiera en un fondo público y de ahí se transfiriere a la funcionaria.

Yo siento que con esos elementos el Consejo de Rectoría, y no voy a juzgar, obviamente se entiende que es con una buena intención, el Consejo de Rectoría le autorizó en el año 2008, el 3 de noviembre, en sesión 1560, le autorizó a doña Lizette para que ejerciera esta labor al frente del convenio, pero en aquel entonces tenía un reglamento de dedicación exclusiva que es muy claro en su artículo 1, la labor que iba a desarrollar doña Lizette no configuraba en aquel momento dentro del artículo 1.

Tampoco en ese momento que era 2008 se contaba con un reglamento de recursos externos, que es el reglamento que se promulgó en el 2009. Obviamente con esa autorización la funcionaria se releva de todo tipo de culpabilidad.

Más bien la funcionaria fue diligente y en todo momento pidió consultas y que todo fuera claro, sin embargo, en la especie en aquel momento, si nos ubicamos en aquel momento en el 2008 cuando se da el acuerdo de CONRE, tenemos un asunto jurídico que don Celín lo podría ampliar bastante bien.

CONRE autoriza a doña Lizette a realizar las labores al amparo del convenio, pero esa autorización está violentando el reglamento de dedicación exclusiva, que está aprobado por el Consejo Universitario, órgano superior y ahí es donde eventualmente surgen las dudas de la competencia.



El caso llegó aquí y debo decirlo, no fue la Auditoría quien lo trajo, eso ustedes lo saben muy bien, a pesar de que ese caso como fue conocido en el Consejo Universitario y no se le dio una solución oportuna.

Yo como auditoría recibí un oficio de una parte denunciante a lo cual respondí a esa persona que dado que los hechos denunciados eran de conocimiento del Consejo Universitario, órgano con facultades y potestades disciplinarias para enderezar cualquier acción, yo declinaba realizar la investigación.

Sin embargo, por un deber que me asiste cuando recibo una denuncia, le informaría en su momento cuándo el Consejo Universitario resolvería el caso y eso era 2010.

Conforme fue transcurriendo el tiempo y el Consejo Universitario conoció en sesión 2026-2010 el caso, le pidió a la Oficina Jurídica, específicamente al Rector, que le preguntara a la Oficina Jurídica la definición del marco legal específico que regulaba el funcionamiento del pago que se le hace a la Dra. Lizette Brenes para asumir las funciones de coordinación en la NOVA.

La Oficina Jurídica emite el dictamen correspondiente y se ve en la sesión 2035-2010 con el acuerdo que ya todos ustedes conocen. Posteriormente como ese oficio el O.J. 2010-164 fue conocido en este Consejo Universitario, don Joaquín acaba de leer extractos de ese oficio, no llenó las expectativas para ser aprobado.

Este Consejo Universitario solicitó una ampliación de ese dictamen, el señor Rector procedió a presentar una resolución y es la que a final de cuentas cuando se dio, en la sesión última anterior, se dijo que el asunto es estrictamente legal, necesitamos un dictamen jurídico para mejor resolver.

Ahora, llega este dictamen. Yo no soy abogado, pero este dictamen lo que está haciendo es una especie de “saneamiento del acto”, sin embargo, es muy claro en determinar que al no existir fundamento legal para el pago ordenado a favor de la funcionaria por los servicios profesionales prestados, dicha funcionaria debería reintegrar a las arcas de la UNED y por lo tanto, en vista de todos los antecedentes, recomienda la jefatura de la Oficina Jurídica que se acoja una normativa que fue promulgada en forma posterior al acuerdo del Consejo de Rectoría.

Esta es la parte donde ustedes como Consejo Universitario tendrán que hacer un análisis de fondo. Cualquier duda consultar a la Oficina Jurídica para que el dictamen que se tome sea bien consistente y el acuerdo esté bien fundamentado.

Yo vuelvo a lo que indicaba inicialmente, porqué se presentan las situaciones, porque hace falta norma, porque no se consulta y esas cosas son las que al final causan distorsión, porque don José Miguel tiene razón, en esta Universidad hay un síndrome de “denuncitis”.

Perdonen que utilice esta expresión, pero me acabo de quitar de encima prácticamente cinco denuncias por accionar de este Consejo Universitario, porque simple y sencillamente la persona argumenta que presentó situaciones “anómalas” según su criterio y desde octubre 2011 a la fecha no han sido resueltas. Obviamente tuve que decirle que eso era competencia del Consejo Universitario y que yo no podía entrar a investigar estas situaciones.

Este caso tiene matices muy especiales, hay que analizarlo muy bien. Considero yo que hay que pedir un criterio, cualquier duda que uno tenga debe ser consultada con el abogado.

Quiero dejar bien clara cuál es mi posición, yo cuando traigo un caso aquí al Consejo Universitario siempre viene vía informe, siempre lo fundamento, siempre estoy de frente, siempre estoy dando la cara por el caso. Este no vino por parte de nosotros, lo único que yo debo hacer es comunicar el acuerdo que finiquita el caso.

Lo otro es estrictamente de legalidad y en esa materia yo tengo mucho respeto por lo que es la parte legal. Como recomendación, ante la menor duda consulten con su asesor.

MAINOR HERRERA: Yo creo que el caso, sí es un caso de Consejo Universitario y sobre todo porque para mí no está claro lo que es la potestad del Consejo de Rectoría en el momento que tomó la decisión en la sesión ya citada, y se le acuerda pagar el monto que ya se ha hablado acá, sin contarse con un reglamento que posteriormente legitima todo el acto.

Para mí no está claro por lo menos en este segundo informe de la Oficina Jurídica, y así creo que lo manifestó don Celín cuando le hice la pregunta, de que estuviera resuelto de la potestad que tenía el CONRE para proceder tal y como lo hizo.

A mi también me preocupa, lo que han dicho ustedes, yo también avalo eso, de que la excelente labor de una compañera tenga que venirse a ventilar por una situación de estas, porque tal vez no se consultó la instancia que tenía que ser si su proceder era adecuado y ahora tengamos que discutir a estas alturas, tres años después, una cuestión de estas.

Me parece que tenemos que empezar a sentar responsabilidades si las existe sobre órganos de la institución.

ORLANDO MORALES: Ya yo estoy llegando casi al punto de discusiones anteriores. Yo creo que es muy claro lo que en el punto dos del último dictamen de la Oficina Jurídica nos dice: “recomendamos que se aplique el reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos, ya que el caso planteado se ubica dentro del concepto de fondos externos.

¿Si eso resuelve el problema porqué no votamos eso? y yo lo propongo formalmente como una moción de orden.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una moción de orden. Interpreto de lo que usted dice don Orlando, acoger la recomendación de la Oficina Jurídica, la número dos que dice: *“No obstante, recomendamos que se aplique el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos, ya que el caso planteado se ubica dentro del concepto de fondos externos que su artículo 2 define de la siguiente manera: Se entiende por fondos externos para efectos de este reglamento, aquellos que no forman parte del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal; las rentas propias creadas por ley a favor de la UNED; ni los recursos que respondan a la venta de servicios derivados de la actividad ordinaria de la Universidad. Se tendrán como recursos externos, los proyectos estratégicos financiados con recursos del Fondo del Sistema del FEES, y mediante acto motivado a criterio del Consejo de Rectoría.”*

Interpreto que si acogemos esto, que entonces doña Lizette debe devolver el pago recibido de parte de NOVA, porque habría un doble pago. Pero como ya ella recibió un dinero y le vamos a aplicar un artículo, ella debe devolver el recurso de NOVA y aplicar el artículo.

Ella al devolver el recurso de NOVA, a mi criterio y con mi corto entender, estaría liquidando el acto que estamos cuestionando, pero como ella ejerció funciones estrictamente debería pagársele de alguna manera y se la pagamos por el reglamento, así es como lo interpreto.

CELIN ARCE: El espíritu de la recomendación del punto 2, en caso de que se acoja y aplicar consecuentemente para exonerar el caso, este reglamento, es simplemente determinar cuánto recibió ella y cuánto hubiese recibido, si superó el techo o no que establece el artículo 2. Ella no tiene que reintegrar previamente lo que recibió, es absurdo hacer ese procedimiento, para qué devolver para luego a final de cuentas decirle que tiene un monto a favor.

Simplemente se aplica ese artículo y en caso de que si haya superado el tope tendrá que reintegrar la diferencia, si no supera el tope como si dice popularmente “quedó tablas”, problema solucionado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mi corto entender tendría que devolver una parte, una diferencia.

CELIN ARCE: Pero devolvería una diferencia, no que tenga que devolver todo, hacer los cálculos, el papeleo para luego llegar al mismo resultado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero ya quedaría jurídicamente fundamentado el pago, porque esa es la parte complicada.

CELIN ARCE: Si el Consejo Universitario toma ese acuerdo y esa recomendación, hasta ahí llegó el caso. El Consejo Universitaria lo archiva.

GRETHEL RIVERA: Lo que pasa es que a mí me queda la duda de lo que dice el punto 3, en caso de que se opte por la aplicación de dicho reglamento deberá aplicarse a plenitud de manea particular lo preceptuado en su artículo 6 ya citado.

Ese artículo habla de percibir un monto por la remuneración que se haga al amparo de este reglamento, no podrá exceder el 60% del salario de un profesional 5 con 30 años dentro de la UNED. Pero en ese caso doña Lizette no tiene 30 años de estar en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es el equivalente. Muy bien, vamos a votar. Acoger la recomendación 2, que se aplique el reglamento de remuneración temporal de funcionarios, esa es la moción de orden.

JOAQUIN JIMENEZ: Para mí no procede porque no es una moción de orden, es una propuesta de acuerdo lo que está haciendo don Orlando. Está proponiendo un acuerdo para ser votado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está proponiendo que se vote, que el acuerdo sea ese, tendría que tener considerandos y no los tiene.

ORLANDO MORALES: Obviamente, considerando que ha sido ampliamente discutido y en el conocimiento de todos, que se ha expresado ya el criterio legal, el criterio de la auditoría, las experiencias que aquí se han relatado, ya hay suficientes elementos de juicio.

Considerando que hay suficientes elementos de juicio y que ha sido ampliamente discutido, procédase a votar la resolución dos y tres de la Oficina Jurídica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los que están de acuerdo en que se aplique el artículo 2 a doña Lizette, sírvanse votar. Hay 5 votos a favor. Se aprueba la moción. Tendríamos que darle forma a ese acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo estaría totalmente de acuerdo en votar esto, pero al darse una cadena de errores administrativos que nos llevan a esto, yo creo que el acuerdo tiene que ser mucho más allá de esto, no solo salvar la responsabilidad, que me parece que en eso yo estoy de acuerdo, de la Dra. Brenes y aplicarle el reglamento.

Me parece que la Administración cometió una serie de yerros importantes que llevan a la institución y a este Consejo Universitario a una situación límite en cuanto a la legalidad en que estamos actuando y que me parece que debió haberse hecho una indicación clara porque entre los dictámenes que yo analicé, al haber esas diferencias en cuanto a criterios jurídicos, yo creo que ahí habría que

tener un poco de cuidado en que el acuerdo no solo se sustente claramente porque se está votando un acuerdo sin ningún sustento ni consideración.

Yo sé que después hay que redactar los considerandos, pero yo no puedo votar algo que no tenga claro cuáles van a ser esos considerandos y después, porque para mí son fundamentales para que den el sustento legal que se acaba de aprobar.

En esos considerandos tiene que haber claridad de que la Administración actuó indebidamente y que eso merece un análisis y merece al menos un llamado de atención de este Consejo Universitario, por eso para mí era muy importante deslindar el hecho de la persona, porque la persona yo estoy totalmente claro en su accionar, en su responsabilidad, en que se debe resolver sin perjudicarla, se debe relevar de toda responsabilidad pero no así a la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí hay algo muy importante, acabamos de votar acoger las recomendaciones dos y tres de la Oficina Jurídica. Esa es la moción. Ahora lo que necesitamos, ante la mayoría que acuerda, darle forma a ese acuerdo y cualquier otro considerando que sea conveniente establecerlo en el acuerdo definitivo.

Lo que sí hicimos con voto de la mayoría para no seguir en este vacío, sería el camino. Podríamos considerar algunas de las cosas que usted está diciendo don Joaquín, a la hora de redactar el acuerdo definitivo.

Lo que si estamos haciendo ya es determinando el camino a seguir, yo lo interpreto de esa manera, porque ahora lo que procede es redactar el acuerdo para que vaya ahí.

MAINOR HERRERA: Quiero dejar en actas que yo voto en contra de este acuerdo, porque me parece que aquí hay eventual responsabilidad de parte del CONRE en el momento que se toma la decisión de autorizar este pago.

Un proceso administrativo, que tengo total certeza de que exonera a doña Lizette de toda responsabilidad, más bien ella trató de probar lo que ya se ha dicho acá, con documentos que hemos visto, es el caso de ella que estaba a derecho.

Si hay un error y ese error es inducido por una mala decisión que eventualmente tomó sin amparo a la normativa el Consejo de Rectoría. Era importante para mí que aquí se estableciera como dice don Joaquín, un llamado de atención al CONRE en ese momento.

Ojalá que no, pero pudieran darse casos, si nosotros no establecemos un precedente acá, y aquí en esta Universidad sabemos que hay tantos procesos y algunos tan delicados que si nosotros no tenemos claridad de qué es competencia del Consejo Universitario y qué es competencia del Consejo de Rectoría,

pudiéramos seguir cometiendo errores, yo no lo quisiera y estoy seguro de que nadie acá lo quiere.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, al acuerdo tenemos que darle forma de acuerdo para que ya sea el definitivo. Considerando, como dijo don Orlando muy claramente en los considerandos, ha sido ampliamente discutido. Que se conocen los criterios de la Oficina Jurídica, el criterio de la misma Auditoría, yo agregaría ahí que ha quedado demostrado que la funcionaria Brenes ha actuado de buena fe, y posteriormente existe un reglamento que se puede aplicar de forma retroactiva, se aprueba este acuerdo.

Yo creo que en realidad el llamado a amparar las decisiones no solo del CONRE sino de cualquier otra instancia de la UNED a estudiar el marco legal que lo cubija, no está de más.

En realidad, como parte responsable de la Administración actual, nosotros estamos tratando de hacerlo y creo que inclusive para satisfacción de todos podríamos adicionar ahí, no en ese acuerdo porque ya está tomado, pero un acuerdo adicional, donde se le solicite al Consejo de Rectoría, en este caso que sus decisiones estén fundamentadas al amparo de la normativa legal.

Nosotros tratamos de hacerlo pero parte de lo que hablábamos el otro día, de la necesidad por ejemplo de contar con asesoría legal en el mismo Consejo de Rectoría. Don Celín cuando se la pedimos él nos asiste, pero a la hora de redactar los mismos acuerdos, una serie de situaciones.

Para efectos de ese sentido, sería darle firmeza a lo que se acordó aquí y podemos discutir el otro tema, no tengo ningún inconveniente para satisfacer en este caso la inquietud de don Mainor y don Joaquín.

ORLANDO MORALES: Aquí estamos solucionando ese problema alrededor del acto de doña Lizette, ya está solucionado. Eso no quita que ninguno de los compañeros pueda adicionar o mediante otra moción indicarle algo al Consejo de Rectoría.

Lo esencial ya fue resuelto y se va a actuar con base al contenido de esos dos informes, sobre todo en el segundo, en el punto dos. Ahí está lo que hay que hacer, lo otro ya son asuntos administrativos y si alguien quiere revisar lo del CONRE o lo que quiera, que lo proponga, le damos discusión también.

GRETHEL RIVERA: Yo quisiera que en ese acuerdo si aparece lo que usted acaba de indicar que se hace la salvedad o se indica que doña Lizette está actuando de buena fe.

Usted viene arrastrando errores viejos que definitivamente usted ya no puede hacer nada, pero si como dice don Joaquín es necesario hacer ver eso, porque si nosotros lo invisibilizamos, el asunto puede ocurrir con otras personas.

El Consejo tiene que dejar ese espíritu de que nosotros quisiéramos que esto se mejore que se vaya por otra ruta, es importante que eso se anote acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo ya está tomado, es que estoy abriendo la vía para que este Consejo discuta la forma en que se ha actuado administrativamente, yo no tengo ningún inconveniente en ese sentido.

La idea aquí es llegar a buscar la pureza de los actos, que nunca va a existir del todo, pero la idea es que me comprendan que la ausencia de marcos legales ha llegado a situaciones que son dudosas en decisiones que faltan.

No creo que el Consejo de Rectoría no pudiera autorizarlo, lo que dice la Oficina Jurídica es que no se justifica, no está fundamentado, que son cosas muy diferentes, que si se podría hasta fundamentar.

Yo entiendo la preocupación de ustedes dos, nada más que yo creo que sería parte de otro análisis que se debe dar a raíz de este mismo caso, si ustedes lo consideran pertinente. Si indujimos a una persona a un error, creo que la persona es la que menos debe pagar los platos rotos.

Estoy totalmente de acuerdo, si una de las cosas que estoy tratando, por mas esfuerzo que hagamos, que estemos haciendo las cosas bien y a veces, ante la ausencia de normativa, a veces caen este tipo de errores, sin embargo la intensidad es saludable.

Si este Consejo Universitario considera que para sanidad de este proceso, porque en realidad yo quiero que el nombre de doña Lizette quede limpio aquí, y si se tiene que discutir cual fue el proceder administrativo yo no me opongo a eso, todo lo contrario, me interesa que se aclaren las cosas como deben ser.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Someto a votación la firmeza del acuerdo. Aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VII, inciso 1)**

**Se conoce oficio O.J.2012-028 del 15 de febrero del 2012 (REF. CU-066-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la Resolución No. 0060-2011 de la Rectoría (REF. CU-458-2011), en relación con el caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla.**

**CONSIDERANDO:**

1. El criterio emitido por la Oficina Jurídica, en su recomendación 2 y 3 del oficio O.J.2012-028.
2. El criterio verbal planteado por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno.
3. Que ha quedado demostrado que la funcionaria Lizette Brenes ha actuado de buena fe, y ofreció sus servicios como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED.
4. Que es factible en este caso aplicar en forma retroactiva el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración lo siguiente:

1. Aplicar el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos, a la funcionaria Lizette Brenes Bonilla, ya que el caso planteado se ubica dentro del concepto de fondos externos, que su artículo 2 define de la siguiente manera:

*“Se entiende por fondos externos para efectos de este reglamento, aquellos que no forman parte del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal; las rentas propias creadas por ley a favor de la UNED; ni los recursos que respondan a la venta de servicios derivados de la actividad ordinaria de la Universidad. Se tendrán como recursos externos, los proyectos estratégicos financiados con recursos del Fondo del Sistema del FEES, y mediante acto motivado a criterio del Consejo de Rectoría.”*

2. Aplicar a la Srta. Brenes lo preceptuado en el Artículo 6 del Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos, que se lee así:

*“Del monto de la remuneración. El monto total a percibir por la remuneración que se haga al amparo de este reglamento, no podrá exceder el 60% del salario de un Profesional 5 con 30 años de servicio dentro de la UNED, sin considerar ningún otro componente del salario, ni podrá sobrepasar el 100% del monto del salario ordinario*



***que percibe el funcionario con la UNED, con una jornada de tiempo completo.”***

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo estoy de acuerdo, entiendo que con este acuerdo que acabamos de tomar como acuerdo firme está resuelto el caso.

Ahora, vuelvo a hablar a nombre del administrado. Yo creo primero, con todo el respeto y el cariño para la Universidad, no creo que el CONRE haya cometido un acto gravísimo porque tomó un acuerdo sin redactarlo bien, esa es una deficiencia estructural que debe corregirse hasta con un machote, para que ellos sepan cómo hacerlo.

Creo que en ese sentido es una omisión que no podría uno calificar de una omisión terrible, porque están todos los antecedentes del caso, había un acuerdo, una solicitud, la Contraloría dice “resuelvan ustedes”, en fin, hay toda una serie de elementos.

Hasta donde yo sé, tal vez me equivoco don Luis, nadie del CONRE es abogado, es una circunstancia, no son personas que tengan una formación jurídica.

Dicho esto, si creo que como órgano el CONRE incurre en una responsabilidad como un funcionario a quien somete a un proceso de esta índole en donde incluso si se diera el remotísimo caso de que quede un saldo a favor de la UNED y en contra, se le debiera acreditar ese saldo a doña Lizette por daños y perjuicios causados, que no compensan el mal rato, la denuncia.

Sobre todo una persona que es no solo sumamente correcta sino sumamente metódica. Es decir, si alguna persona aquí en la Universidad uno podría decir que hace las cosas punto por punto como debe ser, esa es doña Lizette, entonces que de repente se vea sometida a un cuestionamiento de este tipo aunque sea exonerada posteriormente, hay ahí una serie de circunstancias de respeto a su propia dignidad personal que no se compensan así no más.

En el remoto caso que quedara un saldo que ella tuviera que cubrir, me parece que el CONRE debiera acreditar eso a daños y perjuicios y más bien pedirle excusas, aunque este CONRE no sea el mismo que tomó esa decisión, pero es el mismo órgano.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pensando en lo que dije, porque me gusta asumir la responsabilidad de lo que digo y lo que hago, dejemos la discusión para una segunda etapa. No tengo el más mínimo temor, si en ese momento que yo era parte del Consejo de Rectoría, se haya actuado de una forma inapropiada, se

analice la situación y se indique cuál es el proceder en el CONRE, el que fue y el que debería ser. No tengo el más mínimo inconveniente para eso.

Les reitero a este Consejo Universitario, estamos haciendo un esfuerzo grande para que las cosas se hagan bien, a veces no tenemos el recurso humano y material para lograrlo, pero tenemos que empezar a diferenciar cuando hay actuaciones de buena fe o si hay algún indicio por pequeño que sea de una actuación dolosa.

Si obligaran esto a llevarlo a instancias externas, son situaciones que más bien van a hacer perder tiempo a la gente y dinero, que ningún juzgado entraría ni siquiera a conocer.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser diecisiete horas con quince minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA \*\*